



PLAN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO FORESTAL (2019-2022)
(FONABOSQUE)



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061/2019

La Paz, 11 de julio de 2019

VISTOS: El Informe DGE-NAA-0096-INF/19 de 17 de mayo de 2019, emitido por el Responsable Financiero de Programas y Proyectos, el Informe DGE-GIDO-BKSS-0047-INF/19 de 09 de julio de 2019, emitido por la Técnico en Organización Administrativa vía Encargado de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional y el Informe DGE-AL-EERS-0246-INF/19 de fecha 11 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 9 de febrero de 2009, en su Artículo 348, concordante con el Artículo 386 señala que los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del pueblo boliviano, debiendo el Estado reconocer los derechos de aprovechamiento forestal a favor de comunidades y operadores particulares de manera estratégica y controlada; promoviendo además, las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.

Que la Ley Forestal N° 1700 de 12 de julio de 1996, en su Artículo 23 crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), como entidad pública bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con personalidad jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con la finalidad de promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales. El Artículo 38 de esta norma señala además que los recursos para la realización de las operaciones financieras de FONABOSQUE provienen del *"10% de la patente de aprovechamiento forestal más el 35% de la patente de desmonte y los saldos liquidados de las multas y remates"*, constituyendo estos recursos un *"fondo fiduciario destinado a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales"*

Que el Decreto Supremo N° 1113 de 21 de diciembre de 2011, autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, en calidad de Fideicomitente a constituir un Fideicomiso con el Banco de Desarrollo Productivo S. A. M. - BDP S. A. M., Banco de Segundo Piso, como Fiduciario, en el marco de lo señalado en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700.

Que la Ley de Derechos de la Madre Tierra N° 71, de 21 de diciembre de 2010, tiene por objeto reconocer los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos. Asimismo, en su Artículo 5 (CARÁCTER JURÍDICO DE LA MADRE TIERRA), señala lo siguiente: *"Para efectos de la protección y tutela de sus derechos, la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público. La Madre Tierra y todos sus componentes incluyendo las comunidades humanas son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en esta Ley. La aplicación*





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



de los derechos de la Madre Tierra tomará en cuenta las especificidades y particularidades de sus diversos componentes. Los derechos establecidos en la presente Ley, no limitan la existencia de otros derechos de la Madre Tierra”.

Que la ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien N° 300, de 15 de octubre de 2012, tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Que la ley N° 650, de 19 de enero de 2015 en su Artículo 1, eleva a rango de Ley, la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana:

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Que el Decreto Supremo N° 2916, de 27 de septiembre de 2016, aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, norma legal que en los incisos d) y e) del Artículo 4 (ATRIBUCIONES), señala entre otras: *d) Coadyuvar en la gestión de financiamiento con las entidades competentes; e) Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes”.* Asimismo, el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, en su Artículo 7 incisos a) y g) instituyen como funciones del Director General Ejecutivo, entre otras, el ejercer la representación legal de la institución y realizar así como autorizar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Que la Resolución Ministerial N° 437 de fecha 25 de agosto de 2017, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, mismo que señala que los objetivos estratégicos del FONABOSQUE son los siguientes: OE1: Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques; OE2: Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos; OE3: Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.

CONSIDERANDO:

Que el Responsable Financiero de Programas y Proyectos de FONABOSQUE, propone mediante Informe DGE-NAA-0096-INF/19 de 17 de mayo de 2019 la aprobación mediante Resolución Administrativa del Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del FONABOSQUE, mismo que será presentado a las Agencias de Cooperación Internacional en Bolivia, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), como propuesta de asistencia técnica para el FONABOSQUE. El referido informe técnico en una de sus partes más resaltantes señala que el Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del FONABOSQUE propuesto, hace referencia a la deforestación en Bolivia, para luego, en base al Plan Estratégico Institucional – PEI (2016-2020) actualizar el diagnóstico FODA elaborado en 2017, a partir de lo cual se identifican y definen Estrategias a nivel Corporativo, Funcional, Competitividad y de Negocios, para el logro de la misión y visión trazados; para finalmente llegar a un presupuesto que contempla tanto estrategias como actividades.

Que luego de hacer un análisis exhaustivo, el Informe DGE-GIDO-BKSS-0047-INF/19 señala de manera conclusiva que el documento del "Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE" cumple con la observación 4.1. Operaciones del POA concerniente al Fideicomiso, realizada mediante Informe de la Unidad de Auditoría Interna DGE-AI-HNA-0002-INF/19 de fecha 28 de enero de 2019 y se encuentra simultáneo en cuanto al marco estratégico (alineamiento con los planes nacional y sectorial de desarrollo, misión, visión, valores institucionales y objetivos estratégicos) del PEI 2016-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 437 de fecha 25 de agosto de 2017.

Que mediante Informe Legal DGE-AL-EERS-0246-INF/19, de 11 de julio de 2019, se concluye lo siguiente: *"a efecto de subsanar las observaciones de Auditoría Interna expuestas en el Informe DGE-AI-HNA-0002-INF/19 y considerando que según el Informe DGE-NAA-0096-INF/19 y el Informe DGE-GIDO-BKSS-0047-INF/19, el "Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE" se encuentra alineado con el PEI 2016-2020 FONABOSQUE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 437 de fecha 25 de agosto de 2017, el descrito Plan debe*





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ser aprobado mediante Resolución Administrativa, para su posterior remisión a las instancias correspondientes”.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del FONABOSQUE, en ejercicio y uso pleno de sus facultades, atribuciones y funciones conferidas y la designación efectuada mediante Resolución Suprema N°23807 de 11 de junio de 2018:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE (2019-2022), documento que forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- REFRENDAR, el Informe DGE-NAA-0096-INF/19 de 17 de mayo de 2019, emitido por el Responsable Financiero de Programas y Proyectos, el Informe DGE-GIDO-BKSS-0047-INF/19 de 09 de julio de 2019 y el Informe DGE-AL-EERS-0246-INF/19 de fecha 11 de julio de 2019, emitido por Asesoría Legal, mismos que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO.- INSTRUIR al Responsable Financiero de Programas y Proyectos de FONABOSQUE realizar todas las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y la Cooperación Internacional a fin de viabilizar el Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE (2019-2022).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Abg. Gaby Patricia Barrionuevo Alcón
ASESORA LEGAL A.I.
RPA 4767111GPBA
FONABOSQUE

Lic. Mike Alejandro Gemio Pérez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONABOSQUE





PLAN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO FORESTAL (2019-2022)
(FONABOSQUE)

Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
CUADROS – TABLAS Y GRÁFICOS	4
1. ANTECEDENTES	5
2. UNA MIRADA A LA PROBLEMÁTICA DE BOSQUES EN BOLIVIA	7
2.1. REVISIÓN DE LA POLÍTICA de Bosques en Bolivia Y LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES	12
2.2. DEFORESTACIÓN EN BOLIVIA	15
3. VISIÓN	18
4. MISIÓN	18
5. PRINCIPIOS Y VALORES	19
6. DIAGNOSTICO	20
6.1. ANÁLISIS INTERNO y EXTERNO	20
7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	22
7.1 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	24
7.1.1 ESTRATEGIA A NIVEL CORPORATIVO.....	24
7.1.2. ESTRATEGIA A NIVEL FUNCIONAL.....	25
7.1.3 ESTRATEGIA A NIVEL COMPETITIVO	25
8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	29
9. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	51



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
INDC	Contribuciones Previstas Determinadas Nacionalmente
CPE	Constitución Política del Estado
FONABOSQUE	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
ONG	Organización No Gubernamental
PSDI-MMaYA	Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua
PIB	Producto Interno Bruto
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
PNFR	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
TPEP	Tierras de Producción Forestal Permanente



CUADROS – TABLAS Y GRÁFICOS

CUADRO N°1:	TIPO DE BOSQUES EN BOLIVIA
CUADRO N°2:	SUPERFICIE (ha) DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL POR DEPARTAMENTO
CUADRO N°3:	SUPERFICIE DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL POR TIPO DE PROPIEDAD EN TIERRAS TITULADAS POR EL INRA (2016/2017)
CUADRO N°4:	PRESUPUESTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL FONADO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE)
TABLA N°1:	MARCO LEGAL
TABLA N°2:	IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES
TABLA N°3:	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS
TABLA N°4:	FODA INSTITUCIONALES Y CRUCE DE VARIABLES
TABLA N°5:	APORTE DEL PEI-FONABOSQUE A LA AGENDA PATRIÓTICA
TABLA N°6:	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS ACTIVIDADES PROPUESTAS
TABLA N°7:	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE)
GRÁFICO N°1:	DEFORESTACIÓN TOTAL - LEGAL E ILEGAL EN BOLIVIA
GRÁFICO N°2:	SUPERFICIE DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL POR TIPO DE BOSQUE PERIODO 2016-2017
GRÁFICO N°3:	SUPERFICIE (HA) DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL 2012 / 2017 EN TIERRAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL PERMANENTE (TPFP)



1. ANTECEDENTES

De acuerdo con las Líneas Estratégicas, adoptadas mediante D.S. N° 2916, de 27 de septiembre de 2016, se ha desarrollado el presente documento denominado: "Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (2019-2022)", mismo que es complementario al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, vigente a la fecha, y considera principios de: objetividad, economía, sostenibilidad e innovación.

El documento recoge la dirección estratégica y las decisiones corporativas que han de ser adoptadas hoy en referencia a lo que se hará en el corto y mediano plazo, para lograr un Fondo más competitivo y que permita satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Como punto de partida, se hizo un repaso de la problemática del sector forestal en Bolivia, así como una revisión de las políticas nacionales y los compromisos internacionales en materia de Bosques, relacionado con la Constitución Política del Estado (CPE), la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC, por sus siglas en inglés) del Estado Plurinacional de Bolivia en virtud a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Posteriormente, en base al Plan Estratégico Institucional PEI (2016-2020) se describe la Visión y Misión Estratégicas, referidas a la dirección futura de la organización, como concepto que guiará los pasos hacia donde se quiere posicionar al FONABOSQUE y su propósito o razón de existir, respectivamente.



Seguidamente, se definió un conjunto de principios, creencias y valores que guían e inspiran la cultura y filosofía del FONABOSQUE, que apuntala una convivencia de sus miembros en armonía y una visión común.

A continuación, a partir del PEI 2016 – 2020, se actualizó un diagnóstico estratégico, que incluye un análisis interno: que identifica los atributos que contribuyen y apoyan al logro de los objetivos, así como las particularidades que inhiben o dificultan el logro de las metas; y un diagnóstico externo: que identifica los eventos, hechos o tendencias del entorno que podrían facilitar, beneficiar o limitar y dificultar el desarrollo del FONABOSQUE.

A partir de lo anterior se definieron: i) Estrategias a nivel Corporativo: referido al posicionamiento del FONABOSQUE en esferas políticas y de toma de decisiones a nivel del Gobierno Central; ii) Estrategias Funcionales: que tiene que ver con el fortalecimiento organizacional; y iii) Estrategia a nivel de Competitividad y de Negocios, que tiene que ver con el alcance del Fondo a nivel nacional y regional, vinculada principalmente a la agenda global y regional de cambio climático.

Finalmente, el documento expone un presupuesto para su financiamiento por la Cooperación Internacional que supone el fortalecimiento de las capacidades del FONABOSQUE y con ello el apalancamiento de recursos que permita el logro de los compromisos Nacionales e Internacionales y un Fondo Competitivo a escala Regional y Global.



2. UNA MIRADA A LA PROBLEMÁTICA DE BOSQUES EN BOLIVIA

Cerca de la mitad de la superficie de Bolivia está cubierta por bosques. De las aproximadamente 52 millones de hectáreas, el 80% se encuentran en tierras bajas y el 20% restante en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, en los valles interandinos y en menor grado en el altiplano (Robert Muller, Pablo Pacheco y Juan Carlos Montero 2014); estos bosques se dividen en 9 tipos que se detallan a continuación:

CUADRO N°1: TIPO DE BOSQUES EN BOLIVIA

Nº	TIPO DE BOSQUES	SUPERFICIE has	%
1	Amazónico	19.402.388	37,74%
2	Chaqueño	9.098.162	17,70%
3	Chuquitano	8.645.849	16,82%
4	Yungas	6.565.994	12,77%
5	Tucumano Boliviano	3.322.885	6,46%
6	Llanuras inundables	3.047.598	5,93%
7	Pantanal	1.147.401	2,23%
8	Seco Interandino	172.227	0,34%
9	Andino	4.496	0,01%
TOTAL has		51.407.000	100%

Fuente: Memoria Técnica Mapa de Bosques 2013 - Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

A nivel mundial, Bolivia ocupa el sexto lugar en extensión de bosques tropicales, el décimo primero en términos de su cobertura boscosa y décimo tercero entre los países con mayor biodiversidad (Legados – Bolfor II Febrero de 2009).

Como antecedentes históricos más significativos en materia forestal, se considera la inserción de Bolivia en los mercados mundiales, a partir de la extracción de la goma, siringa o caucho durante los siglos XIX y principios del XX (Gamarra 2007). En la década de 1930, a partir de la caída de los precios



internacionales de la goma, se establecieron las primeras industrias para el beneficiado de la castaña en el norte amazónico (Revista Moxos 1953).

En la década de 1940 el aprovechamiento comercial de la madera se hizo evidente a partir de las políticas del Gobierno a través del Plan Bohan¹ y la construcción de la carretera Cochabamba Santa Cruz, inaugurada en 1954; en los años 70 la industria maderera se intensificó con la apertura de la carretera que une Santa Cruz con Trinidad, y en 1975 con la carretera Cochabamba Villa Tunari y en tanto que el Norte de La Paz y Pando se amplió en los años 90.

El aprovechamiento maderero en el Chapare, estuvo asociado a la colonización desde la década de 1950, pero también en los años 70 y 80, cuando se intensificó la extracción comercial, debido a la construcción de la segunda carretera Cochabamba Santa Cruz y la mal llamada "Relocalización" como parte de los cambios estructurales del D.S. 21060, que en los hechos tuvo que ver con el despido de miles de trabajadores mineros, quienes entre otros rumbos se establecieron en el Chapare².

La región del Chaco, tuvo un proceso diferente, en la década de 1930 se produjo la extracción comercial de especies maderables para la elaboración de durmientes³, carbón vegetal para la industria minera, así como la construcción y fabricación de muebles (Quiroga y Salinas, 1996).



¹ El plan Bohan sugería: una red caminera; cuya estrella era la carretera asfaltada Cochabamba-Santa Cruz (en aquella época Bolivia no tenía ni una sola carretera asfaltada), fomento a la producción agrícola y ganadera, establecimiento de plantas agroindustriales, agencias de créditos (Banco) y otros necesarios para la expansión agrícola y pecuaria (riego para Villa Montes), desarrollo de campos petroleros probados y explotación de nuevas áreas; incluso desarrollo de mercados, que contaba con un presupuesto de USD 88.000.000 de la época.

² <http://www.lapatriaenlinea.com/?nota=76115>.

³ En vías férreas, las traviesas o durmientes son los elementos transversales al eje de la vía que sirven para mantener unidos y a la vez a una distancia fija a los dos carriles que conforman la vía

A mediados de la década de los 80, se produce una mayor presión sobre los bosques, vinculada con la expansión de la agricultura. A partir de la década de 1990 se aprobaron diversas políticas para regular la expansión de la frontera agrícola, sobre todo ligada a la regularización de la propiedad de la tierra y la planificación de uso del suelo, así como la promoción del manejo forestal y la introducción de instrumentos de manejo de bosques. En esta etapa se observa un avance sin precedentes de la deforestación ocasionada por el avance de la agricultura y la extracción forestal predatoria con efectos en la degradación de los bosques (Robert Muller, Pablo Pacheco y Juan Carlos Montero - 2014).

Hacia mediados de la década del 2000, se producen importantes cambios políticos que cuestionan las políticas de corte neoliberal y ponen sobre la mesa visiones alternativas como el del "Vivir Bien en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra", a partir de lo cual, se da un giro en la institucionalidad pública, dándole un rol protagónico al Estado, que en políticas de tierras y bosques, bajo la nueva Constitución Política del Estado, se instituye a los recursos naturales de carácter estratégico; se sanciona la Ley 300, misma que le da derechos a la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público; se defiende la no mercantilización de las funciones ambientales, y como propuesta alternativa se propone el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y de la Madre Tierra.



Por otra parte, destacar que las áreas boscosas de Bolivia, estuvieron habitadas tradicionalmente por pueblos indígenas, que en la actualidad, suman 33 (tomando en cuenta sólo aquellos que habitan las tierras bajas que coinciden con la mayor distribución de tierras con cobertura boscosa)⁴.

⁴ Pueblo/ Población Censo 2012: Araóna (910), Ayoreó (1.862), Baure (2.319), Canichana (617), Cavineño (2.005), Cayubaba (1.424), Chácobo (826), Chiman (6.464), Chiquitano (87.835), Eseleija (695), Guarasugwe (42), Guarayo (13.621), Itonama (10.275), Joaquiniano (2.797), Leco (9.006),

Entre estos pueblos, puede distinguirse aquellos que fueron concentrados y sedentarizados⁵ en reducciones jesuíticas durante los siglos XVII y XVIII como los Guaraníes, Chiquitanos, Mojeños, Baures, Itonamas, Maropas, Cayubabas, Canichanas y Movimas; aquellos que fueron concentrados y sedentarizados por misioneros franciscanos en el mismo período como los Tacanas, Mosetenes en el norte de La Paz y Cavineños en el noroccidente del Beni; pueblos que fueron reducidos por misioneros franciscanos más tardíamente, durante los siglos XIX y principios del XX, como los Guarayos y una parte de los Yuracarés⁶.

Otros pueblos indígenas tuvieron un contacto más tardío, entre la primera y segunda década del siglo XX (Sirionós, Morés, Yuquís y Weenhayek concentrados y sedentarizados), por iniciativas educativas estatales o por misiones evangélicas⁷.

Los agentes del primer contacto y su desarrollo posterior fueron determinantes en la conformación de los sistemas de organización actual de los pueblos y comunidades indígenas originarias de los bosques de Bolivia que han configurado una suerte de "formaciones históricas, sociales y económicas" (Stocks, 1999: IV-I). Puede establecerse que estas formaciones históricas, sociales y económicas, conforman una constelación en la que se distinguen

Machineri (38), Maropa o reyesano (2.857), Moré (155), Mosetén (1.989), Movima (12.213), Mojeño (31.078), Nahua (no contactado), Pacahuara (161), Sirionó (446), Tacana (11.173), Toromona (no contactado), Yaminahua (132), Yuqui (202), Yuracaré (3.394), Yuracaré-mojeño - pueblo mixto (292), Guaraní o chiriguano (58.990), Tapiete (99) y Weenhayek (3.322).

⁵ El sedentarismo desde una perspectiva antropológica, es una forma de poblamiento por la cual una sociedad se establece en un lugar determinado al que pasa a considerarse como su hogar.

⁶ Block (1997) entiende por "Cultura Reduccional" a la articulación de elementos de la cultura europea con elementos de las culturas indígenas como resultado del establecimiento de las reducciones jesuíticas. Un proceso que dio como resultado una cultura que no es completamente europea como los misioneros anhelaban inicialmente pero tampoco se mantuvieron intactas las culturas indígenas autóctonas. En este proceso los indígenas reducidos tuvieron una participación activa aceptando, rechazando y modelando sus culturas hasta crear productos completamente nuevos.

⁷ Ídem.



dos extremos distintos marcados por: "indígenas - campesinos" y grupos más apegados a las "formas tribales". Entre los primeros se encuentran aquellos que fueron contactados, reducidos y misionados más tempranamente y que si bien parecen haber perdido muchos rasgos de su cultura original, también, a partir de los hechos reduccionales, han recreado muchos elementos de sus culturas originales en una suerte de "culturas reduccionales" (Block, 1997).

También existen diferencias según las órdenes religiosas que adoptaron distintas estrategias para organizar a las poblaciones en las reducciones y la época en las que éstas se produjeron. Por ejemplo, existen diferencias en las estructuras organizativas entre aquellos que fueron reducidos tempranamente por la orden de los jesuitas o por las órdenes franciscanas en un mismo período, pero también entre aquellos grupos que fueron reducidos por las mismas órdenes franciscanas en periodos más tardíos. En el otro extremo, los grupos "más tribales" que pasaron por la experiencia de la ocupación de sus tierras durante los auges extractivos del siglo XIX; son diferentes de aquellos que, sea por encontrarse en zonas marginales y/o porque presentaron una resistencia prolongada a los contactos, fueron "reducidos" en mayor o menor medida por las misiones evangélicas⁸.

Por otro lado, los procesos de ocupación de los territorios indígenas así como la desestructuración de algunas de sus poblaciones o la creación de establecimientos gomeros (barracas) con personas provenientes de diversos grupos étnicos, dieron origen a un tipo particular de comunidades que se auto identifican y son identificadas como comunidades campesinas.

Los procesos de colonización de las tierras bajas, inicialmente impulsadas por el Estado a partir de 1940, pero de manera más decidida con las reformas de 1950



⁸ Ídem.

y de la década de los 2000; han implicado también la creación de núcleos de colonización de poblaciones andinas en las tierras boscosas del subandino y de los llanos. Es, entre estas poblaciones campesinas y colonizadoras (en menor medida entre las indígenas originarias de las tierras bajas), que se crean y difunden los sindicatos agrarios como una forma de organización y de representación de las comunidades ante el Estado, ante otros terceros particulares y ante Instituciones privadas.

Con el tiempo, los centros ex - reduccionales jesuíticos y franciscanos se convirtieron en centros urbanos a los que se sumaron aquellos que fueron creados al influjo de diversas dinámicas económicas: procesos extractivos de los recursos naturales renovables y no renovables, construcción de carreteras o vías férreas, etc. Actualmente, son poblaciones de diverso tamaño, dependiendo del proceso de desarrollo subregional, donde sus pobladores se relacionan de diferente manera con los recursos forestales de los bosques.

Así, es posible constatar que la población local que vive en zonas adyacentes a las tierras boscosas en Bolivia, es marcadamente diversa y heterogénea en términos de su cultura, de sus características socio-económicas y de su experiencia histórica y que sin embargo la lógica de mercado y sus sistemas de precios han guiado el aprovechamiento del bosque.

2.1. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE BOSQUES EN BOLIVIA Y LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES



La nueva política de bosques en Bolivia, está contenida en la nueva Constitución Política del Estado y la Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que incorpora visiones filosóficas de los

pueblos indígenas originarios campesinos, el Vivir Bien y los Derechos de la Madre tierra.

La norma (Ley 300), articula los derechos de la Madre Tierra con los derechos fundamentales de las personas, establecidos en la CPE, los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y el derecho central de erradicación de la pobreza material, social y espiritual como base del Vivir Bien. La complementariedad e interdependencia de estos derechos se constituyen en la base de la convivencia armónica entre el pueblo boliviano, las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos con la naturaleza.

La Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra ha avanzado en la creación de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de Bosques, toda vez que la institucionalidad climática se constituye en un aspecto estratégico, que incorpora un nuevo paradigma en el marco del Vivir Bien que ya no distingue conservación de los bosques y desarrollo integral y más bien los articula como una sola unidad dentro de los sistemas de vida.

De esta manera, Bolivia es el único país del mundo que ha construido sus propios instrumentos alternativos al pago de servicios ecosistémicos en el marco de la gestión de los sistemas de vida.

Sin embargo, el desafío pasa por aplicar la norma por sobre las prácticas de los sistemas de precios y la lógica de mercado, de mercantilización de los servicios ambientales.



Por otra parte, en octubre de 2015, el Estado Plurinacional de Bolivia, presenta a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), sus Contribuciones Nacionales Determinadas, enmarcadas en las áreas de agua, energía y bosques, como resultado del Acuerdo de París de la Conferencia de Partes (COP 21) de 12 de diciembre de 2015, misma que es ratificada mediante Ley N° 835.

En la tabla que se presenta a continuación se expone lo enunciado en la Constitución Política del Estado, Artículo 348, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, Pilares 6 y 9, así como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés), mismas que son coincidentes y que marcan la hoja de ruta en política de bosques en Bolivia:

TABLA N°1: MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: Art. 348: Los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país. Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

PDES 2016 - 2020
(Aprobado Ley Nro.786 de 2016)

Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2030 (NDC)
(Acuerdo de París de NNUU 2015/Ley 835)

Metas

Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación

Meta 5: Los bosques
escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.

Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.

Capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas fortalecidas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.

13 millones de hectáreas, que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático.

200 mil hectáreas de superficie de bosque en sistemas agroforestales (café, cacao, frutas tropicales, entre otros).

Se ha contribuido al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) al 5.4% el año 2030

Se ha reducido a cero la extrema pobreza en la población que depende de los bosques

16,9 millones de hectáreas de áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario

29 millones de hectáreas con funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad del suelo, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua) fortalecidas.



Pilar 9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral

Meta 5:
Desarrollo de
sistemas
productivos
sustentables
en el marco
de procesos
de gestión
territorial

Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.

Se ha eliminado la deforestación ilegal en todo el territorio del Estado Plurinacional.

750 mil hectáreas de cobertura forestal ampliadas, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.

Centros de Producción Forestal implementados para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.

Cero la deforestación ilegal al 2020.

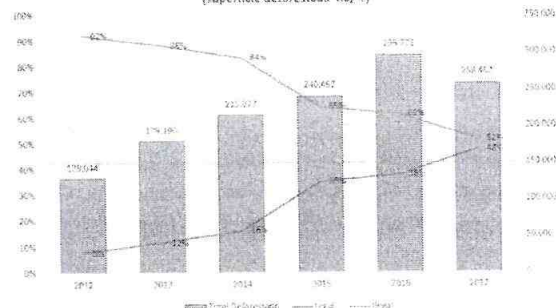
4,5 millones de hectáreas de cobertura forestal incrementadas por procesos de forestación y reforestación.

54 millones de hectáreas de cobertura neta de bosques incrementada, respecto de las 52.5 millones del año 2010.

2.2. DEFORESTACIÓN EN BOLIVIA

De acuerdo al documento "Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia. Período 2016-2017" (versión preliminar) publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), en el período 2012 al 2017, en promedio anualmente se pierden algo más que 200.000 hectáreas en Bolivia, mayoritariamente en tierras bajas: Santa Cruz presentó la mayor superficie deforestada con el 82% del total, seguido de Beni con 6%, Chuquisaca 4%, Tarija Cochabamba 3%, Pando 2% y La Paz con el 1% (gestión 2017).

GRÁFICO Nº1: DEFORESTACIÓN TOTAL - LEGAL E ILEGAL EN BOLIVIA
(superficie deforestada ha/%)



CUADRO Nº2: SUPERFICIE (ha) DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	2017	%
Santa Cruz	210.964	82%
Beni	14.377	6%
Chuquisaca	11.030	4%
Tarija	8.588	3%
Cochabamba	7.550	3%
Pando	4.227	2%
La Paz	1.726	1%
TOTAL	258.462	100%



Las tres principales causas de deforestación directa son: i) la conversión de bosques a pastos para la ganadería que ha provocado un 50% de la deforestación en el período señalado; ii) la agricultura mecanizada, asociada principalmente a la producción de soya, responsable de un 30%; iii) y la agricultura a pequeña escala causante del 20%. A su vez, las causas indirectas de deforestación, tiene que ver con una mayor inserción de la economía agropecuaria en los mercados internacionales (soya, quinua, amaranto, sorgo, maíz, carne bovina y de pollo, entre otros), una fuerte inversión internacional (sobre todo la brasileña y argentina), una mayor demanda en los mercados domésticos, así como la expansión de la población urbana, la construcción de carreteras y las debilidades e incertidumbres institucionales (Robert Muller 2014).

En el período 2016-2017, la deforestación en el Bosque Chaqueño es el más afectado con un 35%, el Bosque Chuitano con 32%, el Bosque Amazónico con el 19%, Yungas, Tucumano Boliviano y Pantanal 4%, entre los más importantes.



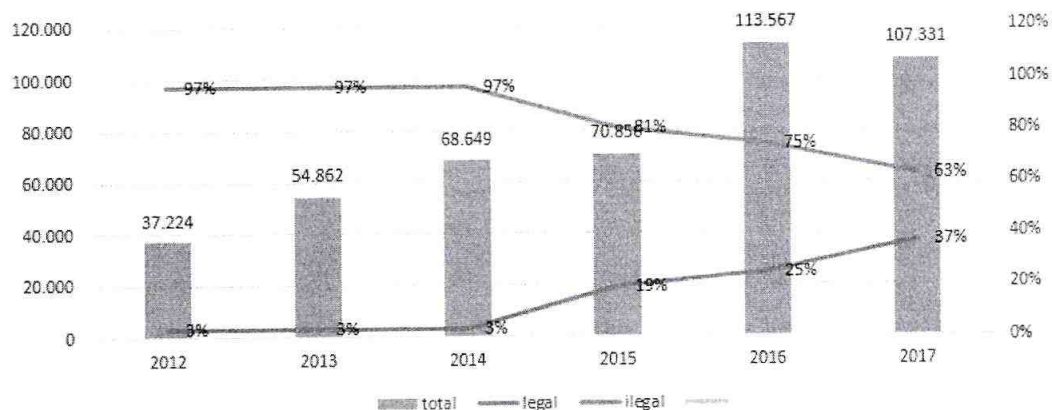
Fuente: Deforestación en Tierras de Producción Forestal Permanente, período 2016-2017, datos de Fieldwork
Ministerio Medio Ambiente y Agua (MMA) y la Autoridad del Fomento Forestal de Bolivia (AUF) en convenio con el INIA.



La deforestación en Tierras de Producción Forestal Permanente, alcanza su pico más alto en 2016 con 113 mil hectáreas y disminuye en 2017 a 117 mil hectáreas.

Para el período 2012 – 2017 la legalidad tiende a crecer de un 3% en 2012 a un 37% en 2017, como producto de la implementación de la Ley 741 que autoriza el desmonte hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias.

**GRÁFICO Nº3: SUPERFICIE (HA) DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL 2012 / 2017
EN TIERRAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL PERMANENTE (TPFP)**



Fuente: Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia Período 2012-2017 (Versión Preliminar)
Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (AFCT)

En líneas generales, la deforestación en Bolivia, se ha incrementado en las últimas décadas, debido principalmente a la expansión continua de la frontera agrícola y pecuaria, dotación de tierras por el INRA a favor de las comunidades campesinas, interculturales e indígenas y a las nuevas políticas económico y sociales implementadas en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

En el período 2016-2017, la deforestación en siete departamentos es de 554.232 ha, el 40% se encuentran en Tierras de Producción Forestal Permanente.



Por clasificación de propiedad el 37% se encuentran concentrados en Propiedad Empresarial, 21% en Propiedades Pequeñas, 20% en Propiedad Mediana, 14% en Propiedad Comunitaria y 8% en Territorios Indígenas de Origen Comunitario (TIOC).

CUADRO N°3: SUPERFICIE DEFORESTADA LEGAL E ILEGAL POR TIPO DE PROPIEDAD EN TIERRAS TITULADAS POR EL INRA (2016/2017)

Clasificación de Propiedad	Legal (ha)	%	Ilegal (ha)	%	Total	%
Propiedad Empresarial	36.477	20%	91.303	50%	127.780	37%
Propiedad Pequeña	57.405	31%	14.056	8%	71.461	21%
Propiedad Mediana	26.130	14%	43.975	24%	70.105	20%
Propiedad Comunitaria	38.103	21%	11.470	6%	49.573	14%
TIOCs	25.233	14%	1.544	1%	26.777	8%
TOTAL	183.348	53%	162.348	47%	345.696	100%

Fuente: Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia a Resalta 2016/2017 - Versión Preliminar

Ministerio de Medio Ambiente y Agua - MAMBA y Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Áreas - ACBS

3. VISIÓN

De acuerdo a lo establecido en el PEI 2016 – 2020, la visión del FONABOSQUE es la siguiente:

“Posicionarse como una entidad pública reconocida y fortalecida a nivel nacional e internacional, que realiza una oportuna y eficiente canalización, gestión y administración de los recursos financieros para programas y proyectos de desarrollo sustentable de bosques, aportando al crecimiento económico y social de la población bajo el principio del Suma Qamaña (Vivir Bien)”.

4. MISIÓN

De igual manera, de acuerdo al PEI 2016-2020, la misión del FONABOSQUE se define como:

“Promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques, con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego”.



5. PRINCIPIOS Y VALORES

El FONABOSQUE se adhiere a los principios y valores declarados por la Constitución Política del Estado, la Ley de Derechos de la Madre Tierra y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Asimismo, asume y promueve en la gestión institucional los siguientes principios y valores.

Principios:

- Ama qhilla (no ser flojo) cumplir las actividades de manera eficaz, eficiente, con compromiso, para el logro de las metas y objetivos institucionales;
- Ama Llulla (no mentir) acciones transparentes, manteniendo los principios éticos y morales;
- Ama Sua (no robar) uso de bienes adecuados y transparentes;
- Promover la Armonía con la Madre Tierra y la búsqueda del "Vivir Bien".

Valores:

- **Transparencia y Probidad**, en la correcta administración y manejo de recursos económicos, financieros, humanos y logísticos de la entidad;
- **Integralidad**, entereza moral, rectitud y honradez de conducta de sus funcionarios. Una entidad en la que se puede confiar;
- **Compromiso y Responsabilidad**, que actúa consecuentemente, donde se valoran las consecuencias de sus actos. Se refiere también al involucramiento de sus funcionarios, su entusiasmo, satisfacción al trabajar por una causa que los inspira;
- **Respeto**, reconociendo la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser y no discriminando por la forma de vida o decisiones;
- **Lealtad, Equidad y Solidaridad**, mostrando ser consecuentes con los intereses y objetivos planteados, demostrando lealtad y solidaridad, sujetando el comportamiento a los lineamientos éticos establecidos en la entidad y buscando generar un clima de confianza.



6. DIAGNOSTICO

6.1. ANÁLISIS INTERNO y EXTERNO

A continuación se presentan las tablas N° 2 y 3 en las que se exponen tanto las fortalezas (capacidades, ventajas naturales, recursos) y debilidades (recursos y capacidades escasas), así como las amenazas (riegos, cambios en el entorno) y oportunidades (nuevas y potenciales recursos) respectivamente, que arrojan como resultado un diagnóstico organizacional, que permite conocer la situación real en este momento dado para descubrir problemas y áreas de oportunidad, de manera de corregir los primeros y aprovechar los segundos:

TABLA N°2: IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. FONABOSQUE recibe ingresos regulares y permanentes de recursos asignados por ley (previsibilidad de fondos), los que son administrados mediante mecanismos fiduciarios.	1. Posicionamiento negativo de la imagen institucional en las áreas rurales.
2. El marco legal en el que se desenvuelve el FONABOSQUE como entidad descentralizada le permite contar con autonomía de gestión administrativa, técnica y legal.	2. No se cuenta con un sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte.
3. Relanzamiento del nuevo FONABOSQUE, que incluye una nueva tecnología financiera de financiamiento de proyectos concursable, herramientas informáticas, un plan de sensibilización de jóvenes a través de redes sociales, un plan de gestión del financiamiento externo y fortalecimiento institucional, y el desarrollo de instrumentos de gestión administrativa (resoluciones) que ha permitido ordenarse internamente.	3. Limitaciones de sistemas informáticos y medios logísticos adecuados para enfrentar los desafíos del nuevo ciclo.
4. El nuevo liderazgo y visión para posicionar al FONABOSQUE como una entidad relevante de financiamiento del sector forestal en Bolivia.	4. Ausencia de Salvaguardas Ambientales y Sociales en las políticas para ser implementados proyectos que financian.
	5. Los recursos con los que cuenta el FONABOSQUE son limitados para encarar las metas propuestas en los planes nacionales y los compromisos internacionales.

Fuente: Elaboración Propia



TABLA N°3: IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. La planificación nacional y sectorial a través de nuevas disposiciones legales permiten el posicionamiento de FONABOSQUE como un actor clave de canalización de financiamiento. 2. La posición en el marco internacional de Bolivia referida a gestión integral de bosques ha generado compromisos del país, y en las que FONABOSQUE se constituye en un actor clave.	1. Se observa descoordinación intersectorial: existe una dispersión/duplicidad de esfuerzos en la captación de recursos y la ejecución de proyectos. 2. Ausencia de visión y liderazgo en el sector dificulta la coordinación y la gestión del financiamiento.
3. El sector forestal es atractivo para la canalización de financiamiento externo. Asimismo, existe la potencialidad de captación o apalancamiento de recursos de fuentes externas e inversiones concurrentes. 4. Potencialidad de interactuar de manera directa con niveles nacionales y sub nacionales, públicas y privadas.	3. Institucionalidad débil de los beneficiarios del FONABOSQUE, débiles capacidades técnicas para concretar ideas de proyectos, principalmente en la fase de pre-inversión. 4. Formatos de pre-inversión inadecuados para el sector (actores públicos), diseñados para infraestructura tradicional.
5. Existe la oportunidad de Acreditar al FONABOSQUE ante el Fondo Verde para Clima.	5. Ausencia de normativa para la transferencia de recursos público-privada, lo que reduce el universo de entidades ejecutoras y alianzas público privadas.

Fuente: Elaboración Propia.

A partir de lo anterior, se realizó el cruce de variables: Fortalezas-Oportunidades (FO): en la búsqueda de capitalizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades; Debilidades-Oportunidades (DO): explorando minimizar las debilidades, aprovechando las oportunidades; Fortalezas-Amenazas (FA): manipulando las fortalezas para mermar las amenazas; y Debilidades-Amenazas (DA): en la búsqueda de encontrar soluciones que minimicen y eviten tanto de debilidades como las amenazas; teniendo como resultado la Tabla N°4 que se presenta a continuación:



TABLA N°4: FODA INSTITUCIONAL Y CRUCE DE VARIABLES

ANÁLISIS INTERNO		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS EXTERNO			
OPORTUNIDADES		1.- A través del nuevo liderazgo, las relaciones de confianza, los compromisos internacionales, la descoordinación, contradicciones intersectoriales y las nuevas disposiciones legales, que hacen del FONABOSQUE un actor relevante del financiamiento climático en materia de Bosques, se debe posicionar a la entidad dentro de los escenarios de toma de decisiones a nivel político.	
		2.- Dada la inexistencia de sistemas de control de recaudaciones, limitaciones de sistemas informáticos, equipamiento, reglamentos, formatos de pre inversión inadecuados para los usuarios, la debilidad de las ETAS para diseñar y ejecutar proyectos y las limitaciones normativas para la transferencia de recursos público privado, entre otros, se debe trabajar en el fortalecimiento institucional del FONABOSQUE, en aspectos administrativo, financiero y técnicos.	
AMENAZAS		3.- Dadas las potencialidades de captación de financiamiento externo en el sector forestal, las nuevas disposiciones legales y los compromisos internacionales, que hacen del FONABOSQUE un actor clave para el financiamiento de programas y proyectos en materia de Bosques, se debe desarrollar un programa de proyectos en el marco del "Manejo Sostenible de Bosques, Gestión Integral de Cuencas, Conservación de los Bosques y Suelos Forestales, Recuperación de Suelos Degradados en Áreas Forestales y Manejo Integral del Fuego".	
		4.- Dadas las oportunidades de interacción con niveles nacionales subnacionales y privados y la potencialidad de captación y apalancamiento de recursos de fuentes internas y externas, el FONABOSQUE debe plantear acciones para nuevas fuentes de financiamiento Nacional, Subnacional y Privado.	

Fuente: Elaboración propia a partir del PEI 2016-2020

7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En este punto, es importante citar los Objetivos Estratégicos del PEI 2016-2020, que "orientan, ordenan y focalizan las acciones del FONABOSQUE, para asegurar que los esfuerzos estén enteramente centrados al logro de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, al PDES 2016-2020 y al PDSI-MMaYA:



- **OE1: Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques;**
- **OE2: Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos;**

- OE3: Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una **gestión por resultados**, transparente, con adecuados niveles de calidad y articulación intrasectorial.

Los Objetivos Estratégicos anteriores, contribuyen al logro de los Pilares N° 6, 9 y 11, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, bajo el siguiente detalle:

TABLAN°5: APOORTE DEL PEI-FONABOSQUE A LA AGENDA PATRIÓTICA

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación. Desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial
	Meta 6: incremento de la cobertura boscosa
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adúlón	Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Fuente: Agenda Patriótica 2025

Sobre lo anterior, mencionar que los pilares, metas y resultados identificados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua - PSDI-MMAyA, entorno al PDES 2016-2020, relacionadas al sector forestal, se replican en el PEI 2016-2020 del FONABOSQUE (ver anexo).



Asimismo, destacar que el Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del FONABOSQUE (2019-2022), complementa los Objetivos Estratégicos del PEI 2016-2020, dando respuesta a los desafíos que se presentan, en torno a los mandatos que le da la actual normativa, por lo que el documento busca identificar una carta de navegación para posicionar al

FONABOSQUE en el futuro inmediato a partir de los objetivos y acciones estratégicas que se describen a continuación.

7.1 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

7.1.1 ESTRATEGIA A NIVEL CORPORATIVO

De acuerdo a los resultados del análisis interno y externo y después de realizado el cruce de variables, a continuación se presentan las Estrategias del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

OE1: POSICIONAR AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE) COMO UN ACTOR RELEVANTE DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN MATERIA DE BOSQUES, DENTRO DE LAS ESFERAS DE TOMA DE DECISIONES A NIVEL POLÍTICO, DENTRO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

AE1.1: Plan de marketing;

AE1.2: Cumbre de Financiamiento Climático para la conformación de un comité ad hoc que administre la cartera nacional de financiamiento climático.

Esta estrategia, tiene como finalidad la generación de institucionalidad a través de la articulación, planificación y coordinación de los actores del financiamiento climático: gobierno, entidades subnacionales, cooperación internacional y sociedad civil, en torno al financiamiento climático y la contribución de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, la Agenda Patriótica 2025 y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) al 2030.



7.1.2. ESTRATEGIA A NIVEL FUNCIONAL

OE2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERO Y TÉCNICAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE);

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

AE2.1: Implementar una certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001);

AE2.2: Fortalecimiento del sistema de gestión integrada de proyectos (presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo, cierre y evaluación ex-post);

AE2.3: Desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de género;

AE2.4: Diseño del sistema de monitoreo de bosques (deforestación, stocks de carbono, cambios de uso del suelo, sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte);

AE2.5: Cálculo general de captura de CO₂ en Bolivia con especial énfasis en la Amazonía.

Esta estrategia, busca el fortalecimiento institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), para su acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) de manera de convertirse en una entidad relevante nacional y regional.



7.1.3 ESTRATEGIA A NIVEL COMPETITIVO

OE3: FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE SU FINANCIAMIENTO ANTE ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL "MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES, GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS,

CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y SUELOS FORESTALES, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN ÁREAS FORESTALES Y MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO", BAJO LAS SIGUIENTES TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS:

REGIONES ESTRATÉGICAS

- AE3.1: Bosque Amazónico;
- AE3.2: Bosque Chiquitano;
- AE3.3: Bosque Seco Interandino;
- AE3.4: Bosque Tucumano Boliviano;
- AE3.5: Bosque Chaqueño;
- AE3.6: Bosque de Llanuras Inundables;
- AE3.7: Bosque de Pantanal;
- AE3.8: Bosque de Yungas;
- AE3.9: Ámbito Andino.

Esta estrategia, está orientada a la formulación de programas y proyectos de las 9 tipologías de bosques que existen en el país, para la gestión de su financiamiento externo en el lenguaje e instrumentos de los distintos organismos financiadores, ya sean bilaterales, multilaterales u organismos adscritos al Sistema de Naciones Unidas.

A través de entidades acreditadas ante organismos de financiamiento, se buscan fondos de preparación para el diseño de estos proyectos, que serán ejecutados por ellos mismos una vez sean estos aprobados, en una lógica de complementariedad de propuestas y visión integral de los Bosques en Bolivia.



OE4: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EN LOS NIVELES NACIONAL, SUBNACIONAL Y PRIVADO.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- AE4.1: Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica sobre Canje de Deuda por Naturaleza;
- AE4.2: Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica para el apalancamiento de recursos del sector privado;

AE4.3: Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica para el pago de impuestos de carbono y contaminación de aguas;

AE4.4: Consultores de Línea;

AE4.5: Misceláneos.

Finalmente, la estrategia N°4 busca la contratación de una firma consultora que a través de propuestas, explore la factibilidad técnicas y jurídicas de crear recursos a nivel nacional (público y privados) para el financiamiento climático y específicamente en materia de Bosques.

La estructura de los Objetivos y Acciones Estratégicas mencionadas anteriormente, se resumen en la Tabla N°6 a continuación:

TABLA N°6: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, COMPETENCIAS DEL FONABOSQUE Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

FIN		
Implementación del Plan de Sostenibilidad Técnica y Financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)		
ESTRATEGIA	COMPETENCIAS DEL FONABOSQUE D.S. N° 2916 – Estatutos del FONABOSQUE, Artículo N°4 Atribuciones, Inciso:	ACTIVIDADES
1.- Posicionar al FONABOSQUE como un actor relevante de financiamiento climático en materia de Bosques, dentro de las esferas de toma de decisiones a nivel político. 2.- Fortalecimiento institucional de las capacidades administrativas, financiero y técnicas del FONABOSQUE.	g) Promover actividades de fortalecimiento institucional, con relación al manejo integral y sustentable de bosques incluyendo acciones de educación, formación y sensibilización de la sociedad con respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas;	1.1 Plan de Marketing;
	a) Establecer los procedimientos para promover administrar y otorgar recursos financieros.	1.2. Cumbre de Financiamiento Climático para la conformación de un comité ad hoc que administre la cartera nacional de financiamiento climático.
	i) realizar el control, seguimiento y monitoreo a los proyectos	2.1. Implementar una certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001); 2.2; Desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de género; 2.3. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrada de Proyectos (Presentación, Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, Cierre y Evaluación ex-post)



	financiados por la entidad.	2.4. Diseño del sistema de monitoreo de bosques (deforestación, stocks de carbono, cambios de uso del suelo, sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte); 2.5. Cálculo General de captura de CO2 en Bolivia con especial énfasis en la Amazonía.
3.- Formulación de un Programa de Proyectos para la gestión de su financiamiento ante organismos de financiamiento internacional en el marco de "Manejo Sostenible de Bosques, Gestión Integral de Cuencas, Conservación de los Bosques y Suelos Forestales, Recuperación de Suelos Degradados en Áreas Forestales y Manejo Integral del Fuego".	e) Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes; h) Coadyuvar en la formulación de programas y proyectos para su gestión de financiamiento y fortalecimiento del sector forestal.	3.1 Bosque Amazónico; 3.2. Bosque Chiquitano; 3.3 Bosque Seco Interandino; 3.4 Bosque Tucumano Boliviano; 3.5 Bosque Chaqueño; 3.6 Bosque de Llanuras Inundables; 3.7. Bosque de Pantanal; 3.8. Bosque de Yungas;; 3.9. Bosque Andino.
4.- Desarrollo de acciones para la captación de fondos en los niveles nacional, subnacional y privado.	c) Construir Fideicomisos Públicos y otros instrumentos financieros, de acuerdo con la normativa vigente.	4.1. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica sobre Canje de Deuda por Naturaleza; 4.2. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica para el apalancamiento de recursos del sector privado. 4.3. Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica para el pago de impuestos de carbono y contaminación de aguas. 4.4. Consultores de Línea; 4.5. Misceláneos.
Fuente: Elaboración Propia.		



8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

A continuación se hace una identificación de potenciales financiadores en el sector forestal, según clasificación entre multilaterales, Bilaterales y organismos dentro del Sistema de Naciones Unidas, extractado del documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo Multilateral

NOMBRE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	
SIGLA	BID
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	• Brinda créditos con condiciones y términos ventajosos. Apoya a sus clientes en el diseño de proyectos, y provee asistencia financiera y técnica, así como servicios de conocimiento en apoyo a las intervenciones del desarrollo. • Política social favorable a la igualdad y la productividad. • Infraestructura para la competitividad y el bienestar social. • Instituciones para el crecimiento y el bienestar social. • Integración internacional competitiva a nivel regional y mundial. • Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promover la energía renovable y seguridad alimentaria.
CONDICIONES FINANCIERAS	
Condiciones	Fondo de operaciones especiales (FOE) Capital ordinario (CO)
Moneda	USD USD
Monto límite	71.3 millones 285.2 millones
Garantía	Soberana
Tasa de interés	Tasa fija de 0.25% Tasa basada en Libor con fijaciones automáticas
Plazo	40 años 30 años
Periodo de gracia	40 años 6 años
Amortización	Pago único al término del préstamo Pagos semestrales iguales
Comisión	N/A 0.25% sobre saldos no desembolsados semestralmente
Margen de prestamos Recursos de contraparte	N/A Periódicamente determinado por el BID 10% del costo del proyecto



Condiciones especiales	Todos los bienes y servicios contratados deben ser originarios de los países miembros del BID
Restricciones	No financia impuestos, tasas portuarias, aranceles, no refinancia deudas, proyectos que dañen el medio ambiente, armas, objetos suntuarios, hipotecas y todo bien incluido en las categorías o subcategorías de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de Naciones Unidas (CUCI).

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El mecanismo de negociación global entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Bolivia se efectúa durante las Misiones de Programación, las cuales se realizan una vez al año y en la cual participan funcionarios de la Sede del BID, el Director Ejecutivo de Bolivia en el BID y funcionarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo y de otros ministerios que sean convocados. La primera misión cubre normalmente un periodo de cinco años y anualmente se realizan las otras para revisar y validar la programación plurianual acordada que se basa en la Estrategia País.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

El BID financia programas de cooperación técnica para el fortalecimiento institucional, transferencia de conocimientos y estudios, incluyendo diagnósticos, estudios de pre-inversión y sectoriales que apoyan la formulación y preparación de proyectos. Los programas pueden ser destinados a proyectos específicos de un solo país o para el comercio, la integración o iniciativas regionales. Los programas de cooperación técnica no reembolsable pueden ser (donaciones), reembolsables (préstamos), o de recuperación contingente (reembolsables si el programa obtiene financiamiento adicional).

SECTORES PRIORIZADOS

Los sectores y/o áreas priorizadas son:

- Transporte
- Agua y saneamiento
- Energía
- Desarrollo infantil temprano
- Salud
- Educación
- Fortalecimiento de la gestión pública

Adicionalmente, se han previsto acciones en temas de pueblos indígenas y cambio climático, como áreas transversales de apoyo.

CONTACTO OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Av. 6 de Agosto N°2818. La Paz.
Casilla 12954
Teléfono: 591-2-2177700
E-mail: BIDBolivia@bid.org
La Paz – Bolivia
Sitios Web institucionales: www.iadb.org
www.iic.org

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA
SIGLA	CAF
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	• Apoyar la integración de los países de la región y su inserción en los mercados globales. • Promover la estabilidad macroeconómica en los países socios. • Facilitar la transformación y diversificación productiva de la región. • Promover el desarrollo humano y social, equitativo y solidario. • Promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales.
	CONDICIONES FINANCIERAS
Condiciones	Las condiciones financieras dependen de las negociaciones en cada operación.
Moneda	USD
Garantía	Soberana
Tasa de interés	Tasa Libor a 6 meses más un spread variable
Plazo	18 años
Periodo de gracia	4 años
Comisión	1% del monto total del préstamo, por concepto de administración del préstamo. El pago se lo realizará una única vez al efectuarse el primer desembolso.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El mecanismo de negociación con Bolivia se lo efectúa de manera anual en el marco de una Misión de Programación liderada por la Vicepresidencia de Programas de Países de CAF y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, así como otros ministerios que sean convocados.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

Su objetivo es financiar operaciones especializadas que complementan la capacidad técnica existente en los países accionistas con el fin de impulsar programas innovadores que contribuyan a la integración regional y al desarrollo sostenible. Estos fondos pueden ser reembolsables, no reembolsables o de recuperación contingente, dependiendo de la naturaleza y propósitos de la operación. Se consideran apropiadas para financiamiento las operaciones que se ajusten a los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa interna y que sean identificadas como compatibles con los objetivos de desarrollo de CAF, tales como:

- Financiamiento de estudios de pre inversión.
- Proyectos de inversión destinados a crear o fomentar actividades productivas.
- Proyectos de fortalecimiento institucional, transformación productiva, inserción en mercados internacionales, el desarrollo e integración de los mercados financieros y de capital de la región, la transferencia y adaptación tecnológica, cambio climático y protección del ambiente, el desarrollo social y el fomento de los valores culturales.

SECTORES PRIORIZADOS

- Infraestructura económica y de integración.
- Desarrollo social y ambiental.
- Competitividad, sector productivo y MiPyme.

CONTACTO OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CAF-BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Av. Arce N° 2915, Edificio CAF, La Paz.

Teléfono: 591-2-2433333

E-mail: bolivia@caf.com

La Paz – Bolivia

Sitios Web institucionales: www.caf.com

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE	FONDO NÓRDICO PARA EL DESARROLLO
SIGLA	FND
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Promover el desarrollo económico y social en los países en vías de desarrollo a través de la participación en el financiamiento de proyectos de interés para los Países Nórdicos
CONDICIONES	DONACIONES NDF otorga donaciones para cofinanciación de proyectos, que son identificados normalmente por los gobiernos de los países socios de acuerdo con sus prioridades nacionales.
MONEDA	Euros
MONTO LIMITE	5 millones
	COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES El Fondo financia proyectos de desarrollo en países en desarrollo. El financiamiento puede extenderse en forma de préstamos sin interés, préstamos subordinados, participaciones de capital y donaciones. SECTORES PRIORIZADOS • Implementación de estrategias de mitigación al cambio climático. • Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático.
CONTACTO	FONDO NÓRDICO PARA EL DESARROLLO – OFICINA SEDE Fabianinkatu 34, Helsinki. P.O. Box 185, FIN-00171, Teléfono: +358 10 618 002 E-mail: info.ndf@ndf.fi Helsinki - Finlandia. Sitio Web institucional: www.ndf.fi

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El objetivo principal de la política de la Unión es, en este ámbito, la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La mayor parte de la cooperación comunitaria se otorga a través de cooperación bilateral oficial, que se rige por convenios de financiamiento suscritos con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta cooperación, cuya prioridad macro es la integración regional y la reducción de pobreza, se da en ejes de acción definidos conjuntamente mediante programaciones plurianuales, en el marco de un Programa Estratégico País (PEP) establecido en un Memorando de Entendimiento, estando vigente el correspondiente al periodo 2007-2013. Las misiones de negociación están conformadas por funcionarios de la Comisión Europea de Bruselas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Participan también otros actores públicos que sean convocados.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

Bolivia es el principal receptor de la ayuda bilateral de la UE al desarrollo en América Latina, con un presupuesto de 281 millones de euros para el periodo 2014-2020.

El Programa Indicativo Plurianual para ese plazo está elaborado sobre la base del programa de Bolivia 2025, que establece la visión de desarrollo a largo plazo del país juntamente con los países miembros de la UE y de otros donantes.

SECTORES PRIORIZADOS

- La reforma judicial, que busca fortalecer las iniciativas bolivianas para contar con una justicia independiente, transparente, oportuna y libre de presiones, integrando los sistemas judiciales ordinario e indígena. La intervención de la UE se centrará principalmente en apoyar una estrategia concertada entre todas las instituciones bolivianas para reformar la justicia a favor de la población.
- La lucha contra el narcotráfico, orientada en tres pilares: a) apoyar la erradicación de la producción y el tráfico de drogas, y aplicar la ley, b) crear programas de reducción de la demanda, incluyendo la prevención del abuso de drogas, la rehabilitación de drogadictos y la reinserción en la población activa de los pequeños delincuentes, y c) consolidar los programas de desarrollo alternativo que ayudan a reducir la extensión de los cultivos de coca, ofreciendo nuevas oportunidades económicas para las familias que cultivan coca.
- La gestión integrada del agua, basada en: a) la mejora del acceso al agua y a servicios de saneamiento, b) garantizar la disponibilidad de agua segura, teniendo en cuenta el cambio climático, la deforestación y la erosión del suelo, y c) la gestión de los espacios naturales protegidos.

CONTACTO

DELEGACION DE LA UNION EUROPEA

Dirección postal:

Avenida Costanera N° 300 entre calle 10 y Nardos, Calacoto

Apartado Postal 10747

Teléfono (591-2) 2782244

La Paz, Bolivia

Número de teléfono: (591-2) 2782244

Correo electrónico: DELEGATION-BOLIVIA@eeas.europa.eu

Punto Focal para Derechos Humanos: Jörg Schreiber

Correo Electrónico: joerg.schreiber@eeas.europa.eu o

delegation-bolivia@eeas.europa.eu

Teléfono: (591-2) 278 22 44



Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"

Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo Bilateral

NOMBRE REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Energía
- Desarrollo rural y medio ambiente
- Suministro de agua potable y saneamiento

CONDICIONES FINANCIERAS

Tasa de interés	0.75%
Plazo	40 años
Periodo de gracia	10 años
Comisión	0.25%

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Los acuerdos de cooperación se concretan cada dos años durante las Negociaciones Intergubernamentales, las que se realizan de manera alterna en Bolivia y Alemania, representados por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y el Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia.

El BMZ encabeza la delegación alemana, que además está integrada por el embajador, el jefe de la cooperación alemana y representantes de las agencias ejecutoras GIZ y KfW y sus respectivos directores residentes. Las negociaciones concluyen con un acta que considera las nuevas asignaciones de cooperación. En los años sin Negociaciones Intergubernamentales, suelen efectuarse consultas intergubernamentales, en las cuales no se asignan fondos de cooperación.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

La cooperación técnica abarca los proyectos y programas acordados durante las negociaciones entre el gobierno alemán y el gobierno del país socio. Esta ayuda oficial al desarrollo se realiza en nombre del Gobierno alemán a través de instituciones especializadas. Los temas que incluye, entre otros, son:

- Servicios de asesoramiento de expertos.
- Contribuciones financieras a instituciones ejecutoras locales calificadas.
- Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para las organizaciones ejecutoras de proyectos.
- Suministro de equipos y materiales para complementar instalaciones que reciben asistencia.
- * Estudios e informes especializados.

La GIZ, es la agencia que usualmente contrata el gobierno alemán para la ejecución de proyectos relacionados

SECTORES PRIORIZADOS

- Estado y Democracia
- Agua Potable y Alcantarillado
- Desarrollo Agropecuario Sustentable



CONTACTO EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN BOLIVIA

Av. Arce N° 2395, La Paz
Teléfono: 591-2-2440066
E-mail: wz-1@la-paz.diplo.de
La Paz – Bolivia
Sitios Web institucionales: www.la-paz.diplo.de
www.bmz.de

NOMBRE	REINO DE DINAMARCA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SIGLA	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	El objetivo de su cooperación es combatir la pobreza y promover los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible, la paz y estabilidad conforme a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como las convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La negociación y programación de actuaciones de la cooperación danesa en Bolivia se realizan mediante el mecanismo de Comisiones Mixtas, donde participan autoridades de alto nivel de ambas partes.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

Dinamarca desarrolla su cooperación en Bolivia mediante la aplicación de los siguientes mecanismos de cooperación técnica:

- Comité de Investigaciones en desarrollo de Dinamarca
- Asesores enviados
- ONG danesas

SECTORES PRIORIZADOS

- Derechos humanos y democracia
- Crecimiento verde
- Progreso social
- Estabilidad y protección

COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

- Financiamiento a Programas sectoriales y temáticos priorizados por el gobierno boliviano.
- ☐ Danida Business (DB) Partnerships. Alianzas entre empresas privadas bolivianas y empresas danesas que promuevan el comercio internacional.
- ☐ Programa de Cultura. Financia actividades de intercambio cultural y promoción de la cultura boliviana.
- ☐ Programa para el Sector Privado. Apoyo a empresas bolivianas que participen en el mercado sudamericano y europeo.

La equidad de género, el medio ambiente, la democracia y los derechos humanos son los temas transversales en la política danesa de ayuda para el desarrollo. Al respecto, la Estrategia establece la integración de estas prioridades en los programas sectoriales y actividades específicas.

CONTACTO EMBAJADA REAL DE DINAMARCA

Avenida Arce 2799, esq. Cordero Edificio Fortaleza, Piso 9, La Paz
Teléfonos: 591-2-243 2070
E-mail: ljbamb@um.dk
La Paz – Bolivia
Sitio Web institucional: www.um.dk/en



Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"

**NOMBRE AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

SIGLA AECID

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El mecanismo de negociación y programación de la Cooperación Española es a través de la realización de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, mediante la cual se establece un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cinco años que se recogen en el documento Marco de Asociación País.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

La Cooperación Española se canalizará a través de:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos públicos procedentes de la administración general de estado, autonómica o local de forma directa o a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGs).
- Cooperación multilateral, a través de organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES).
- Cooperación regional, a través de organizaciones de integración regional con las que la cooperación española mantiene o ha diseñado programas de cooperación.

SECTORES PRIORIZADOS

- Sectores de actuación integral: Agua, Educación y Gobernabilidad.
- Sectores de actuación territorial: Salud y Soberanía Alimentaria (además de los sectores integrales implícitamente incluidos de educación, agua y gobernabilidad).
- Sector de actuación específica: Cultura y Desarrollo.
- Ejes Transversales: Género, Interculturalidad y Medio ambiente.

**CONTACTO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

Av. Arce Nº 2856, La Paz

Teléfono: 591-2-2433515

E-mail: aecid@aecid.bo

La Paz – Bolivia

Sitios Web institucionales: www.aecid.bo / www.aecid.es

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE REPUBLICA DE FRANCIA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Sus acciones se enfocan en los siguientes retos del desarrollo:

- Contribución a un desarrollo compartido y sostenible.
- Lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad.
- Preservación de bienes públicos globales.
- Promoción de estabilidad y cumplimiento de las leyes como factores de desarrollo.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La cooperación de Francia con Bolivia se aborda en el marco del mecanismo de Consultas Políticas. La última reunión del mecanismo se realizó en julio de 2011 en La Paz.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

- Contrato de Desendeudamiento y Desarrollo (C2D).
- Desembolso directo a organizaciones de la sociedad civil (ONG).

COOPERACIÓN TÉCNICA

- Cooperación educativa directa a establecimientos educativos.
- Difusión de la Cultura.
- Cooperación Científica.
- Ayuda de Emergencias.
- Asistencia técnica a entidades públicas.

SECTORES PRIORIZADOS

Las acciones de cooperación de Francia son implementadas de manera sectorial y temática, a través de estrategias específicas, en particular en los siguientes sectores:

- Educación y formación
- Género
- Agua y saneamiento
- Salud
- Control del SIDA
- Agricultura y seguridad alimentaria
- Nutrición
- Desarrollo de infraestructura en África subsahariana
- Protección del medio ambiente y la biodiversidad
- Desarrollo del sector privado
- Recursos fiscales en países en desarrollo
- Ayuda por comercio (aid for trade)

CONTACTO

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA EN BOLIVIA

Avenida Hernando Siles # 5390 - esq. Calle 8 de Obrajes - La Paz

Teléfono : 591 - 2 - 214 99 00

Telecopia : 591 - 2 - 214 99 01

Correo electrónico : information@ambafrance-bo.org

La Paz - Bolivia

Sitio Web institucional: www.ambafrance-bo.org



Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"

NOMBRE COOPERACIÓN ITALIANA LA PAZ

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Su finalidad es la satisfacción de las necesidades primarias, la salvaguarda de las vidas humanas, el género, la autosuficiencia alimentaria, la valorización de los recursos humanos, la conservación del patrimonio ambiental, la actuación y el fortalecimiento de los procesos de desarrollo endógeno y el crecimiento económico, social y cultural de los países en desarrollo.
-------------------------------	--

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Las negociaciones y programación de la cooperación, son realizadas cada 3 años a través del mecanismo de Comisiones Mixtas, entre Italia y Bolivia, donde participan autoridades de ambos países de los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Planificación del Desarrollo, en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante la Comisión Mixta se determina el monto de financiamiento, en forma de crédito o donación, según la solicitud del Gobierno. Este importe, que puede ser aumentado de acuerdo a las necesidades verificadas, es parte del porcentaje otorgado a la región de América Latina y el Caribe.

COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE BILATERAL

Los donaciones en favor de países en desarrollo son recursos no reembolsables otorgados a países socios para financiar proyectos individuales específicos o programas diseñados para financiar varios productos básicos o materias primas en un sector determinado, dando prioridad a áreas como salud, agua, medio ambiente, energía, infraestructura, capacitación y patrimonio cultural.

COOPERACIÓN TÉCNICA

La Cooperación Técnica se otorga mediante asistencias técnicas de la misma Cooperación Italiana o a través de las intervenciones de ONG italianas.

SECTORES PRIORIZADOS

Los sectores de intervención priorizados para el trienio 2012-2014, son los siguientes:

- Apoyo y desarrollo de la salud pública y de las redes de protección social, por medio del reforzamiento de estructuras de salud, formación de recursos humanos y promoción de un enfoque intercultural de la salud materno-infantil.
- Defensa de los derechos humanos y desarrollo de una cultura de la no-violencia, haciendo especial hincapié en la protección de la infancia y adolescencia en contextos de marginación social.
- Apoyo en la administración de los recursos naturales y en la planificación territorial, por medio de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de una agricultura sostenible.
- Contribución al reforzamiento de las infraestructuras, respetando al medio ambiente y promoviendo el manejo racional del recurso agua.
- Programas de emergencia en áreas afectadas por desastres naturales.
- Desarrollo de oportunidades económicas, reforzamiento de las PyMEs y de las asociaciones de base con finalidades productivas en áreas rurales.
- Protección y promoción del patrimonio cultural tangible boliviano; valorización del patrimonio cultural intangible y promoción de actividades culturales y artísticas innovadoras para el desarrollo local.



CONTACTO Embajada de Italia en La Paz Consulado de Italia en La Paz

Avenida Sánchez Bustamante n.977-Ed.Torre Pacifico (esq. 16 de Calacoto)
La Paz, Bolivia
Tel. +591 2 2125430-32
Fax. +591 2 2113585
Twitter: @ItalyinBolivia

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"

NOMBRE GOBIERNO DEL JAPÓN**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

El objetivo de su Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) es contribuir a la paz y el desarrollo de la comunidad internacional, coadyuvando a su propia seguridad y prosperidad. Para lograr este objetivo se han establecido cinco políticas:

- Apoyo a los propios esfuerzos de los países en vías de desarrollo.
- La perspectiva de la "seguridad humana".
- La garantía de la equidad.
- La utilización de la experiencia y los conocimientos de Japón.
- Asociación y colaboración con la comunidad internacional.

CONDICIONES FINANCIERAS

Condiciones	Generales	Preferenciales
Tasa de interés	1,4	0,3
Periodo de gracia	7 años	10 años
Amortización	25	40

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Con base a las "Consultas de Política de Cooperación entre los Gobiernos del Japón y Bolivia", se realiza una planificación de las áreas de intervención que se definen en los "Lineamientos de la Cooperación Japonesa a Bolivia".

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES

COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
Esta modalidad tiene objeto de promover el desarrollo de capacidades y recursos para enfrentar el cambio climático y mejorar los resultados de la preservación del medio ambiente.

COOPERACIÓN TÉCNICA

Administrada a través de JICA, presenta varios esquemas de cooperación, entre los que se encuentran los siguientes:

- Proyectos de cooperación técnica
- Expertos
- Becarios
- Donación de equipos
- Intercambio de investigación científica
- Cooperantes técnicos (voluntarios)

SECTORES PRIORIZADOS

La Asistencia Oficial para el Desarrollo promovida por Japón ha diseñado su línea de acción hasta el año 2015 sobre tres pilares y un enfoque transversal:

- Desarrollo social. Sobre este pilar, se busca una cooperación continua para el mejoramiento de la calidad de la educación, de la salud materna infantil y de los servicios de apoyo a los grupos con necesidades básicas, manteniendo un enfoque hacia la formación de recursos humanos y la mejora de los sistemas de estos sectores con el fin de apoyar el vivir bien de cada ciudadano.
- Mejoramiento de la productividad. Con el fin de incentivar el desarrollo económico sostenible de las zonas rurales con altos niveles de pobreza, la cooperación se dirige al mejoramiento de infraestructuras en los rubros de caminos, energía eléctrica y microriego, entre otros. De igual manera, sobre este pilar, la cooperación japonesa se orienta a asistir al mejoramiento de la productividad agrícola y la diversificación de los productos agrícolas, promoviendo tanto la formación de técnicos especialistas en riego como la mejora de tecnologías de administración agrícola.
- Desarrollo regional integral. La cooperación japonesa es acompañada por actividades del sector privado de Japón para dar mayor fuerza a la asistencia orientada a las



regiones más vulnerables de Bolivia, con proyectos encaminados a fortalecer la capacidad productiva en varios sectores con el propósito de promover el desarrollo integral de las regiones.

- Temas transversales: medio ambiente y cambio climático.

CONTACTO

EMBAJADA DEL JAPÓN EN BOLIVIA

Calle Rosendo Gutiérrez No. 497, La Paz.

Teléfonos: 591-2-241-9110

E-mail: coopjapon@accelerate.com

La Paz – Bolivia

Sitios Web institucionales: www.bo.emb-japan.go.jp/

www.mofa.go.jp/

www.jica-bo.org

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE AGENCIA SUECA DE DESARROLLO INTERNACIONAL**SIGLA** ASDI**OBJETIVOS ESTRATEGICOS** Contribuir en el fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, equidad de género, y adaptación al cambio climático.**NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

El mecanismo mediante el cual Suecia y Bolivia negocian y definen el apoyo de ASDI es a través de la suscripción una Estrategia de Cooperación que tiene una duración de 5 años.

COOPERACIÓN TÉCNICA - DONACIONES**COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE**

- Programas sectoriales y/o Apoyos Presupuestarios
- Ayuda humanitaria
- Cooperación para la Investigación

COOPERACIÓN TÉCNICA

- ONG suecas
- Asistencia técnica mediante entidades especializadas de Suecia

SECTORES PRIORIZADOS

Según lo establecido en el Acuerdo de Cooperación, las siguientes son las áreas temáticas priorizadas:

- Gobernabilidad democrática y derechos humanos.
- Educación.
- Recursos naturales y medio ambiente, con un enfoque hacia el cambio climático.

CONTACTO EMBAJADA DE SUECIA EN BOLIVIA

Av. Arce, Edificio Multicine Piso 11, La Paz.

Teléfono: 591-2-2979630

E-mail: ambassaden.la-paz@foreign.ministry.se

La Paz – Bolivia

Sitio Web institucional: www.swedenabroad.com

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE	AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN
SIGLA	COSUDE
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	• Fomento al del desarrollo sostenible de Bolivia. • Fomento a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. • Fomento al aumento de la resiliencia de la población y de las instituciones.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La negociación de acciones de cooperación entre la Confederación Suiza y el Estado Plurinacional de Bolivia se realiza a través del mecanismo de Comisión Mixta. Las Comisiones Mixtas se reúnen a nivel gubernamental cada dos o tres años.

COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

- Canasta de Fondos. Cooperación financiera mediante el Enfoque de Ayuda Programática o Presupuestaria.
- Ayuda Humanitaria.

COOPERACIÓN TÉCNICA

- Proyectos, estudios y expertos.
- Apoyo a través de ONGs suizas.

SECTORES PRIORIZADOS

- Gobernabilidad.
- Desarrollo económico.
- * Cambio climático y Medio ambiente.

CONTACTO AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN

Calle 13, No. 455 Esq. Av. 14 de Septiembre,
Obrajes Casilla 4679,
La Paz – Bolivia
Teléfono +591 2 2751001
Fax +591 2 2140884
E-mail: lapaz@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/lapaz

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE REPÚBLICA DE COREA**OBJETIVOS
ESTRATEGICOS**

- Reducir la pobreza en los países en desarrollo.
- Mejorar los derechos humanos de las mujeres y niños, y lograr la igualdad de género.
- Considerar el desarrollo sostenible y lo humanitario.
- Promover relaciones económicas cooperativas con otros socios.
- Buscar la paz y prosperidad en la comunidad internacional.

CONDICIONES FINANCIERAS

Garantía	Soberana
Tasa de interés	0,01 - 2,5 %
Plazo	40 años
Periodo de gracia	15 años
Comisión	0,10%

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La programación del uso de recursos de donación se realiza cada tres años. Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por la cooperación coreana, se lleva adelante las Reuniones de Revisión de Cartera, que se realizan a solicitud de cualquiera de las partes y cada vez que se considere necesario.

COOPERACIÓN TÉCNICA – DONACIONES**KOICA - Cooperación Financiera No Reembolsable****Programa de Donaciones para Proyectos**

El programa de ayuda a proyectos, apoya la construcción de escuelas, hospitales, centros de formación vocacional y otras instalaciones indispensables. Junto a estos aspectos físicos, KOICA también ofrece formación y experiencia para apoyar integralmente el desarrollo de los países socios.

En la selección de proyectos, KOICA pone especial atención en las áreas donde la pericia y experiencia de Corea pueden hacer importantes contribuciones. Estas áreas incluyen educación y formación profesional, salud y atención médica, administración pública, agricultura y pesca y las tecnologías de información y comunicación.

Programa de Cooperación Técnica

- Programa de expertos.
- Programa de voluntarios.
- Programa de becas.
- Provisión de equipos y materiales.
- Realización de Estudios de Desarrollo.
- Asistencia a ONG's coreanas para el desarrollo internacional.
- Apoyo a través de organizaciones internacionales de desarrollo.

SECTORES PRIORIZADOS

- Educación
- Salud
- Gobernabilidad
- Agricultura, forestal y pesca
- Industria y energía
- Medio Ambiente y cambio climático
- Atención a desastres



CONTACTO

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COREA EN BOLIVIA
Av. Ballivian esquina Calle 13, Edificio Torre Luica Piso 4, Calacoto.
Teléfono: 591-2-2110361-63
E-mail: coreabolivia@gmail.com
La Paz- Bolivia.
Sitios web institucionales:
<http://overseas.mofa.go.kr/bo-es/index.do>
https://www.koica.go.kr/sites/koica_en/index.do



Sistema de Naciones Unidas

NOMBRE MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

SIGLA	PNUD
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	• Fin de la pobreza. • Hambre cero. • Salud y bienestar. • Educación de calidad. • Igualdad de género. • Agua limpia y saneamiento. • Energía asequible y no contaminante. • Trabajo decente y crecimiento económico. • Industria, innovación e infraestructura. • Reducción de las desigualdades. • Ciudades y comunidades sostenibles. • Producción y consumo responsable. • Acción por el clima. • Vida submarina. • Paz, justicia e instituciones sólidas. • Alianzas para lograr los objetivos.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Sobre la base de las áreas de trabajo y acuerdos plasmados en el UNDAF, el PNUD elabora un Programa País (CPD, por sus siglas en inglés), también de carácter quinquenal que es aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD, el cual a su vez es la base para la elaboración del Plan de Acción del Programa País (CPAP, por sus siglas en inglés), documento que es suscrito entre la Ministra de Planificación del Desarrollo y el Representante Residente del PNUD.

El CPAP, por su parte también establece indicadores a nivel de los productos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD, así como productos del Programa de País y las modalidades de implementación.

COOPERACIÓN TÉCNICA – DONACIONES

RECURSOS NO REEMBOLSABLES / COOPERACIÓN TÉCNICA

El PNUD opera con las siguientes modalidades de financiamiento de sus programas/proyectos, en calidad de donación:

- Recursos Propios de PNUD-TRAC.
- Fondos especiales para emergencias y/o desastres.
- Fondos en Fideicomiso
- Costos Compartidos del Gobierno.
- Costos Compartidos de Instituciones Financieras Internacionales
- Costos Compartidos de Bilaterales y otros.

MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

- Implementación Nacional (NIM)
- Implementación Directa por parte del PNUD (DIM)
- Implementación por una Organización Intergubernamental (IGO)
- Implementación por Organizaciones No Gubernamental (ONG)
- Implementación por Organizaciones de la Sociedad Civil (CSO)
- Implementación por una Agencia Especializada del Sistema de las Naciones Unidas.



SECTORES PRIORIZADOS

- *Gobernabilidad Democrática.* Consiste en coadyuvar que los cambios políticos e institucionales derivados de la implementación de la nueva CPE se realicen dentro de un marco de apertura efectiva al diálogo, con plena garantía de los derechos civiles, políticos y culturales.
- *Reducción de la pobreza y promoción de la equidad y la inclusión.* Consiste en el apoyo a actividades que impliquen a la reducción de las desigualdades, particularmente las brechas de género, y al ejercicio universal de los derechos sociales y económicos que se extienden más allá del 2015 y los ODM.
- *Desarrollo económico y productivo:* El apoyo se centra en la implementación del modelo de economía plural mediante un cambio en la matriz productiva hacia una economía diversificada.
- *Derechos ambientales.* Las intervenciones tienen por objetivo apoyar la formulación de política pública, la construcción de capacidades nacionales y la promoción del conocimiento en esta materia en los niveles nacional, departamental y municipal para generar condiciones de resiliencia y proteger la extraordinaria diversidad ambiental del país, reducir la deforestación e incentivar actividades productivas que preserven el medio ambiente.

CONTACTO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - OFICINA BOLIVIA

Calle 14 de Calacoto esq. av. Sánchez Bustamante, edif. Metrobol II

La Paz, Bolivia

Teléfono: (591-2) 2795544

Fax: (591-2) 2795820

Casilla de correo: 9072

Sitio web: www.bo.undp.org

Correo electrónico: registry.bo@undp.org

Twitter: @pnudBolivia

Facebook: www.facebook.com/ONUBolivia

Fuente: Elaboración Propia en base el documento "La Cooperación Internacional en Bolivia" del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)"



NOMBRE FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**SIGLA** FIDA**OBJETIVOS
ESTRATEGICOS**

- Fomentar una base de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales, que sea más resistente al cambio climático, la degradación ambiental y la transformación del mercado.
- Facilitar el acceso de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales a los servicios que contribuyen a reducir la pobreza, mejorar la nutrición, aumentar los ingresos y reforzar la resistencia en un entorno en evolución.
- Lograr que las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales y sus organizaciones sean capaces de gestionar empresas agrícolas y no agrícolas rentables, sostenibles y resistentes o que puedan sacar provecho de las oportunidades de empleo digno que se presenten.
- Promover que las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales y sus organizaciones sean capaces de influir en las políticas y las instituciones que afectan a sus medios de vida.
- Propiciar entornos institucionales y normativos favorables a fin de fomentar la producción agrícola y las diversas actividades no agrícolas conexas.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El documento estratégico que define un marco para la toma de decisiones estratégicas acerca de las operaciones del FIDA en cada país se denomina "Documento de Oportunidades Estratégicas de País" (COSOP, por sus siglas en inglés), que es acordado por la Junta Ejecutiva del FIDA, sobre la base de estudios y consultas con representantes de distintos sectores, y validado por las prioridades establecidas por los gobiernos de los países socios. EL COSOP tiene una vigencia de cinco años, y su objetivo central es asegurar que las operaciones del FIDA en los países produzcan un impacto positivo sobre la pobreza. El documento analiza la situación específica de la pobreza rural como base para la determinación de los sitios geográficos y relacionados con las áreas temáticas en las que el FIDA opera y pone de relieve la innovación tiene la intención de promover en el programa del país.

COOPERACIÓN TÉCNICA – DONACIONES

El "Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales" (COSOP), define el marco para la toma de decisiones estratégicas acerca de las operaciones del FIDA en Bolivia, identificando oportunidades de financiación del FIDA y para facilitar la gestión por resultados.

FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Las operaciones de financiamiento no reembolsables (donaciones) están directamente alineadas en los resultados del COSOP, además de apoyar y complementar la cartera de inversiones del FIDA.

SECTORES PRIORIZADOS

- Clima y medio ambiente
- Pesca y acuicultura
- Género
- Pueblos indígenas
- Recursos hídricos

CONTACTO

Calle 14, N° 8008 entre Sánchez Bustamante y Julio Patiño Calacoto
La Paz – Bolivia
Teléfonos
+591 (2) 2140598
+591 (2) 2146360
E-mail: a.hameleers@ifad.org
Sitio Web Oficial: <http://www.ifad.org/>



NOMBRE ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

SIGLA FAO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- Aumentar la productividad agrícola de manera sostenible.
- Reducir la pobreza rural.
- Fomentar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes.
- Proteger los medios de vida ante los desastres.

NEGOCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Desde 2005, el mecanismo de planificación de la FAO, respecto a sus actuaciones en los países socios es a través de la elaboración de un "Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia técnica" (NMTPF, por sus siglas en inglés), el cual se constituye en un instrumento flexible de gestión para el mediano plazo, y es el nexo entre las prioridades globales/regionales de la FAO y las prioridades del gobierno nacional.

COOPERACIÓN TÉCNICA – DONACIONES

El apoyo de la FAO, se realiza a través de:

- Asesoramiento al Gobierno para la gestión de políticas. La FAO ayuda al país a elaborar políticas agrícolas, programas y estrategias nacionales orientados a reducir la inseguridad alimentaria.
- Asistencia técnica. A través de sus proyectos la FAO brinda asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios en diversos campos: agropecuario, pesquero, forestal y recursos naturales, entre otros.
- Estadísticas e información. La FAO disemina información sobre los precios de los alimentos, estudiando las principales causas y tendencias del hambre. Asimismo, analiza y difunde información recopilada de los países en materia de alimentación, agricultura, bosques, pesca, plagas, enfermedades transfronterizas, agua, tierras, entre otros.
- Atención de emergencias. A través de la Unidad de Coordinación de Emergencias y Rehabilitación (UCER) la FAO brinda apoyo al país en la prevención de catástrofes, el establecimiento de sistemas de manejo de riesgos, la evaluación de daños y la rehabilitación del sector agrícola.

SECTORES PRIORIZADOS

- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Inocuidad alimentaria y sanidad agropecuaria.
- Recursos naturales renovables y cambio climático.
- Desarrollo rural y agropecuario.

CONTACTO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - OFICINA BOLIVIA

Calle 14 entre Sanchez Bustamante. Calacoto

Casilla 11880

Teléfono: 591-2-22114455

Email: FAO-BO@fao.org

La Paz - Bolivia.

Sitios Web institucional: www.fao.org



NOMBRE GREEN CLIMATE FUND

SIGLA	GCF
ÁREAS DE RESULTADO DEL FONDO	• Emisiones reducidas en ○ Generación y acceso a Energía ○ Transporte ○ Edificios, ciudades , industrias, y aparatos ○ Bosques y uso de la tierra • Resiliencia Incrementada de ○ Medios de vida de la gente y comunidades ○ Infraestructura y entorno construido ○ Salud, seguridad alimentaria y del agua ○ Ecosistemas y servicios eco sistémicos
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
• Subvenciones • Garantías • Prestamos • Equity • Pago por resultados	
CRITERIOS DE INVERSIÓN CONTRA LOS CUALES LAS PROPUESTAS SE EVALÚAN	
• <i>Potencial Impacto: Potencial para alcanzar los objetivos y áreas de resultados del Fondo;</i> • <i>Potencial de Cambio de Paradigma: Potencial para catalizar el impacto más allá de la inversión de un proyecto/programa;</i> • <i>Potencial de Desarrollo Sostenible: Potencial para brindar amplios co-beneficios;</i> • <i>Necesidades del Receptor: Considera las vulnerabilidades y necesidades financieras del país receptor;</i> • <i>Apropiación: El país receptor se apropia y tiene capacidades para implementar las actividades financiadas;</i> • <i>Eficiencia y Eficacia: Solidez financiera y económica del programa y/o proyecto.</i>	
TAMAÑO DE PROYECTOS	
• XS Micro USD 0- 10 Millones; • S Small USD 10 – 50 Millones.; • M Medium USD 50 – 250 Millones. • L Large USD>250 Millones	
ACCESO A LOS RECURSOS	
• <i>A través de un enfoque de apropiación, la Autoridad Nacional Designada (NDA por sus siglas en inglés) de un país puede identificar la estrategia a través de la cual enfrentará el cambio climático, y proveerá un amplio seguimiento estratégico de las actividades del Fondo en el país.</i> • <i>El acceso a los recursos del Fondo para llevar a cabo programas/proyectos será a través de una entidad de implementación /intermediación nacional, regional e internacional</i>	
	CONTACTO Green Climate Fund Sitio web: https://www.greenclimate.fund/home Punto focal para Bolivia Ministerio de planificación del desarrollo Daniel Laura Choque Viceministerio de Planificación y Coordinación Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814 La Paz - Bolivia

NOMBRE	GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY
SIGLA	GEF
ÁREAS DE RESULTADO DEL FONDO	• Diversidad biológica; • Cambio climático; • Productos Químicos y Residuos; • Bosques; • Aguas internacionales; • Degradación de la tierra; • Agotamiento de la capa de ozono • Contaminantes

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Subvenciones
- Garantías
- Prestamos
- Equity
- Pago por resultados

CRITERIOS DE INVERSIÓN

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, en inglés Global Environment Facility) es una asociación de 18 entes (agencias de la ONU, bancos multilaterales de desarrollo, entidades nacionales y ONG internacionales). Trabaja con 183 países para abordar los problemas medioambientales más urgentes, tanto a través de instituciones internacionales como de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. También apoya iniciativas nacionales de desarrollo sostenible.

Además el FMAM constituye el mecanismo financiero para los siguientes tratados:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación;
- Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes;
- Convenio de Minamata sobre el mercurio.

GEF-7 STAR COUNTRY ALLOCATIONS

El Consejo del FMAM aprobó una nueva Política para el Sistema de Asignación Transparente de Recursos (STAR), que introdujo modificaciones a STAR según lo acordado por los Participantes para la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.

La asignación inicial de Bolivia (STAR) para el período de reposición del FMAM-7 es la siguiente:

Country	Climate Change	Biodiversity	Land Degradation	Total	Fully Flexible	Marginal Adjustment ⁶
Bolivia	2.05	12.57	3.19	17.82	no	2.32

CONTACTO

Global Environment Facility
 Sitio web: <https://www.thegef.org/>
 Punto Focal Político para Bolivia
 Ministerio de planificación del desarrollo
 Daniel Laura Choque
 Viceministerio de Planificación y Coordinación
 Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
 Tel: +591 2 2189000 - La Paz – Bolivia
 Punto Focal Operacional
 Cynthia Silva Maturana
 Ministerio de Medio ambiente y Agua
 Av. Ecuador, Edificio Señor de la Misión
 Tel: +591 67008035 La Paz - Bolivia



9. ESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la Tabla N°7 que se presenta a continuación se expone el presupuesto del Plan de Gestión de Financiamiento Externo y Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

TABLA N°7: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE)

ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO USD	AÑO 1												AÑO 2											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.- Posicionar al FONABOSQUE como un actor relevante de financiamiento climático en materia de Bosques, dentro de las esferas de toma de decisiones a nivel político.	30,000																								
1.1 Plan de Marketing;	5,000																								
1.2. Cumbre de Financiamiento Climático para la conformación de un comité ad hoc que administre la cartera nacional de financiamiento climático.	25,000																								
2.- Fortalecimiento institucional de las capacidades administrativas, financieras y técnicas del FONABOSQUE.	85,000																								
2.1. Implementar una certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001);	15,000																								
2.2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrada de Proyectos (Presentación, Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, Cierre y Evaluación ex-post);	10,000																								
2.3. Desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de género;	10,000																								
2.4. Diseño del sistema de monitoreo de bosques (deforestación, stocks de carbono, cambios de uso del suelo, sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte);	25,000																								
2.5. Cálculo General de captura de CO2 en Bolivia con especial énfasis en la Amazonía.	25,000																								
3.- Formulación de un Programa de Proyectos para la gestión de su financiamiento ante organismos de financiamiento internacional en el marco de "Manejo Sostenible de Bosques, Gestión Integral de Cuencas, Conservación de los Bosques y Suelos Forestales, Recuperación de Suelos Degradados en Áreas Forestales y Manejo Integral del Fuego".	450,000																								
3.1 Bosque Amazónico;	50,000																								
3.2. Bosque Chiquitano;	50,000																								
3.3 Bosque Seco Interandino;	50,000																								
3.4 Bosque Tucumano Boliviano;	50,000																								
3.5 Bosque Chaqueño;	50,000																								
3.6 Bosque de Llanuras Inundables;	50,000																								
3.7. Bosque de Pantanal;	50,000																								
3.8. Bosque de Yungas;	50,000																								
3.9. Bosque Andino.	50,000																								
4.- Desarrollo de acciones para la captación de fondos en los niveles nacional, subnacional y privado.	90,000																								
4.1. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica sobre Cante de Deuda por Naturaleza;	10,000																								
4.2. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica para el apalancamiento de recursos del sector privado.	10,000																								
4.3. Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica para el pago de impuestos de carbono y contaminación de aguas.	10,000																								
4.4. Analistas en administración y monitoreo de bosques	30,000																								
4.5. Misceláneos	30,000																								
TOTAL USD	655,000																								

Fuente: Elaboración Propia.



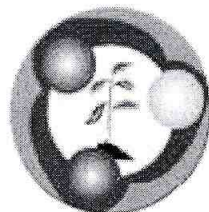
FONABOSQUE PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2016 – 2020



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



FONABOSQUE

Fondo Nacional de Desarrollo Forestal



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

BOSQUES PRODUCTORES, BOSQUES PROTECTORES
avanzando en la gestión integral y sustentable

Junio de 2017

Contenido

1	Enfoque político de la entidad.....	3
2	Elaboración del diagnóstico.....	6
2.1	Análisis interno	6
2.1.1	Atribuciones, competencias y servicios.....	6
2.1.2	Principios y valores	9
2.1.3	Evaluación del último quinquenio	9
2.1.4	Situación actual de la entidad	14
2.1.5	Análisis de fortalezas y debilidades institucionales específicas.	17
2.2	Análisis Externo	18
2.2.1	Análisis de contexto del sector forestal.....	18
2.2.2	Análisis situacional externo (Mapa de redes de influencia)	21
2.2.3	Oportunidades y amenazas institucionales específicas.	24
3	Objetivos y estrategias institucionales	25
3.1	Misión, visión y objetivos estratégicos.....	25
3.2	Vinculación de las Operaciones de FONABOSQUE con los Pilares del PDES 2016-2020... ..	27
4	Diseño del Plan	28
4.1	Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	29
4.2	Programación de acciones por resultado	33
4.3	Territorialización de acciones.....	35
4.4	Articulación competencial	36
4.5	Roles de actores.....	37
4.6	Elaboración del presupuesto plurianual.....	38
5	Gestión de riesgos y cambio climático	41
6	Seguimiento y evaluación.....	55
6.1	Seguimiento.....	55
6.2	Evaluación.....	56
7	Glosario.....	57



Índice de Cuadros

Cuadro 1. Modificación del marco legal y de los compromisos del Estado respecto a la política forestal.....	3
---	---

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Dimensiones del análisis de los sistemas de vida.	5
Gráfico 2. Proceso de financiamiento brindado por FONABOSQUE	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3. Bolivia, balanza comercial de los productos de madera a 2005-2015.....	22
Gráfico 4. Análisis de mapeo de redes de influencia realizado	26
Gráfico 5. Objetivos estratégicos de FONABOSQUE.....	29

1 Enfoque político de la entidad

Desde el año 2006 se inició en Bolivia un proceso orientado a recuperar los recursos naturales, redistribuir los ingresos nacionales, redactar y aprobar una nueva Constitución Política del Estado (CPE) y sentar las bases para la aplicación de un nuevo modelo económico¹. Este se ha denominado “Proceso de Cambio”, nuevo modelo social – productivo, centrado en una serie de importantes modificaciones conceptuales, estructurales y políticas que se han producido en Bolivia en el último decenio.

Como principio esencial y transversal para el Proceso de Cambio, aplica el paradigma del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra, concepto que nace en el marco de la nueva CPE como modelo civilizatorio alternativo al modelo capitalista y se alimenta de la promulgación de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra, en diciembre de 2010, y de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en octubre de 2012. La construcción del paradigma del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. El Vivir Bien se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra.

Cuadro 1. Modificación del marco legal y de los compromisos del Estado respecto a la política forestal.

Período de orientación Neoliberal: - Concesión de vuelo forestal para su explotación - La regulación de esta explotación a través de un organismo regulador independiente, y - Existencia de un organismo financiador de proyectos de recuperación cuya ejecución estaría a cargo predominantemente de entidades centralizadas, para lo cual se requería su calificación.	A partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado el 2009: - Posición internacional de Bolivia contraria a la mercantilización de la naturaleza - Aprovechamiento sostenible de las funciones ambientales de los bosques - Regulación a partir de una autoridad fiscalizadora y de control social dependiente del órgano rector del sector - Reorientación de las actividades del organismo financiador hacia proyectos ejecutados por entidades estatales descentralizadas
---	---

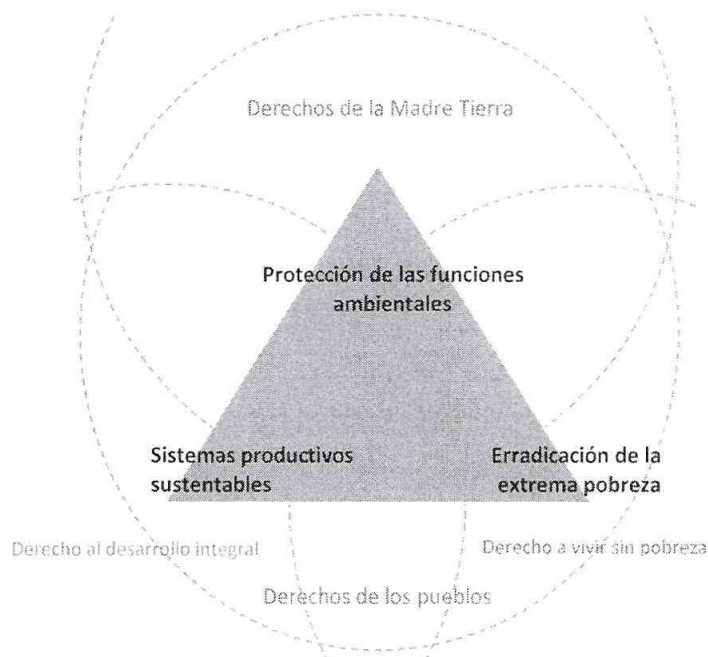
Fuente: Elaboración propia

Esto requiere de la implementación de un nuevo enfoque que esté a la altura de estos nuevos desafíos en un país con un acelerado cambio. En conjunto, el sector de Medio Ambiente y Agua del

¹ Bolivia, Estado Plurinacional de. MMAyA, Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático. Programa Nacional de Cambio Climático (2009) Segunda Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Paz.

que es parte FONABOSQUE está enfocado, de acuerdo a la Agenda Patriótica 2025, a avanzar en la construcción de un nuevo modelo de gestión hídrica y ambiental, en el país, que se basa en la complementariedad de derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano, a través de la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra².

Gráfico 1. Dimensiones del análisis de los sistemas de vida



Fuente: en base al PDSI-MMAyA

Bolivia ha planteado en el ámbito internacional³ que las consecuencias que se sufren por el cambio climático son el resultado de que los seres humanos no han reconocido que son parte de un sistema mayor con el que se tiene que vivir en armonía y equilibrio. El enfoque de complementariedad de los derechos de la Madre Tierra implica el establecimiento de mecanismos de justicia climática, basados en un enfoque de no-mercado de acuerdo a las siguientes orientaciones:

- a) Impulsar la mitigación y adaptación al cambio climático basadas en procesos y dinámicas de no mercantilización de las funciones eco-sistémicas de la Madre Tierra;
- b) Apoyar las acciones de los países en desarrollo relativas a la construcción de un modelo de desarrollo sustentable en armonía con la Madre Tierra promoviendo la responsabilidad climática y ambiental en actores públicos y privados; y
- c) Reforzar las acciones nacionales de los países en desarrollo mediante el apoyo de los países desarrollados, promoviendo acciones efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático con el incremento progresivo de la eficiencia en el uso y aprovechamiento

² Los cuatro grupos de derechos establecidos en la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien son: i) Derechos de la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público; ii) Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas; iii) Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral; y iv) Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.

³ Bolivia, Estado Plurinacional de. Programa Nacional de Cambio Climático (Ibíd.)

sustentable de recursos naturales no renovables, fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones locales y la conservación de los bosques en el marco de su manejo integral y sustentable⁴.

El Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático busca así promover e incentivar el desarrollo de acciones orientadas a garantizar un desarrollo sustentable en armonía con la naturaleza y en el marco de una responsabilidad ética, climática y ambiental con la Madre Tierra, dando un significativo salto de un sistema neoliberal, hacia un sistema de gestión integral, sobre el cual FONABOSQUE tiene un rol importante que debe desempeñar, y es el apalancamiento de su sostenibilidad, apoyando de manera coordinada con otros actores vinculados con el sector forestal al establecimiento de políticas e instrumentos que fomenten y promuevan, (i) el desarrollo de economías sustentables en armonía con la Madre Tierra; (ii) un manejo integral y sustentable de los bosques que consolide las estrategias de vida, seguridad y soberanía alimentaria y prácticas productivas de las poblaciones locales en el marco de la gestión integral de bosques; (iii) el fortalecimiento de un modelo de desarrollo sustentable que se basa en la interdependencia y complementariedad de derechos, deberes de las personas, empresas y sociedades y obligaciones del Estado respecto del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra; y (iv) el reconocimiento, valoración y apoyo con servicios financieros y no financieros del desarrollo de iniciativas productivas y estrategias de vida sustentables y en armonía con la Madre Tierra de actores públicos, privados y comunitarios que contribuyan al manejo integral y sustentable de los bosques y se coadyuve con la gestión del riesgo para la mejor conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de estrategias de vida locales.

En este marco, el FONABOSQUE como parte del sector de Medio Ambiente y Agua brinda apoyo financiero a los programas y proyectos diseñados para: (i) la mitigación y adaptación al cambio climático basados en procesos y dinámicas de no mercantilización de las funciones eco-sistémicas de la Madre Tierra, promoviendo su manejo sustentable mediante prácticas de gestión integral, de forestación y reforestación como medidas de regeneración y restauración, y de protección de los componentes de los sistemas de vida y preservación de las funciones ambientales que estos proveen; (ii) la construcción de un modelo de gestión integral y desarrollo sustentable en armonía con la Madre Tierra en los bosques, promoviendo la responsabilidad climática y ambiental en actores públicos y privados en el manejo y aprovechamiento sustentable, mediante la implementación de sistemas agroforestales y el aprovechamiento de los productos maderables y no maderables del bosque, en el marco de las prácticas productivas locales; (iii) coadyuvar en la implementación de programas o proyectos de gestión de riesgos y atención de emergencias, en el ámbito del sector forestal; y (iv) el apoyo a la investigación como actividad transversal a las anteriormente descritas.

⁴ Bolivia, Estado Plurinacional de. MMAyA, Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático. Programa Nacional de Cambio Climático (2012). Sumisión del Estado Plurinacional de Bolivia. Desarrollo de mecanismos de justicia climática articulados al Fondo Verde con enfoque de no mercantilización.

2 Elaboración del diagnóstico

2.1 *Análisis interno*

2.1.1 Atribuciones, competencias y servicios

i) **Atribuciones y competencias**

La creación, funcionamiento, competencias y atribuciones de FONABOSQUE está dada por las siguientes normas:

- **La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 9 de febrero de 2009:** El Artículo 348, concordante con el Artículo 386 de la CPE, señala que los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del pueblo boliviano, debiendo el Estado reconocer los derechos de aprovechamiento forestal a favor de comunidades y operadores particulares de manera estratégica y controlada; promoviendo además, las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.
- **La Ley Forestal N° 1700 de 12 de Julio de 1996:** En su Artículo 23 crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), como entidad pública bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente, con personalidad jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con la finalidad de promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales. El Artículo 38 de esta norma señala además que los recursos para la realización de las operaciones financieras de FONABOSQUE provienen del “10% de la patente de aprovechamiento forestal más el 35% de la patente de desmonte y los saldos líquidos de las multas y remates”, constituyendo estos recursos un “fondo fiduciario destinado a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales”
- **D.S. N° 24759 de 31 de Julio de 1997:** Aprueba los Estatutos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, norma que estuvo vigente hasta el 27 de septiembre de 2016, fecha en la que fue abrogada con la promulgación del D.S. N°2916. Sin embargo para el análisis y diagnóstico institucional se tomó como base normativa la vigente durante el último quinquenio, es decir, el D.S. N° 24759.
- **D.S. N° 0429 de 10 de febrero de 2010:** En su Artículo 6, parágrafo II, establece que el FONABOSQUE se encuentra bajo tuición de la Ministra(o) de Medio Ambiente y Agua, pasando a formar parte de este sector.
- **D.S. N° 1113 de 21 de diciembre de 2011:** Autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, en calidad de Fideicomitente a constituir un Fideicomiso con

el Banco de Desarrollo Productivo S. A. M.- BDP S. A. M., Banco de Segundo Piso, como Fiduciario, en el marco de lo señalado en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700.

- **D.S. N° 2916 de 27 de septiembre de 2016:** Aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, modificando su finalidad, atribuciones y estructura organizacional, y agregando como fuente de financiamiento, además de las establecidas por la Ley Forestal N° 1700, los recursos financieros del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012.

Para su accionar, FONABOSQUE está además sujeto a las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178 de 20 de julio de 1990.
- Ley del Medio Ambiente N° 1333, de 27 de mayo de 1992.
- Ley del Estatuto del Funcionario Público, N° 2027 de 27 de octubre de 1999.
- Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas N° 004, de 31 de marzo de 2010
- Ley de Derechos de la Madre Tierra N° 71, de 21 de diciembre de 2010.
- Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien N° 300, de 15 de octubre de 2012.
- Ley de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 N° 650, de 19 de enero de 2015.
- Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado N° 777, de 21 de enero de 2016.
- Ley del Plan de Desarrollo Económico Social N° 786, de 09 de marzo de 2016.
- Decreto Supremo N° 23318-A, Responsabilidad por la Función Pública, de 03 de noviembre de 1992.
- Decreto Supremo N° 443, Programa Nacional de Forestación y Reforestación PNFR, de 10 de marzo de 2010.
- Decreto Supremo N° 2912, Declara de carácter estratégico y de prioridad nacional al PNFR, de 27 de septiembre de 2016.

ii) Servicios

FONABOSQUE es una entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), con personalidad jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, y en el marco del Art. 2, del D.S. N° 2916, tiene como finalidad el “promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques, con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego”.

El Estatuto aprobado por D.S. 2916 establece como atribuciones de FONABOSQUE el:

1. Establecer los procedimientos para promover, administrar y otorgar recursos financieros;
2. Suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, en el marco de sus atribuciones;
3. Constituir fideicomisos públicos y otros instrumentos financieros, de acuerdo a normativa vigente;
4. Coadyuvar en la gestión de financiamiento con las entidades competentes;



5. Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes;
6. Revisar, evaluar y financiar programas y proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, acciones de forestación y reforestación, recuperación de suelo degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego y acciones vinculadas de investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, en el marco de la normativa vigente;
7. Promover actividades de fortalecimiento institucional con relación al manejo integral y sustentable de los bosques, incluyendo acciones de educación, formación y sensibilización de la sociedad respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas;
8. Coadyuvar en la formulación de programas y proyectos para su gestión de financiamiento y fortalecimiento del sector forestal;
9. Realizar el control, seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados por la entidad.

En este sentido, FONABOSQUE aporta al sector de Medio Ambiente y Agua al fortalecimiento de las tres dimensiones de la gestión de los sistemas de vida de la siguiente manera:

- a) Sistemas productivos sustentables a través de:
 - i. El financiamiento de programas y proyectos de gestión integral de bosques, promoviendo su manejo y aprovechamiento sustentable mediante la implementación de sistemas agroforestales y el aprovechamiento de los productos maderables y no maderables del bosque, en el marco de las prácticas productivas locales.
- b) Regeneración de los componentes y de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra:
 - i. El financiamiento de programas y proyectos de gestión integral de cuencas, promoviendo su protección y preservando las funciones ambientales que proveen los sistemas de vida.
 - ii. El financiamiento de programas y proyectos de gestión integral de bosques, promoviendo su manejo sustentable mediante prácticas de forestación y reforestación como medidas de regeneración y restauración.
- c) Erradicación de la extrema pobreza, a través de:
 - i. El financiamiento de programas y proyectos de gestión integral de bosques que promueven su manejo y aprovechamiento sustentable y la generación de valor agregado a sus productos.
 - ii. El financiamiento de programas y proyectos de gestión integral de bosques y áreas protegidas aporta significativamente a la adaptación y mitigación al cambio climático y a la gestión y reducción de riesgos.

2.1.2 Principios y valores

El FONABOSQUE se adhiere a los principios y valores declarados por la Constitución Política del Estado, la Ley de Derechos de la Madre Tierra y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Asimismo, asume y promueve en la gestión institucional los siguientes principios y valores.

Principios:

Los principios éticos y morales que rigen el desempeño de las funciones del personal del FONABOSQUE son los siguientes:

- ✓ **Ama qhilla (no ser flojo)** cumplirá sus actividades de manera eficaz, eficiente, con compromiso, para el logro de las metas y objetivos de la institución.
- ✓ **Ama Llulla (no mentir)** sus actos serán transparentes, manteniendo los principios éticos y morales de la institución.
- ✓ **Ama Sua (no robar)** obrará con honestidad custodiando los bienes de la institución de manera adecuada y transparente.
- ✓ **Promover la Armonía con la Madre Tierra** fomentará el respeto a la pluralidad y diversidad haciendo que predomine la búsqueda del “Vivir Bien”

Valores:

- ✓ **Transparencia y Probidad**, en la correcta administración y manejo de los recursos, económicos, financieros, humanos y logísticos de la entidad.
- ✓ **Integralidad, Compromiso y Responsabilidad**, implementando mecanismos claros de planificación, articulación, coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación en las actividades de competencia del FONABOSQUE, de manera de cumplir con los objetivos estratégicos y los objetivos de gestión de la entidad.
- ✓ **Respeto**, reconociendo la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser y no discriminando por la forma de vida o decisiones.
- ✓ **Lealtad, Equidad y Solidaridad**, mostrando ser consecuentes con los intereses y objetivos planteados, demostrando lealtad y solidaridad, sujetando el comportamiento a los lineamientos éticos establecidos en la entidad y buscando generar un clima de confianza entre los servidores de las institución.

2.1.3 Evaluación del último quinquenio

Durante el quinquenio 2012-2016, el FONABOSQUE ha estado regido bajo el Estatuto aprobado por D.S. N° 24759 de 31 de Julio de 1997, centrando sus actividades en proyectos de reforestación y cobertura forestal, y de sensibilización para la conservación y la gestión integral de los bosques, en gran medida el trabajo institucional de este periodo ha sido guiado por el Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR). Bajo el Estatuto anterior a septiembre de 2016, FONABOSQUE tuvo como estructura orgánica una organización comprendida por un nivel colegiado superior normativo, deliberativo, resolutivo, consultivo, fiscalizador y de fijación de políticas, denominado Directorio del FONABOSQUE, y una estructura operativa de gestión conducida por una Gerencia General, que se apoyaba en dos áreas, el área sustantiva de Planificación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos y el área administrativa financiera. Bajo esta configuración, se constituyó un fideicomiso en la gestión 2011 donde se implantó el objeto general de FONABOSQUE como

“Contactar, promover, gestionar y canalizar recursos financieros para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y tierras forestales, conforme al artículo 23° de la Ley Forestal N°1700”, siendo sus objetivos específicos para este periodo el “Promover, gestionar, administrar, y financiar y/o cofinanciar planes, programas y proyectos de manejo integral de bosques mediante la generación, validación y/o adopción de tecnologías forestales para el desarrollo integral del Vivir Bien” y “Gestionar y administrar de manera eficiente y transparente los recursos percibidos de diferentes fuentes de financiamiento”. Durante este periodo se elaboraron e implementaron en lo que corresponde a normativa específica, los reglamentos concordantes con la Ley 1178, y que fueron compatibilizados por el Órgano Rector, y en la parte operativa se desarrollaron Manuales y Guías para la aprobación, seguimiento, monitoreo y cierre de Proyectos.

Tras haberse modificado los estatutos en septiembre de 2016, se abrió un nuevo ciclo en el cual se readecúa la estructura organizacional, eliminando el directorio y creando a nivel ejecutivo una Dirección General Ejecutiva, así como un nivel operativo. Paralelamente al inicio de este nuevo ciclo, se ha aprobado el Plan de Desarrollo Sectorial Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (PDSI-MMAyA) 2016 – 2020, ampliándose los alcances de FONABOSQUE en cuanto a su contribución a las metas nacionales y sectoriales; por otro lado se inició una nueva gestión ejecutiva en la entidad, que empezó sus actividades a partir de la implementación de una estructura organizacional transitoria, para posteriormente desarrollar nuevos reglamentos y guías para la aprobación, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos. Uno de los elementos diferenciadores de esta nueva gestión ejecutiva es la adopción de un rol protagónico de interacción directa de la entidad con los gobiernos autónomos departamentales y municipales en la gestión de nuevos convenios de financiamiento.

i) Evaluación de Ingresos

Durante el periodo 2012-2016, FONABOSQUE tuvo como fuentes de ingreso corriente las transferencias realizadas por ABT del porcentaje de las patentes forestales señaladas por el artículo 38 de la Ley 1700 y los rendimientos del fideicomiso constituido en el BDP. El patrimonio del FONABOSQUE lo constituye precisamente este fondo fiduciario. En la tabla siguiente se reflejan las variaciones de los ingresos corrientes de la entidad y los fondos depositados en el fideicomiso donde se administran los financiamientos, según estados presupuestarios de pasadas gestiones y detalle de ingresos del fideicomiso.

Cuadro 2. Ingresos corrientes y fondos en fideicomiso de FONABOSQUE, 2012-2016
 (Expresado en millones de Bolivianos)

Tipo de Ingreso	Saldo Inicial	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos corrientes FONABOSQUE	101,41	39,67	35,21	27,81	11,28	30,03
Fondos en Fideicomiso		103,76	29,75	26,39	5,06	15,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Coordinación de Administración y Finanzas, Mayo 2017.

La tabla anterior muestra un flujo promedio de ingresos de alrededor de 28.8 millones de Bolivianos al año que son destinados en su gran mayoría a alimentar el Fideicomiso de inversiones que administra la institución, este flujo se muestra constante a lo largo de las gestiones y representa una fortaleza para el financiamiento que otorga la institución, al contar con los ingresos propios asegurados.

Es importante destacar que de todo este periodo, no existe constancia de la realización de conciliación de cuentas con la ABT que permita cruzar esta información con los recursos generados por la recaudación de patentes forestales.

ii) Evaluación de gastos

Una de las mayores dificultades encontradas bajo el esquema del anterior estatuto, ha sido la reducida capacidad de gasto en la institución, que puede explicarse tanto por el reducido número de entidades que recibieron financiamiento de FONABOSQUE, así como a las amplias atribuciones administrativas que el Estatuto aprobado con D.S. N° 24759, y vigente hasta el 26 de septiembre de 2016, otorgaba al Directorio, incluyendo la atribución de “a) Adjudicar a la oferta más conveniente o declarar desierta la convocatoria, a recomendación del Comité de Contratación Administrativa, sobre las contrataciones por convocatoria pública nacional o internacional a partir de los Bs. 500.001 (Quinientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) y por sumas menores, cuando el convenio de financiamiento externo internacional o de donación así lo establezca”, o de “p) Ratificar la suscripción de los convenios interinstitucionales o contratos con otras entidades públicas o privadas.” (Art. 4 del Reglamento Interno de Funciones del Directorio del Fondo Nacional De Desarrollo Forestal) vigente hasta septiembre de 2016; circunstancias que dificultaban la agilidad necesaria para otorgar financiamientos.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución presupuestaria del periodo 2012-2016:

Cuadro 3. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2012-2016
(expresado en millones de Bolivianos)

Grupo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016
10000 Servicios personales	1,25	2,35	3,85	3,88	4,00
20000 Servicios no personales	1,22	2,69	8,60	15,24	7,77
30000 Materiales y suministros	0,18	0,35	3,87	2,30	1,51
40000 Activos reales	0,27	0,97	0,77	0,49	0,06
50000 Activos financieros	103,76	29,75	26,39	5,06	15,00
60000 Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	0,01	0,21	0,84	0,57	0,27
70000 Transferencias	0,05	0,06	0,01	0,01	0,02
80000 Impuestos, regalías y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000 Otros	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
TOTALES	106,70	36,34	43,59	27,56	28,63

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Coordinación de Administración y Finanzas, Mayo 2017.

De este cuadro se observa que la mayoría de los gastos de la entidad corresponden a la colocación de fondos en fideicomiso, que en el monto acumulado de las cinco gestiones corresponden aproximadamente al 75% del total de los gastos, aunque en cada gestión difiere considerablemente.



También se debe considerar que excepto los fondos en fideicomiso, representados por la ejecución del Grupo 50000 Activos Financieros, el resto de los grupos de gastos han ido creciendo de gestión en gestión, con la excepción de la gestión 2016 donde vuelven a decrecer, este comportamiento se debe a que en sus primeras gestiones el FONABOSQUE tenía una estructura organizacional y nivel de operaciones reducido, hecho que se fue incrementando gradualmente de gestión a gestión, hasta llegar a la gestión 2016 donde se redujo un poco este crecimiento a raíz de la reformulación de sus operaciones a partir del D.S. 2916.

Cabe resaltar que al tener una función de financiamiento y promoción, los resultados de FONABOSQUE están íntimamente ligados con los resultados del sector, articulándose con otras fuentes de financiamiento (esencialmente a través de inversiones concurrentes) y con el plan sectorial y los planes territoriales correspondientes a los espacios intervenidos.

En el mismo periodo, FONABOSQUE ha realizado inversiones por cerca de 147 millones de Bolivianos en acciones de forestación y reforestación principalmente, y en menor cantidad en actividades de promoción e investigación. Estas inversiones se han centrado en el Plan Nacional de Forestación y Reforestación PNFR como puede observarse en los tres convenios denominados “Planta Árboles, Salva el Planeta” (Bs. 72 millones), “Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra” (Bs. 51,5 millones) y “Difusión, Concientización, Fortalecimiento al Programa Nacional de Forestación” (Bs. 7,5 millones), todos ellos con el objetivo de promover la forestación y reforestación a nivel nacional en Bolivia, así como la construcción de viveros forestales. Entre el 2014 y 2015 se adiciona a estos, el convenio de coordinación y cooperación suscrito entre FONABOSQUE y ABT para financiar la “Promoción de la Conservación y Gestión Integral de Bosques y Tierras en Bolivia” (Bs. 5 millones).

Además de estos convenios de financiamiento, según la información de egresos del fideicomiso, el FONABOSQUE ha retirado recursos para la “Reforestación por estacas en el área inter-macroregional Andes-Amazonía del norte del departamento de La Paz” (Bs. 11 millones).

Cuadro 4. Inversiones de FONABOSQUE, 2012-2015
(Expresado en millones de Bolivianos)

N°	Nombre del convenio	Ejecutor	2012	2013	2014	2015	Total acumulado
1	Proyecto de Forestación y Reforestación Planta Árboles, Salva el Planeta	SUSTENTAR	15,00	11,48	23,53	22,00	72,00
2	Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra	EMAGUA	15,02	20,00	14,97	1,49	51,49
3	Difusión, Concientización y Fortalecimientos del PNFR	SUSTENTAR	0,00	0,00	7,50	0,00	7,50
4	Promoción de la Conservación y Gestión Integral del Bosque y Tierra en Bolivia	ABT	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00
5	Reforestación por Estacas en el Área Inter Macro Regional Ande Amazonia del Norte del Departamento de La Paz	COMUNIDADE S/ MUNICIPIOS	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00
TOTALES			30,02	31,48	46,00	39,49	146,99

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Coordinación de Administración y Finanzas, Mayo 2017.

Los resultados obtenidos reflejan un importante potencial de inversión concurrente que podrá ser mejor aprovechado con las modificaciones estatutarias de septiembre 2016, para apoyar al sector forestal y posibilitar la promoción, administración y otorgación de recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego, fortaleciendo las comunidades campesinas, indígenas y pequeños productores para las actividades de la cadena productiva de productos maderables y no maderables.

Las reformas iniciadas en septiembre de 2016 han generado mayor dinámica en el proceso de gobernanza y toma de decisiones dentro de FONABOSQUE, y ofrecen la posibilidad de construir nuevas alianzas estratégicas con nuevos ejecutores de programas y proyectos, focalizándose en las entidades territoriales autónomas como principales ejecutores, lo cual repercutirá en el posicionamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad.

Por otra parte se está materializando la estrategia de ampliación de ejecutores con las Entidades Territoriales Autónomas ETA's, ya que después de varias iniciativas de promoción y coordinación con estas entidades, a la fecha contamos con 17 solicitudes de financiamiento y dos convenios marco firmados con dos Gobernaciones del país.

2.1.4 Situación actual de la entidad

En el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE y de la Ley N° 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, la institución debe adecuar su Plan Estratégico Institucional PEI a los pilares, objetivos y metas definidos para todo el sector público del Estado, así mismo en consideración de los sistemas de planificación establecidos por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental la entidad continuará este ajuste institucional, después de la aprobación de un nuevo PEI, con la aprobación e implementación de una nueva estructura organizacional definida para instrumentar esa planificación estratégica, así como los nuevos desafíos a encarar en este nuevo ciclo, a través de gestión de un Manual de Organización y Funciones, para que posteriormente de complemente este conjunto de medidas con el Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.

i) **Organización administrativa**

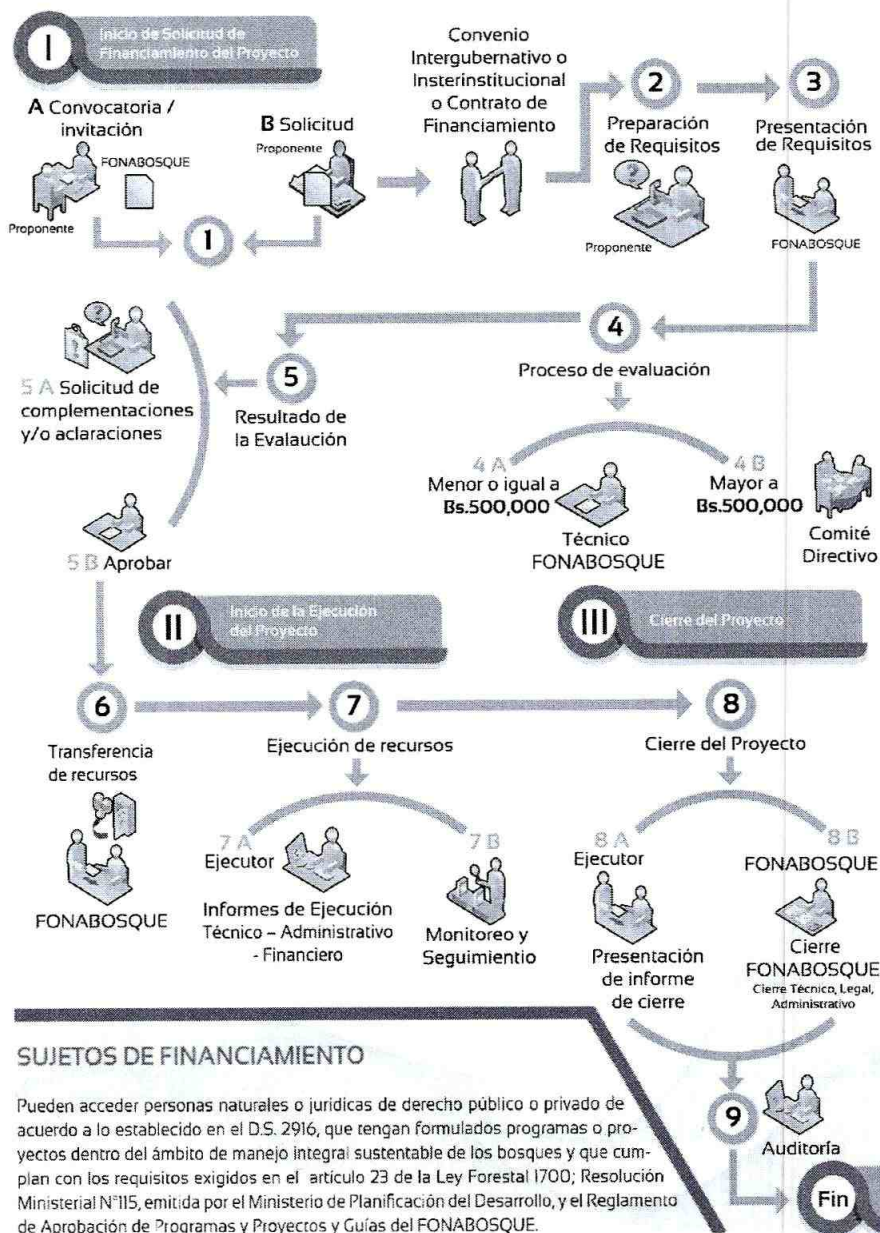
Actualmente en el marco de las competencias asignadas a la Dirección General Ejecutiva del FONABOSQUE, establecidas en el D.S. N° 2916, y los Sistemas de Administración y Control Gubernamental establecidos en la Ley N° 1178, se tiene vigente una Estructura Organizacional Transitoria, aprobada con Resolución Administrativa N° 003/2017 de 09 de febrero de 2017, siguiendo los dos niveles (ejecutivo y operativo) determinados en el estatuto, y estableciéndose las siguientes áreas: sustantiva, conformada por la Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos, y administrativa, constituida por la Coordinación Administrativa Financiera, de asesoría, conformada por Asesoría Legal, y de control, constituida por Auditoría Interna.

ii) **Procesos**

La función financiadora se ha ejercido por el FONABOSQUE mediante la constitución de un fideicomiso cuyo fideicomitente y beneficiario es la propia entidad, siendo fiduciario el BDP. Este fideicomiso es sostenido por el porcentaje de la patente de aprovechamiento forestal y de la patente de desmonte y los saldos líquidos de las multas y remates que está señalado por la Ley 1700 ya citada, y por el rendimiento que estos fondos producen. Los recursos captados son transferidos a entidades ejecutoras calificadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1700, en función a programas y proyectos.

Actualmente se puede observar que el desarrollo normativo interno del FONABOSQUE se circunscribe exclusivamente a la reglamentación de la operatoria de evaluación, control, seguimiento y monitoreo de programas y proyectos, convenios de financiamiento y en algunas operaciones, reglamentos específicos de cada convenio, en el área operativa; y a la definición y aprobación de reglamentos específicos de los sistemas componentes de la Ley N° 1178, más algunos reglamentos específicos para labores administrativas recurrentes como el Reglamento del Fideicomiso, el Reglamento Interno de Personal, entre otros, para el área administrativa financiera.

Gráfico 2. Proceso de financiamiento brindado por FONABOSQUE
Pasos para Acceder a Financiamiento de Programas y Proyectos



La ampliación del alcance de la misión y objetivos de FONABOSQUE a partir de la aprobación del D.S. 2916 presenta importantes desafíos respecto a este proceso. Si bien la lógica de captación de recursos y su colocación en programas y proyectos de fortalecimiento del subsector forestal se mantiene, tanto las posibles fuentes de financiamiento como la cartera de posibles beneficiarios se amplían de gran manera con el nuevo enfoque, "Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes".

En el periodo 2017-2020 se propenderá a que las entidades ejecutoras sean las Entidades Territoriales Autónomas ETA's, ligando estas intervenciones tanto con las metas sectoriales como

con aquellas inscritas en sus respectivos Planes de Desarrollo Territorial Integral (PDTI) e integrando un enfoque de inversión concurrente y sustentable en el tiempo que brinde mayores oportunidades de impacto en los proyectos.

La ampliación del alcance de las intervenciones, ha permitido la emisión de guías para inversiones menores de Bs. 500 mil y mayores a Bs. 500 mil, la suscripción de nuevos convenios con gobiernos subnacionales con miras a la ejecución futura de proyectos de gestión integral de bosques, y se pretende la constitución de un fideicomiso destinado a otorgar créditos reembolsables y no reembolsables a la producción forestal maderable y no maderable.

Por otra parte se está apostando fuertemente al desarrollo del sector forestal a través de diversas intervenciones en el campo de investigación y desarrollo forestal, que tiene como lógica principal identificar los problemas emergentes y proponer soluciones prácticas y tangibles a través de proyectos financiados.

iii) Recursos humanos, económicos, financieros y físicos.

En el quinquenio pasado, se han logrado hitos importantes, desde la constitución misma del fideicomiso el 2011, el establecimiento de una oficina central en la ciudad de La Paz y dos regionales en Santa Cruz y Cochabamba, la concreción y ejecución de los convenios y proyectos de forestación y reforestación, la promoción y fortalecimiento del sector forestal, entre varios otros.

Sin embargo, los nuevos desafíos nos plantean la necesidad de una mayor presencia territorial y mayor capacidad de movilización en campo, reducir la rotación de personal, así como generar mecanismos de gestión del desarrollo organizacional de manera que los servicios de financiamiento ofrecidos puedan entrar a un proceso de mejora continua.

El periodo de transición abierto desde finales del 2016 permite la constitución de un nuevo equipo humano, con capacidad profesional, estabilidad laboral y probidad para encarar los desafíos, al que se dotará de procesos y procedimientos bien definidos de manera que se asegure la institucionalidad y la acumulación de experiencia en la entidad.

FONABOSQUE tiene como una de sus mayores fortalezas el hecho de recibir ingresos regulares y permanentes de recursos asignados por ley (previsibilidad de fondos), recursos que son administrados mediante mecanismos fiduciarios, lo cual permite mayor libertad y agilidad para la colocación de los recursos. No obstante, como se ha señalado, no se tiene definido un sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte, siendo una tarea pendiente la conciliación de cuentas con ABT. Esto se refleja en la diferencia entre la tendencia a la alza de las recaudaciones de la ABT por el concepto de patentes forestales y la tendencia a la baja de la participación de FONABOSQUE en estas recaudaciones. Siendo que la participación de FONABOSQUE está definida como un porcentaje fijo de estas recaudaciones, se evidencia que es necesario conciliar cuentas y asegurar para el ciclo 2017-2020 un seguimiento permanente de estas transferencias.

Existe una gran oportunidad de mejorar los ingresos y apalancar recursos financieros frescos de fuentes externas a partir tanto de los mecanismos financieros externos de apoyo a los que se acoge el sector como a través de negociaciones directas con los cooperantes; la utilización del mecanismo de inversión concurrente con los gobiernos subnacionales y con las otras entidades del sector en el

nivel central del Estado; y la generación de cada vez mayores compromisos del sector no estatal y de las comunidades en el marco de la corresponsabilidad y la justicia ambiental.

Otra ventaja importante es que el FONABOSQUE cuenta con toda la infraestructura básica necesaria para sus operaciones, oficinas, mobiliario, parque automotor, etc. así como las condiciones técnicas y logísticas para habilitar oficinas regionales al interior del país según se necesite, lo cual permitirá la mejor gestión y seguimiento de las operaciones futuras.

2.1.5 Análisis de fortalezas y debilidades institucionales específicas.

FONABOSQUE cuenta con una importante experiencia institucional en el mecanismo fiduciario para el financiamiento de proyectos de desarrollo forestal. Desde su incorporación en 2008 y la constitución de su fideicomiso en el BDP en 2011, FONABOSQUE recibe los ingresos asignados por ley y los ejecuta mediante transferencias a las entidades calificadas, habiendo desarrollado para estas operaciones guías, manuales y reglamentos específicos, lo cual se constituye en una fortaleza.

En contraste, esta experiencia institucional y este importante desarrollo de instrumentos de gestión han tenido dificultad para implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de proyectos debido a la alta rotación de personal o la incorporación de recursos humanos sin que cumplan los requisitos para el cargo, así como en encontrar canales de financiamiento de nuevos proyectos debido a la posición poco visible y articulada con el sector y las instancias del nivel nacional y subnacional, constituyéndose en un reto el superar estas falencias.

Las fortalezas y debilidades institucionales específicas, identificadas por la entidad se reflejan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Identificación de fortalezas y debilidades institucionales específicas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. FONABOSQUE recibe ingresos regulares y permanentes de recursos asignados por ley (previsibilidad de fondos), los que son administrados mediante mecanismos fiduciarios.	1. Posicionamiento de la imagen institucional débil, oportunidades perdidas de gestión y canalización de nuevos financiamientos, falta de correspondencia de las metas institucionales con las metas establecidas para el sector, no se han propuesto nuevas tecnologías de financiamiento para apalancar recursos de otras fuentes.
2. El marco legal en el que se desenvuelve el FONABOSQUE como entidad descentralizada le permite contar con autonomía de gestión administrativa, técnica y legal.	2. No se cuenta con un sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte.
3. El hecho de que en nuevas disposiciones legales promulgadas para el sector, se incorpora al FONABOSQUE como un actor clave para la canalización de financiamiento.	3. Alta rotación de personal, aún es necesario desarrollar y mapear los procesos y procedimientos, la gestión documental es deficiente, el recurso humano insuficiente, faltan mecanismos de seguimiento y monitoreo, de control interno y de mejora continua.
4. El FONABOSQUE ha logrado construir una relación de apoyo institucional y confianza con la Cabeza de Sector y el subsector de Medio Ambiente.	4. Limitaciones de infraestructura, equipamiento, sistemas informáticos y otros medios logísticos adecuados para enfrentar los desafíos del nuevo ciclo.
5. La experiencia acumulada, la modificación del Estatuto y el nuevo liderazgo han permitido la elaboración de documentos de gestión de programas y proyectos especialmente en el área técnica (reglamentos y guías técnicos).	5. De la manera en la que se ha ido implementando el PNFR, ha dado lugar a que se distorsionen las competencias del FONABOSQUE, debido a que se han ejecutado acciones al margen de sus roles y funciones, como resultado se ha debilitado sustancialmente la imagen institucional de la entidad.

Fuente: Taller FODA, mayo 2017

La ponderación realizada a las fortalezas y debilidades identificadas permite establecer que las prioridades de intervención son: i) apuntalar y aprovechar mejor la experiencia técnica acumulada en los años de gestión, ii) generación de nuevos espacios de concertación con los actores mediante la promoción de los mecanismos de gestión de programas y proyectos entre potenciales ejecutores, iii) puesta en marcha de programas y proyectos que permitan iniciar la aplicación efectiva del mecanismo conjunto de adaptación y mitigación, iv) fortalecimiento institucional para la captación y apalancamiento de recursos, v) implementación progresiva de instrumentos de gestión, procesos, procedimientos, archivo centralizado y TIC's orientados al desarrollo organización en mejora de la eficacia y eficiencia institucional.

2.2 *Análisis Externo*

2.2.1 Análisis de contexto del sector forestal

Con más de 50 millones de hectáreas de bosque, Bolivia se encuentra entre los 15 países más mega-diversos del planeta, pues cuenta con aproximadamente entre el 30 y 40% de la diversidad biológica mundial⁵. De esta diversidad en flora y fauna, un alto porcentaje corresponde a especies endémicas. La región de la Amazonía boliviana abarca cerca de la mitad de la superficie del territorio boliviano y está constituida por una variedad de ecosistemas (bosques húmedos tropicales, sabanas inundables, bosques semihúmedos de transición hacia el Cerrado y el Chaco, y bosques tropicales subandinos). Aproximadamente el 24% de la Amazonia boliviana se encuentra bajo protección, un 25% son Tierras Comunitarias de Origen, en algunos casos sobrepuestas a las áreas protegidas, que corresponden a los territorios de más de 25 Pueblos Indígenas. Sin embargo, la tasa de deforestación se ha incrementado rápidamente durante las últimas tres décadas. La tala de árboles y los incendios incontrolados están degradando grandes áreas del bosque remanente. Más del 80% de la deforestación y de la tala en Bolivia es ilegal, y la deforestación es responsable de cerca del 90% de las emisiones nacionales de CO². Inversamente, en Bolivia también existen procesos muy significativos de reforestación y regeneración de bosques. Hasta el 23% del área que se ha deforestado durante las últimas tres décadas ya está en proceso de regeneración, absorbiendo grandes cantidades de CO² y creando un hábitat interesante para muchas especies⁶. En este contexto, es factible que Bolivia se vuelva neutral en términos de emisiones de CO² y que al mismo tiempo aumente la producción agropecuaria, pasos importantes hacia el objetivo de vivir bien en armonía con la naturaleza.

La Ley 1700 priorizó el fortalecimiento del sector privado a través de un proceso basado en la entrega de concesiones forestales y constitución de empresas forestales madereras que fue consolidando progresivamente el control vertical de la producción hasta alcanzar mercados externos de exportación.

La priorización del sistema de concesiones en tierras fiscales, en beneficio de operadores privados empresariales, quienes presentaban mayores condiciones para cumplir con los parámetros del “manejo sostenible” del recurso forestal, actuó en contra de las comunidades indígenas y

⁵ Bolivia, Estado Plurinacional de. Programa Nacional de Cambio Climático (Ibíd.)

⁶ Andersen, L. E.; Doyle, A. S.; Del Granado, S.; Ledezma, J. C.; Medinaceli, A.; Valdivia, M.; Weinhold, D. (2016) Net Carbon Emissions from Deforestation in Bolivia during 1990-2000 and 2000-2010: Results from a carbon bookkeeping model. PLoS ONE, 11(3). Disponible en: <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0151241>

campesinas, debido a que se desarrollaron instrumentos de gestión de bosques poco aplicables financiera y técnicamente para dichos pueblos, siendo atrapados por relaciones informales e ilegales de aprovechamiento de los recursos maderables de sus bosques.

Esta situación comenzó a ser cambiada a partir del año 2010, a través de la otorgación de los derechos de aprovechamiento en favor preferente de comunidades indígenas y campesinas.

Así, se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025, concretamente en cuanto a la materia forestal, se han fijado las siguientes metas:

- Alcanzar progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.
- Fortalecer las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.
- Lograr un manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de hectáreas.
- Ampliar en más de 750 mil Ha. La cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.
- Lograr el manejo de sistemas agroforestales (café, cacao, frutas tropicales, entre otros) en al menos 200 mil hectáreas de superficie de bosque.

El principal indicador para el sector es el crecimiento previsto de 9,7 a 13 millones de hectáreas bajo manejo integral, pues es a partir de esta superficie que el FONBOSQUE recibe su principal fuente de ingresos. Los Planes Generales de Manejo Forestal⁷ (PGMFs) son los principales instrumentos de planificación y gestión, para la realización de las actividades de aprovechamiento en áreas establecidas de acuerdo al tipo de derecho obtenido (concesión forestal, contrato de aprovechamiento o investigación, o como propiedad individual o colectiva). Los PGMFs se ejecutan a través de los Planes Operativos Anuales Forestales (POAFs), los mismos establecen qué producto se aprovechará, cuánto, cómo y cuándo; son ejecutados, en periodos comprendidos entre el mes de abril de un determinado año, hasta marzo del siguiente año. Sin embargo, la superficie de bosques disponible para aprovechamiento al 2015 se ha detenido en 387.731 hectáreas acumuladas por año, siendo la superficie de aprovechamiento anual al 2015 de 151.344 hectáreas, siendo que la superficie planificada era de alrededor de 500.000 ha.

Cuadro 6. Bolivia, superficies planificadas por año de aprovechamiento forestal, 2015

Año	Superficie total PGMF (ha)	Superficie productiva (ha)	AAA (ha) planificadas por año	AAA (ha) planificadas acumuladas	Superficie POAF (ha)
2012	568.506	519.834	25.560	341.686	212.460
2013	441.190	404.127	20.206	361.892	185.668
2014	622.625	499.825	21.198	383.090	173.481
2015	105.855	93.413	4.640	387.731	151.344
Total	9.705.090	8.288.064	387.731	387.731	3.185.135

⁷ Los PGMFs se clasifican en dos categorías: a) PGMFs mayores a 200 hectáreas, y b) PGMFs menores a 200 hectáreas. Los primeros se caracterizan por ser ejecutados por empresas, Asociaciones Sociales del Lugar (ASLs), comunidades indígenas y campesinas, en concesiones forestales, Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), propiedades comunitarias y reservas forestales municipales, respectivamente. Los PGMFs menores a 200 hectáreas son implementados por propietarios privados y comunidades campesinas o indígenas que principalmente manejan áreas reducidas.

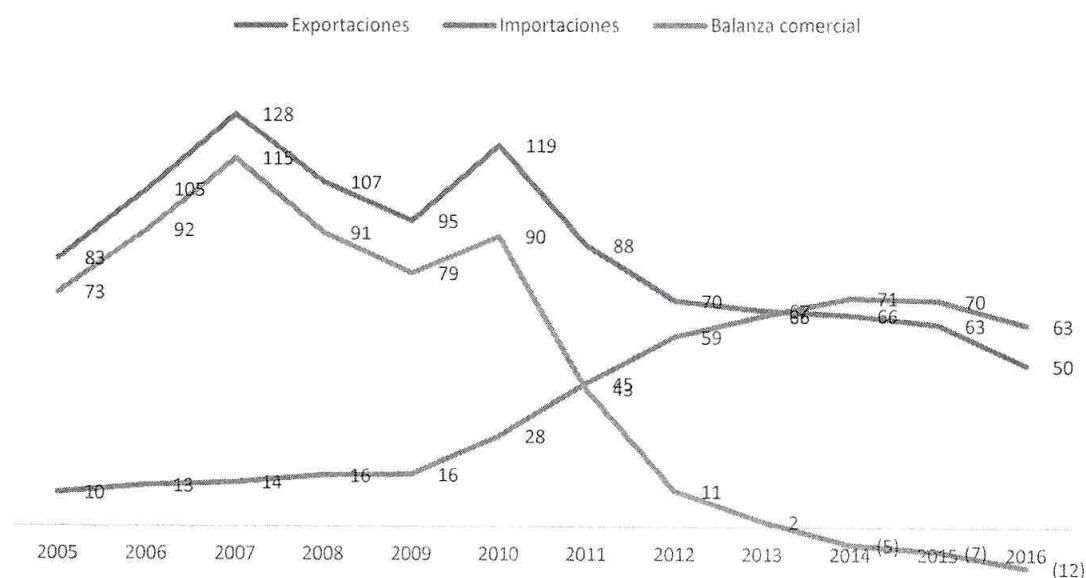
Fuente: ABT, 2016

En el cuadro precedente y hasta el 2015 se apreciaba una tendencia a disminuir las Áreas de Aprovechamiento Anual (AAA) respecto a la superficie aprobada bajo manejo, lo que genera un saldo positivo de AAA por aprovechar.

Esto significa que llegar a los 13 millones bajo manejo significa en primer lugar aprovechar la totalidad de las áreas aprobadas, y en segundo lugar ampliar la base de áreas bajo manejo, para pasar de cerca de 105 mil hectáreas bajo AAA hasta cerca de 500 mil hasta el año 2020, e incluso tener la capacidad para pasar de un volumen de aprovechamiento de 2,1 millones m³/año a 3,9 millones m³/año.

No obstante las potencialidades, la profunda crisis económica en la que se encuentra el sector forestal permanecen como la principal limitante. Por seis años consecutivos (desde 2011) el sector forestal nacional cerró gestión con números negativos; así lo reflejan datos proporcionados por la Cámara Forestal de Bolivia (CFB) en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE), que refleja una balanza comercial negativa de 12,4 millones de dólares en el año 2016.

Gráfico 3. Bolivia, balanza comercial de los productos de madera a 2005-2015
(Expresado en dólares americanos)



Fuente: ABT, 2016

Sin embargo, este problema es el resultado de una serie de factores limitantes a los que el sector forestal está sujeto y que constituyen barreras para el logro de la meta descrita en el PDES, y por tanto, para el FONABOSQUE:

- Inseguridad jurídica, a causa del aprovechamiento ilegal de madera y desmontes de las áreas con planes de manejo y de conflictos de propiedad de las áreas con terceros; que conducen a que las inversiones no sean seguras a largo plazo.
- Es necesario entrar en un profundo cambio de las normas que rigen y castigan al sector forestal, la burocracia es un obstáculo para la producción, porque la actividad forestal en

campo tiene un tiempo de 90 a 150 días y un retraso en trámites ocasiona pérdidas cuantiosas.

- c) Elevados costos de insumos y servicios de producción, especialmente del diésel, regulado por cuotas; pero además el mantenimiento de la infraestructura caminera, para bajar costos, por Gobernaciones, Municipios o Gobierno Nacional de forma que los costos se reduzcan.
- d) Tala ilegal en el aprovechamiento maderable y creciente deforestación por políticas extractivas, sumada a la ampliación de la frontera agrícola en áreas de capacidad de uso forestal (TPFP).
- e) Medidas arancelarias a favor de la importación de productos de madera, y costos bajos de los productos en países productores como Brasil. Creciente importación de productos de madera con valor agregado (muebles)
- f) Crecimiento de la comercialización de aglomerados que sustituyen a la madera que proviene del bosque
- g) El sector Forestal debe competir con el mercado internacional con tecnología, para eso se debe plantear un recambio de tecnología en todos los procesos de la cadena productiva forestal
- h) Dificultades para encontrar compradores nacionales e internacionales. Necesidades de ampliar mercados de madera y de productos no maderables (castaña, palmito, asaí entre otros) para la exportación, alienándose a las normas o exigencias internacionales de manejo y producción como las FLEGT (EUROPA), Lacey (Estados Unidos), FSC orientado a nichos de mercados especiales con mayores exigencias sociales y ambientales
- i) Demostrar el éxito financiero de los Planes de Manejo Forestal en particular los comunitarios por ser los principales actores del sector forestal y de la cadena primaria.
- j) Flexibilizar la carga ambiental al sector forestal, ya que sobre la actividad forestal pesa demasiada responsabilidad ambiental (protección de los incendios forestales a las unidades productivas de agentes internos y externos, a la fauna, instalación y seguimiento de Parcelas Permanentes de Muestreo, Monitoreo de la Regeneración Natural, Muestreos Diagnósticos y otros)
- k) Facilitar la gestión para el acceso a créditos a Empresas en especial comunitarias (las políticas vigentes exigen garantías hipotecarias y prendarias que no se pueden cumplir) entonces considerar el valor de la madera y los PGM, aquí la ABT juega un rol importante delegando al FONABOSQUE dicha gestión, porque cuenta con recursos provenientes de las patentes de los actores.

2.2.2 Análisis situacional externo (Mapa de redes de influencia)

La institución interactúa con una importante cantidad de instituciones del sector público y privado, organizaciones sociales, y otras entidades del ámbito nacional e internacional del país. Entre los principales podemos identificar, clasificándolos por grupos, los siguientes: i) *Sector de Medio Ambiente y Agua MMAyA* compuesto por el propio Ministerio con sus correspondientes viceministerios, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, y Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos Y de Gestión y Desarrollo Forestal, la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras ABT, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal INIAF, ii) *Socios para el desarrollo del sector* compuestos por organizaciones nacionales e internacionales como el BID, CAF, BM, FAO, CTB, GIZ, entre otros, iii) *Entidades Territoriales Autónomas ETA's* compuestas por los Gobiernos Autónomos



Departamentales GAD's, Gobiernos Autónomos Municipales GAM's y Territorios Indígenas Originario campesinos TIO's, iv) *Organismos Ejecutores Centrales*, como la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR, la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente EMAGUA, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, entre otras, v) *Organizaciones sociales y comunitarias*, compuestas por entes interesados en el desarrollo del sector forestal y vi) *Sector Privado* que comprende empresas e instituciones no pertenecientes al Estado.

Mapa de Redes de Influencia.-a objeto de enriquecer el análisis situacional externo se ha realizado un mapeo de las redes de influencia de la institución. El análisis y mapeo de los actores identificados, acotado por el nivel de desglose en la categoría de usuarios y estableciendo como límite el segundo grado jerárquico en el caso de las instituciones públicas, tiene como listado a los siguientes actores:

Cuadro 7. Mapeo de actores identificados

Descripción/denominación	Sigla asignada ⁸	Tipo de entidad ⁹
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras	ABT	Fiscalizador
Agencias de la Cooperación Internacional	AgCI	Externo
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	APMT	Políticas
Banco Central de Bolivia	BCB	Externo
Banco de Desarrollo Productivo	BDP	Externo
Comunidades urbanas y rurales usuarias de agua	Comun	Usuario
Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA	EMAGU	Ejecutor
Empresas privadas industriales que demandan cantidades importantes de agua	EmPri	Usuario
Empresas públicas estratégicas	EmPúb	Usuario
Empresas públicas sociales de agua y saneamiento	EPSAs	Usuario
Gobiernos Autónomos Departamentales	GADs	Ejecutor
Gobiernos Autónomos Municipales	GAMs	Ejecutor
Entidades generadoras de conocimiento (Universidades, institutos y <i>think tanks</i>)	GGCC	Externo
Grupo de Socios para el Desarrollo/Mesa de Donantes del sector Medio Ambiente	GS/MD	Externo
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	MDRyT	Externo
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	MMAyA	Políticas
Ministerio de Planificación del Desarrollo	MPD	Externo
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	MDPyEP	Externo
Organizaciones de la Sociedad Civil (Fundaciones, Asociaciones, ONGs)	OrgSC	Externo
Organizaciones Sociales vinculadas al territorio a nivel subnacional	OrgST	Ejecutor
Servicios Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	SNMHI	Ejecutor
Servicio Nacional de Riego – SENARI	SNRI	Ejecutor
Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP	SRNAP	Ejecutor
Unidad desconcentrada del programa Sustentar	Suste	Ejecutor
PRO-BOLIVIA	PRO-BOLIVIA	Externo

Fuente: Elaboración propia en base a información recogida en campo.

A los actores así identificados se les ha atribuido un conjunto de características y de vínculos entre sí, utilizando la técnica del Mapa de redes de influencia. El ejercicio permite el análisis de los diferentes factores, formales e informales, donde se obtiene inicialmente un conjunto de *nodos* que

⁸ La sigla asignada para el presente documento se reduce a cinco caracteres como máximo, para efectos de su programación en UCINET

⁹ Para efectos del análisis, se ha clasificado a las entidades identificadas en (i) Entidades de toma de decisiones respecto a las políticas públicas de protección de fuentes de agua y bosques ("Políticas"); (ii) Entidades cuyo rol es transferir los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha de las políticas públicas de protección de fuentes de agua y bosques ("Financiadores"); (iii) Actores cuyo rol es ejecutar proyectos y programas específicos de protección de fuentes de agua y bosques ("Ejecutores"); y (iv) Actores externos al sector pero que influyen directamente sobre la toma de decisiones, la ejecución o el financiamiento de las políticas, programas y proyectos de protección de fuentes de agua y bosques ("Externos").

representan a los actores identificados, asignándose a cada nodo (i) la identificación del actor; (ii) la clasificación por tipo de entidad; (iii) la asignación de influencia y poder sobre el sector o subsector estudiado; (iv) La contabilización de la cantidad de vínculos salientes del actor; y la posición inicial del actor respecto al programa propuesto.

Por su parte, los vínculos entre nodos que se ha buscado identificar son de cuatro tipos: (i) vínculos de comando y control o relaciones de dependencia jerárquica entre entidades; (ii) vínculos por flujos financieros; (iii) vínculos creados por la dotación de información de una entidad generadora a una entidad receptora; y (iv) vínculos creados por un mandato de fiscalización o control externo de una entidad sobre otra, independiente de la existencia o no de una relación jerárquica.

Los atributos de los nodos respecto a su poder e influencia (peso) se representan en los gráficos con el tamaño relativo del símbolo, mientras los restantes atributos de los nodos y de los *links* se representan con íconos como se clasifica en la leyenda que se propone en el cuadro siguiente.

Grafico 4. Análisis de mapeo de redes de influencia realizado

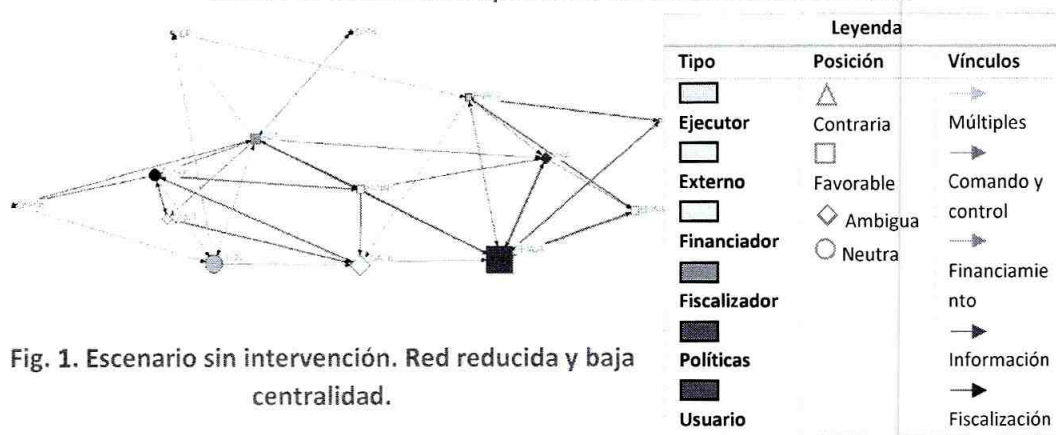


Fig. 1. Escenario sin intervención. Red reducida y baja centralidad.

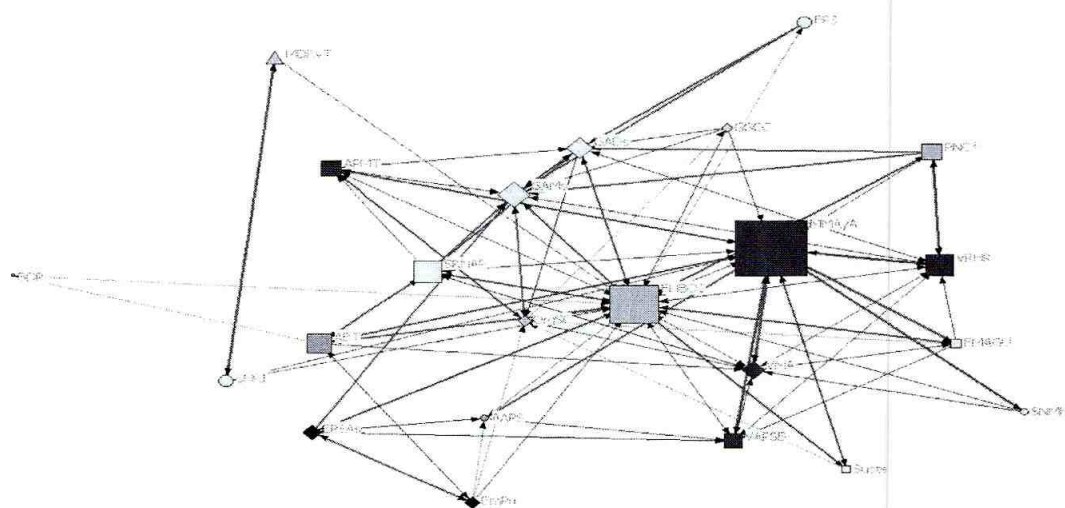


Fig. 2. Escenario con intervención. Red ampliada y alta centralidad.

Fuente: Mapa de redes de influencia. Diagrama egocéntrico del nodo.

La aplicación de la metodología dio como resultado un mapa de redes de influencia acotado y focalizado, lo cual tiene la ventaja de permitir orientar de manera más clara la estrategia, pero no se visibiliza a actores muy importantes, tales como el VRHR y el VAPSB (Fig. 1). En términos de

estrategia de mejora del posicionamiento de FONABOSQUE en el sector, la alternativa es generar vínculos nuevos al FONABOSQUE que le permitan tener una relación más directa con otros actores estratégicos del mapa, por ejemplo generando un vínculo directo de intercambio de información entre FONABOSQUE y el VRHR y el VAPSB, vínculos de financiamiento más directos entre el FONABOSQUE y potenciales ejecutores de los proyectos específicos tales como las ETA y el SERNAP, y una coordinación más estrecha entre FONABOSQUE y ABT.

El análisis de redes de influencia refleja el potencial de articulación y vinculación de la entidad. Este análisis ha permitido identificar algunas de las amenazas más importantes como algunas de las oportunidades más relevantes de acción para FONABOSQUE. Estableciendo nuevos vínculos de intercambio de información y ampliando las posibilidades de otorgar financiamiento a nuevos ejecutores, el FONABOSQUE a la vez incrementará su centralidad, mejorando su influencia sobre los restantes actores, y relacionándose con una masa crítica de actores que en el actual escenario no están visibles (es decir, amplía su red), de manera que se empoderen los actores identificados como ejecutores. Esta modificación no requiere la emisión de nuevas normas legales, y pueden realizarse con la suscripción de convenios interinstitucionales de cooperación mutua, en el caso de los intercambios de información, y con la ampliación de potenciales ejecutores calificados según la disposición del artículo 23 de la Ley 1700, articulando más, de esta manera, con los actores del sector, los otros subsectores del MMAyA, y los actores no estatales.

2.2.3 Oportunidades y amenazas institucionales específicas.

El nivel creciente de las metas de Inversión Pública Nacional requiere de instituciones financieras establecidas y con experiencia, capaces de captar y canalizar los recursos necesarios para realizar estas inversiones. La demanda estatal creciente de servicios en todos los niveles de gobierno genera sin embargo mayor presión respecto al ámbito del diseño y ejecución de los programas y proyectos. Estos dos elementos, uno presentando una importante oportunidad, y el segundo presentando una amenaza, son claves para el diagnóstico externo. En el cuadro siguiente, se listan las oportunidades y amenazas identificados por FONABOSQUE sobre las cuales se construirá la estrategia.

Si bien el proceso autonómico apertura la posibilidad de trabajar con otras instancias territoriales de manera directa, estas entidades tienen dificultad en generar documentos de pre inversión de calidad, lo cual dificulta el avance y aprovechamiento de las oportunidades. Existe un importante espacio para generar nuevas políticas de gestión de la información, tanto utilizando las TICs como desarrollando tecnologías financieras, tomando provecho de saberes locales e investigando los aspectos técnicos del propio subsector forestal, de manera que se pueda ir acompañando a los Gobiernos Subnacionales alineados al PDES a través de sus propios mecanismos de planificación territorial, facilitado los niveles de coordinación interinstitucional.

Cuadro 8. Identificación de oportunidades y amenazas institucionales específicas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. La planificación nacional y sectorial permiten fortalecer el posicionamiento de FONABOSQUE como financiador de varias políticas clave del sector.	1. Se observa descoordinación intersectorial, las metas país son contradictorias entre sí (750 mil has. De reforestación vs ampliación de la frontera agrícola),

	existe una dispersión/duplicidad de esfuerzos en la ejecución de proyectos.
2. La posición en el marco internacional de Bolivia referida a gestión integral de bosques ha generado compromisos del país, y en las que FONABOSQUE se constituye en un actor clave.	2. Se tiene implementada una tecnología financiera inadecuada para el sector, falta concretar su adecuación a los ciclos y calendarios forestales.
3. El sector forestal es atractivo para la canalización de financiamiento externo, ya que tiene alto potencial de generación de ingresos sustentables.	3. Dificultades de los beneficiarios en concretar sus ideas de proyectos, principalmente en la fase de pre-inversión, ausencia de capacidades instaladas, dificultades en gestión del ciclo de proyectos en las ETA. Carteras de proyectos a financiar aún en etapas preliminares, imposibilidad de realizar la pre-inversión desde el FONABOSQUE.
4. Potencialidad de interactuar de manera directa con los niveles nacionales y subnacionales, públicas y privadas.	4. Formatos de pre-inversión inadecuados para el sector (actores públicos), diseñados para infraestructura tradicional.
5. Potencialidad de captación o apalancamiento de recursos de fuentes externas e inversiones concurrentes.	5. Limitaciones normativas para la transferencia de recursos público –privada, lo que reduce el universo de entidades ejecutoras

Fuente: Taller FODA, mayo 2017

Las oportunidades y amenazas identificadas permiten establecer que es prioritario: (i) la promoción de los servicios disponibles, dando mayor difusión y visibilidad a la imagen institucional, y mostrando resultados de gestión para ampliar su cartera de colocaciones; y (ii) la optimización del control de recaudaciones mediante la conciliación de cuentas y la definición del proceso de desembolso de la recaudación de patentes forestales en base a proyecciones del potencial del sector.

3 Objetivos y estrategias institucionales

Las estrategias priorizadas tanto en el análisis interno como en el análisis externo dan los lineamientos y las perspectivas sobre las cuales establecer los objetivos estratégicos. El FONABOSQUE define para su intervención el siguiente Marco Estratégico:

3.1 Misión, visión y objetivos estratégicos

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

“Entidad pública descentralizada que promueve, administra y otorga recursos financieros para el manejo sustentable de bosques, con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego”.

Visión

“Posicionarse como una entidad pública reconocida, y fortalecida a nivel nacional e internacional, que realiza una oportuna y eficiente canalización, gestión y administración de los recursos financieros para programas y proyectos de desarrollo sustentable de bosques, aportando al crecimiento económico y social de la población bajo el principio del Suma Qamaña (Vivir Bien)”

Los objetivos estratégicos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal son:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

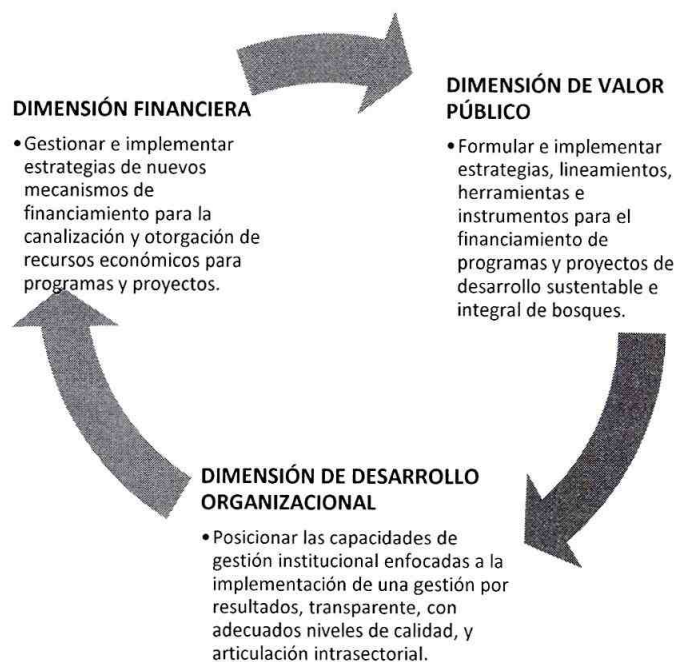
OE1: Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.

OE2: Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.

OE3: Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.

Estos objetivos estratégicos están planteados en una secuencia lógica organizada en tres dimensiones (dimensión de desarrollo organizacional, dimensión financiera y dimensión de valor público), de manera que los objetivos de cada una alimentan y fortalecen al resto. Así se establece la base sobre la cual se ejecutarán los financiamientos de programas y proyectos del FONABOSQUE.

Gráfico 5. Objetivos estratégicos de FONABOSQUE



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, se define los objetivos estratégicos 2017-2020 de la institución, que orientan, ordenan y focalizan el accionar de la misma para asegurar que los esfuerzos estén enteramente centrados en lograr los aportes programados para los pilares de la Agenda Patriótica 2025, al PDES 216 – 2020 y al PDSI-MMAyA.

3.2 Vinculación de las Operaciones de FONABOSQUE con los Pilares del PDES 2016-2020

Con estos objetivos estratégicos, FONABOSQUE aporta al sector de Medio Ambiente y Agua en el fortalecimiento de las tres dimensiones de la gestión de los sistemas de vida (Sistemas productivos sustentables, regeneración de los componentes y de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra y erradicación de la extrema pobreza), como herramientas que permiten contribuir al logro de los pilares y las metas establecidos por la Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2016-2020 de la siguiente manera:

Cuadro 9. Aporte del PEI-FONABOSQUE a la contribución directa del PSDI-MMAyA a la Agenda Patriótica

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación. Desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial Meta 6: incremento de la cobertura boscosa
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón	Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Fuente: Agenda Patriótica 2025

Corresponde también al FONABOSQUE a través de sus acciones aportar de manera indirecta a las metas intersectoriales establecidas por el PDES, manteniendo las mismas como orientadoras para la construcción de su estrategia. Estas contribuciones se esquematizan en la tabla siguiente:

Cuadro 10. Aporte del PEI-FONABOSQUE a la contribución intersectorial del PSDI-MMAyA a pilares y metas del PDES

Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	Meta 3: Tecnología con saberes
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	Meta 2: Mecanismos internacionales con enfoques que no están basados en el mercado para el desarrollo de sistemas productivos sustentables
	Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático

Fuente: Agenda Patriótica 2025 y PDES 2016 – 2020

Finalmente, las acciones y estrategias del FONABOSQUE se articulan indirectamente con las intervenciones de los otros actores públicos en los pilares 1, 2, 5 y 8 de la Agenda Patriótica 2025, incidiendo en la erradicación de la extrema pobreza, en el derecho a vivir en un medio ambiente sano, en la adaptación y mitigación al cambio climático y a la seguridad y soberanía alimentaria.

4 Diseño del Plan

Los pilares, metas y resultados identificados por el PSDI-MMAyA en el entorno del PDES 2016 – 2020 son vinculantes para todas las entidades que conforman el sector. De esta manera, en la matriz de identificación de pilares, metas y resultados propios de FONABOSQUE, se replican aquellas identificadas por el documento antes mencionado para el sector forestal. No obstante, al ser responsabilidad compartida de los subsectores y entidades del sector Medio Ambiente y Agua la consecución de los resultados de estos pilares y metas en su calidad de ejecutores, el fondo actúa como protagonista indirecto en su rol de financiador y promotor de estas políticas. En este sentido las acciones propias del FONABOSQUE así como los indicadores de proceso serán indirectos a los desembolsos realizados y buscarán reflejar en qué medida la entidad descentralizada aportará a las metas sectoriales. En las siguientes tablas se reflejan la línea base, indicador de impacto, acciones específicas e indicadores de proceso para la identificación del aporte de la entidad. De manera resumida, los pilares, metas y resultados del PDES a los que corresponden las futuras acciones del FONABOSQUE son los siguientes:

Cuadro 11. Pilares, metas y resultados del PDES a los que contribuye FONABOSQUE.

PILAR	META	RESULTADO
Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.	Resultado 166: Se ha logrado manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de Ha., que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático.

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.	Resultado 260: Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.
	Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.	Resultado 263: Se ha ampliado en más de 750 mil ha. la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación. Resultado 264: Se han implementado Centros de Producción Forestal y Viveros para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

Como se explicó anteriormente la línea base e indicadores de impacto que identifica en el Diseño de Plan el FONABOSQUE son adoptados directamente del Plan Sectorial de Desarrollo Integral PSDI por la contribución indirecta que debe realizar la institución al mismo, y para no limitarnos a expresar las acciones exclusivamente en montos financiados.

Cuadro 12. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

P	M	R	Línea de Base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
6	5	166	a) 9,8 MM Has. b) Inicio 2016	a) N° Ha incrementales bajo manejo integral y sustentable de bosque con Planes de manejo/ PGIBT aprobados y/o autorizaciones de Aprovechamiento Forestal. b) Proporción del incremento de % Cobertura (Ha) bajo manejo integral y Sustentable de Bosques financiados.	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos financiamientos para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de manejo integral y sustentable de bosques. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de manejo integral y sustentable de bosques. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de manejo integral y sustentable de bosques.
9	5	260	a) 52,5 MM Ha	a) Superficie de Protección/Fortalecimiento las funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad del suelo, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua)	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos financiamientos para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales.

P	M	R	Línea de Base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
						b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales.
9	6	263	a) 55.809 ha	a) Total N° Ha Incrementales Forestadas / Reforestadas / Rehabilitadas	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos financiamientos para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación.
9	6	264	a) 45	a) Viveros instalados y/o Fortalecidos	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos financiamientos para la canalización y otorgación de recursos económicos	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de viveros instalados y/o Fortalecidos. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el

P	M	R	Línea de Base	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de proceso
					para programas y proyectos.	financiamiento de programas y proyectos viveros instalados y/o Fortalecidos. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos viveros instalados y/o Fortalecidos.
11	1	298	a) 2 b) Sin datos c) 79% d) 69%	a) N° de rendiciones públicas de cuentas institucionales, consolidando una gestión transparente b) % de cumplimiento de las auditorias programadas c) % de cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías	c) Desarrollar y fortalecer las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.	a) Cumplimiento a la Transparencia y el Control Interno de la Gestión Pública en la entidad b) N° de instrumentos de gestión actualizados (reglamentos, guías, manuales, otros). c) N° incremental de espacios de concertación de FONABOSQUE con los actores sectoriales y territoriales. d) N° de participaciones en eventos para la promoción de mecanismos de financiamiento de programas y proyectos ante potenciales ejecutores. e) N° de proyectos de investigación dirigidos a la generación de medidas de intervención y productos financieros adecuados al sector.

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

4.2 Programación de acciones por resultado

Cuadro 13. Programación de acciones por resultado

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista								
Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.								
Acciones	Indicadores de proceso	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	
Resultado 166 Se ha logrado manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de Ha., que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático								
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de manejo sustentable e integral de bosques. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de manejo sustentable e integral de bosques.	FONABOS QUE	a) 0 Docu mentos b.1) 0 MM Bs b.2) 0 MM Bs	a) 3 Docu mentos b.1) 10 MM Bs b.2) 1,5 MM Bs	a) 3 Docu mentos b.1) 10 MM Bs b.2) 10 MM Bs	a) 3 Docu mentos b.1) 12 MM Bs b.2) 13 MM Bs	a) 3 Docu mentos b.1) 15 MM Bs b.2) 17 MM Bs	
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra								
Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.								
Acciones	Indicadores de proceso	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	
Resultado 260: Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.								
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de mitigación de cambio climático en áreas forestales.	FONABOS QUE	a) 0 Docu mento b.1) 0 MM Bs b.2) 0 MM Bs	a) 1 Docu mento b.1) 0 MM Bs b.2) 0 MM Bs	a) 1 Docu mento b.1) 1 MM Bs b.2) 1 MM Bs	a) 1 Docu mento b.1) 1 MM Bs b.2) 1 MM Bs	a) 1 Docu mento b.1) 1 MM Bs b.2) 1 MM Bs	
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra								

Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.								
Acciones	Indicadores de proceso	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	
Resultado 263: Se ha ampliado en más de 750 mil ha. la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.								
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de forestación, reforestación y rehabilitación.	FONABOS QUE	a) 0 Docu men to b.1) 0 MM Bs	a) 2 Docu men to b.1) 0 MM Bs	a) 2 Docu men tos b.1) 3 MM Bs	a) 2 Docu men tos b.1) 5 MM Bs	a) 2 Docu men tos b.1) 7 MM Bs	
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra								
Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.								
Acciones	Indicadores de proceso	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	
Resultado 264: Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.								
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	a) N° de documentos aprobados que definen estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de viveros instalados y/o Fortalecidos. b.1) Monto (en Bolivianos) de recursos incrementales captados para el financiamiento de programas y proyectos de investigación aplicada. b.2) Monto total (en Bolivianos) desembolsados en programas y proyectos de investigación aplicada.	FONABOS QUE	a) 0 Docu men to b.1) 0 MM Bs	a) 1 Docu men to b.1) 0 MM Bs	a) 1 Docu men to b.1) 0,5 MM Bs	a) 1 Docu men tos b.1) 1 MM Bs	a) 1 Docu men tos b.1) 1,5 MM Bs	
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública								
Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.								
Acciones	Indicadores de proceso	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.								
c) Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.	a) Cumplimiento a la Transparencia y el Control Interno de la Gestión Pública en la entidad b) N° de instrumentos de gestión actualizados (reglamentos, guías, manuales, otros). c) N° incremental de espacios de concertación de FONABOSQUE con los actores sectoriales y territoriales. d) N° de participaciones en eventos para la promoción de mecanismos de financiamiento de programas y proyectos ante potenciales ejecutores. e) N° de auditorías al cierre de los proyectos financiados por el FONABOSQUE.	FONABOSQUE	a) > 50%	a) > 75%	a) > 80%	a) > 82%	a) > 85%	
			b) 0 Instrumentos c) 2 convencios d) 3 Eventos e) 0 Informes de Auditoría	b) 3 Instrumentos c) 5 convencios d) 3 Eventos e) 2 Informes de Auditoría	b) 5 Instrumentos c) 5 convencios d) 3 Eventos e) 3 Informes de Auditoría	b) 1 Instrumentos c) 5 convencios d) 3 Eventos e) 3 Informes de Auditoría	b) 1 Instrumentos c) 5 convencios d) 3 Eventos e) 3 Informes de Auditoría	

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

4.3 Territorialización de acciones

Cuadro 14. Territorialización de acciones

PDES			Planificación	Territorialización							Cobertura geográfica
P	M	R	Acciones	Altiplano	Amazonía	Chaco	Chiquitanía	Llanuras/Sabanas	Valles	Yungas/Chapare	
6	5	166	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.		X	X	X			X	Chuquisaca, La Paz, Beni, Cochabamba, Pando, Santa Cruz, Tarija
9	5	260	b) Gestionar e implementar		X	X	X	X	X	X	Chuquisaca, La Paz, Beni, Cochabamba, Pando, Santa Cruz, Tarija

9	6	263	estrategias de nuevos mecanismos de	X	X	X	X	X	X	X	Todos los departamentos
9	6	264	financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	Todos los departamentos
11	1	298	c) Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.	X	X	X	X	X	X	X	Todos los departamentos

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

4.4 Articulación competencial

Cuadro 15. Articulación competencial

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.						
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.						
Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.						
Acciones	Tipo de competencia ¹⁰	Entidades Territoriales				
		NCE	GAD	GAM	GAR	GIOC
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.	Concurrente	X	X	X	X	X
b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	Concurrente	X	X			
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública						
Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.						
Acciones	Tipo de competencia	Entidades Territoriales				
		NCE	GAD	GAM	GAR	GIOC
c) Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.	Exclusiva	X				

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

¹⁰ El numeral 7 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, dispone como competencia exclusiva del Estado Boliviano la política forestal y régimen general de suelos, recursos forestales y bosques; asimismo, el numeral 4 del Parágrafo II del Artículo 299, establece entre las competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, la conservación de suelos, recursos forestales y bosques.

4.5 Roles de actores

Cuadro 16. Roles de actores

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.						
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.						
Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.						
Acciones	Sector de Medio Ambiente y Agua MMAyA	Socios para el desarrollo del sector	Entidades Territoriales Autónomas ETA's	Organismos Ejecutores Centrales	Organizaciones sociales, comunitarias	Sector Privado
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.	Diseñar y establecer lineamientos y políticas garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo.	Destinar recursos de cooperación/fuente externa para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques	Diseño de preinversión y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques en el marco de sus PDTI, y articulación con las comunidades locales.	Diseño de preinversión y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques en el marco de sus PEI, y articulación con las comunidades locales.	Presentar y/o ejecutar y/o, participar y/o cooperar en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.	Presentar y/o ejecutar y/o, participar y/o cooperar en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública						
Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.						
Acciones	Sector de Medio Ambiente y Agua MMAyA	Socios para el desarrollo del sector	Entidades Territoriales Autónomas ETA's	Organismos Ejecutores Centrales	Organizaciones sociales, comunitarias	Sector Privado
c) Posicionar las capacidades de gestión institucional enfocadas a la	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Armonizar las	Participación en eventos de difusión y capacitación	n/c	Control social	n/c

implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.		acciones de cooperación entre socios para el desarrollo y alinear las mismas a las políticas nacionales.				
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

4.6 Elaboración del presupuesto plurianual

Gráfico 6. Métodos de Proyección de Recursos 2016-2010
(Expresado en dólares americanos)



Respecto de la proyección de recursos del Presupuesto Plurianual desde la gestión 2016 – 2020 se considera los datos históricos de los recursos percibidos desde la gestión 2011 hasta la gestión 2016, realizando proyecciones funciones de pronóstico, de regresión lineal, de promedios móviles y promedio general de los últimos seis (6) años, resultando la siguiente gráfica de escenarios de proyecciones de recursos para el quinquenio 2016/2020.

Posterior a la revisión de los datos emanados de las proyecciones consideradas para el presente análisis, se considera como dato más aproximado a la realidad, método de Pronóstico Medio Móvil, que permita dar importancia al conjunto de datos más recientes (los últimos 5 años), realizando el cálculo de la media aritmética de la serie, que consecuentemente, los datos estacionales y/o irregulares sean eliminados, optimizando los resultados, eliminando el impacto de elementos irregulares históricos mediante el enfoque en periodos recientes, aplicando la siguiente fórmula.

$$\hat{X}_t = \frac{\sum_{t=1}^n X_{t-1}}{n}$$

Además, se considera la línea de tendencia polinómica de la serie generada por la función de promedios móviles que resulta un coeficiente de determinación de $R^2=0,0232$ que es el resultado más alto en comparación con las líneas de tendencia exponencial, lineal, logarítmica, o potencial.

Consecuente a la información precedente, resultan las siguientes tablas de proyección de recursos y gastos para la programación del presupuesto plurianual.

Cuadro 16. Proyección de Presupuesto de Recursos Plurianual

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL 2016-2020
Proyección Función Pronóstico	30.029.000,00	22.998.678,28	21.746.748,07	20.494.817,86	19.242.887,65	114.512.131,86
Proyección Función Regresión Lineal	30.029.000,00	22.000.000,00	21.000.000,00	20.000.000,00	19.000.000,00	112.029.000,00
Proyección Función Promedios Móviles	30.029.000,00	27.380.434,02	28.563.471,53	26.712.909,89	25.296.532,76	137.982.348,20
Proyección Promedio Últimas Gestiones	30.029.000,00	28.800.079,03	28.800.079,03	28.800.079,03	28.800.079,03	145.229.316,10

Cuadro 17. Presupuesto plurianual

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista							
Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.							
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra							
Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.							
Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.							
Acciones	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
a) Formular e implementar estrategias, lineamientos y herramientas para el financiamiento de programas y proyectos de fomento y desarrollo sustentable e integral de bosques.	FONABOSQUE	0	6.572.631	15.000.000	15.000.000	13.000.000	49.572.631
b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos financiamientos para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.							
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública							

Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Acciones	Unidades organizacionales	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
c) Desarrollar y fortalecer las capacidades de gestión institucional enfocadas a la implementación de una gestión por resultados, transparente, con adecuados niveles de calidad, y articulación intrasectorial.	FONABOSQUE	8.072.107	8.427.908	8.628.009	9.609.613	10.148.381	36.813.911

Fuente: Adaptado de PSDI-MMAyA 2016 – 2020

5 Gestión de riesgos y cambio climático

Como ha sido expuesto en la sección de territorialización de las acciones, el FONABOSQUE tiene un alcance nacional, por lo que el análisis de la gestión de riesgos y cambio climático debe ser realizado a nivel de macroregiones. La información sobre los índices de vulnerabilidad y datos sobre población y áreas afectadas proviene del INFO – SPIE.

A nivel de macroregiones, desde el punto de vista de riesgos y cambio climático, las Llanuras y Sabanas son la macroregión con mayor vulnerabilidad, pues los índices de las amenazas de incendios forestales e inundación son los más altos. Granizada y helada son las amenazas mayores en la macroregión Altiplano y sequía es la mayor amenaza en la macroregión Chaco.

Cuadro 18. Índices de amenaza por macroregión a nivel nacional

Amenaza	Amazonía	Llanura&S abanas	Chiquitaní a&Pantan al	Chaco	Valles	Altiplano	Yungas&C hapare
Incendios forestales	0,20	0,41	0,35	0,15	0,06	0,01	0,17
Granizada	-	-	-	0,23	0,33	0,35	0,13
Helada	-	-	-	0,18	0,40	0,54	0,22
Sequía	0,10	0,10	0,10	0,40	0,28	0,27	0,24
Inundación	0,40	0,60	0,30	0,14	0,16	0,14	0,26
Índice promedio	0,23	0,37	0,25	0,22	0,25	0,26	0,20

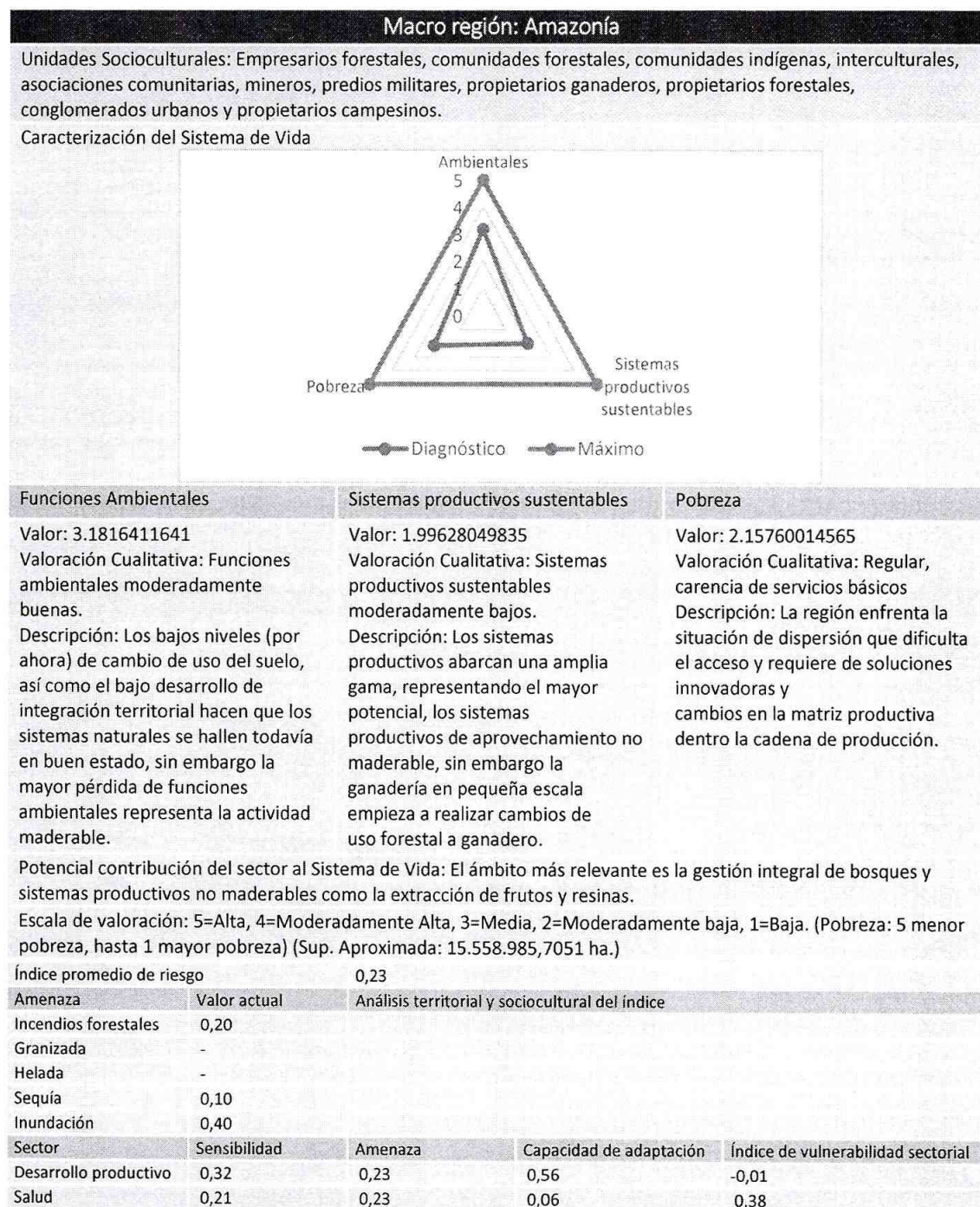
Fuente: Info-SPIE

El análisis de riesgo y cambio climático parte de una primera aproximación incluida en el PSDI-MMAyA, en base a información general del Info-SPIE, ya que al cubrir los mismos espacios territoriales que los programas y proyectos del FONABOSQUE se replican aquí. Sobre esta información, se elaboran cuadros individuales por macroregión. El análisis comprende la identificación del potencial impacto de las principales amenazas sobre la macroregión, para luego

identificar las principales acciones definidas para mitigar esas amenazas, y en el marco del análisis del potencial impacto de las amenazas sobre las acciones estratégicas se describirá como se pretende reducir el impacto de las mismas en términos de riesgos y cambio climático para cada macroregión.

Macro región Amazonía: La mayor amenaza en esta macro región son los incendios forestales, seguidos de la amenaza de inundación. Los sectores más vulnerables que resultan de los indicadores son: Gestión ambiental, cuencas y biodiversidad y áreas protegidas.

Cuadro 19. Análisis de los sistemas de vida - Amazonia



Educación	0,23	0,40	0,11	0,52					
Agrícola	0,15	0,23	0,22	0,16					
Servicios básicos	0,56	0,40	0,06	0,90					
Sector	No. De Prog y Proy	No. De beneficiarios	Inversión en Bs.-	Capacidad de adaptación					
Desarrollo productivo				0,56					
Salud				0,06					
Educación				0,11					
Agrícola				0,22					
Servicios básicos				0,06					
	Sequía		Inundación		Incendios				
Detalle	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,10	15.440.721	340.631	0,40	19.882.949	42.685	0,20	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,17	24.299.129	418.609	0,08	3.914.544	35.972	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.								
	b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.								
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono.			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono.			Sustitución de áreas con mayor probabilidad de incendios con cobertura forestal, incremento de los sumideros de carbono y reducción de las emisiones de GEI por los incendios.		
	Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.			Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.			Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a los incendios.		
	Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.			Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.			Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAYa e Info SPIE

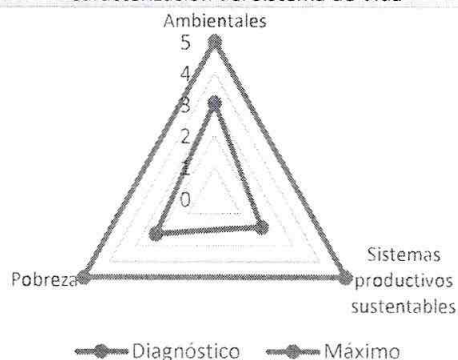
Macro región Llanuras y Sabanas: La mayor amenaza en esta macro región son los incendios forestales, seguidos de la helada y la granizada. Los sectores más vulnerables que resultan de los indicadores son: forestal, biodiversidad áreas protegidas y riego.

Cuadro 20. Análisis de sistemas de vida - Llanuras y sabana.

Macro región: Llanuras y sabanas

Unidades Socioculturales: Empresarios ganaderos, empresarios forestales, comunidades forestales, comunidades indígenas, interculturales, asociaciones comunitarias, mineros, predios militares, propietarios ganaderos, propietarios forestales y conglomerados urbanos.

Caracterización del Sistema de Vida



Funciones Ambientales	Sistemas productivos sustentables	Pobreza
Valor: 3.05152043511 Valoración Cualitativa: Funciones ambientales, moderadamente buenas Descripción: La macro región abarca principalmente la llanura inundable del Beni, donde las funciones ambientales se hallan todavía en buen estado, aunque existe una tendencia al uso de humedales para la producción ganadera, entre otros.	Valor: 1.81013584205 Valoración Cualitativa: Sistemas productivos sustentables, moderadamente bajas Descripción: existe una diversidad de sistemas productivos, que enfrentan problemas en la macro región representando la ganadería como la actividad con mayor potencial, que resulta algunas veces amenazada por eventos naturales adversos como las inundaciones.	Valor: 2.24032391355 Valoración Cualitativa: Regular Descripción: Descripción: La región enfrenta la situación de dispersión, sumada al régimen hídrico y de inundaciones periódicas, que dificulta el acceso y requiere la generación de agente económico con soluciones innovadoras, como la producción a gran escala de productos cárnicos.

Potencial contribución del sector al Sistema de Vida: Es la gestión integral de humedales y ecosistemas estratégicos y/o vulnerables.

Escala de valoración: 5=Alta, 4=Moderadamente Alta, 3=Media, 2=Moderadamente baja, 1=Baja. (Pobreza: 5 menor pobreza, hasta 1 mayor pobreza) (Sup. Aproximada: 15.405.650,9474 ha.)

Índice promedio de riesgo 0,38

Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y sociocultural del índice	
Incendios forestales	0,17		
Granizada	0,13		
Helada	0,22		
Sequía	0,24		
Inundación	0,26		

Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad sectorial
Desarrollo productivo	0,17	0,20	0,56	-0,19
Salud	0,26	0,20	0,06	0,40
Educación	0,35	0,26	0,11	0,50
Agrícola	0,23	0,22	0,22	0,23
Servicios básicos	0,21	0,26	0,06	0,41

Sector	No. De Prog y Proy	No. De beneficiarios	Inversión en Bs.-	Capacidad de adaptación
Desarrollo productivo				0,56
Salud				0,06
Educación				0,11
Agrícola				0,22
Servicios básicos				0,06

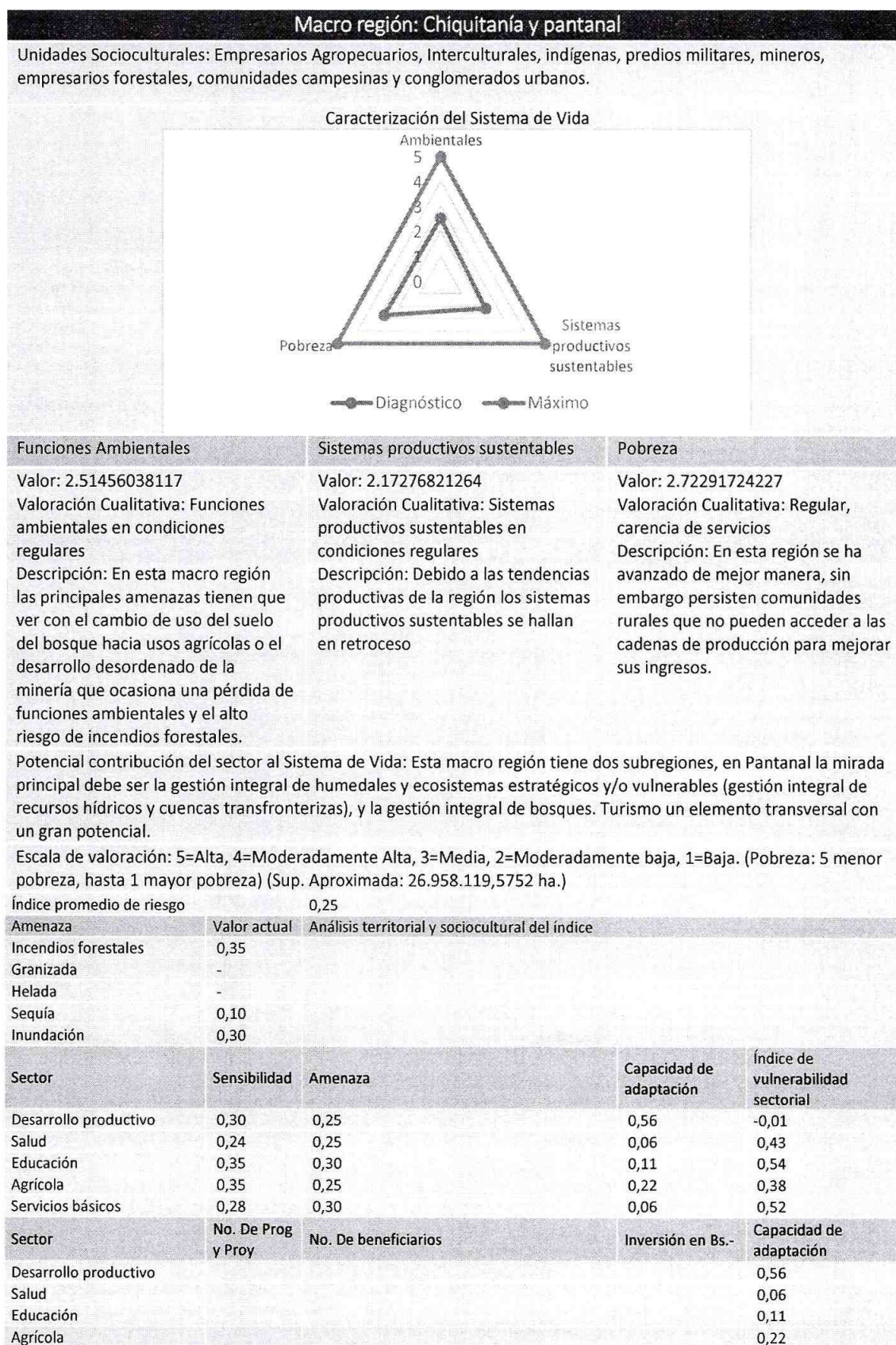
Sequía Inundación Incendios Helada

Detalle	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,24	7.365.029	599.171	0,26	474.41	13.003	0,17	s.d.	s.d.	0,22	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,24	7.362.823	599.171	0,03	47.358	-	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.											
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por lo tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.		
	Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a condiciones más secas.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones						Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias a las heladas.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.						Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAyA e Info SPIE

Macro región Chiquitanía - Pantanal: La mayor amenaza en esta macro región son los incendios forestales, seguidos de la amenaza de granizada e inundación. Los sectores más vulnerables de acuerdo a los índices son: Forestal, Biodiversidad y Areas Protegidas, y Cuencas.

Cuadro 21. Análisis de sistemas de vida - Chiquitanía y Pantanal.

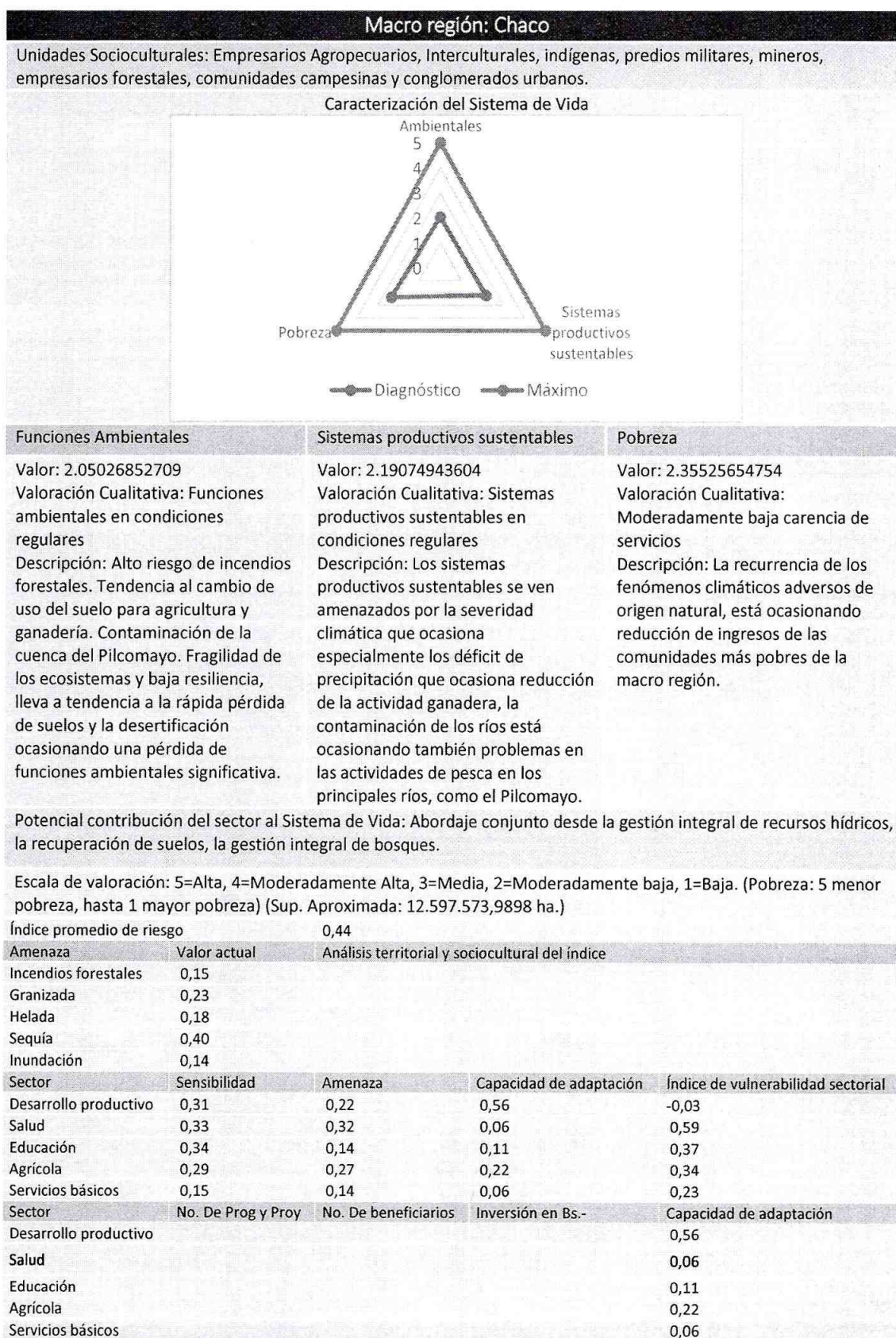


Servicios básicos							0,06		
Detalle	Sequía			Inundación			Incendios		
	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,10	32.548.971	2.452.217	0,30	2.695.790	13.271	0,35		s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,11	35.244.761	2.452.217	0,33	2.957.890	15.1	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.								
	b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.								
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono.			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono.			Sustitución de áreas con mayor probabilidad de incendios con cobertura forestal, incremento de los sumideros de carbono y reducción de las emisiones de GEI por los incendios.		
	Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.			Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.			Reducción de emisiones de GEI por manejo forestal de bajo impacto o mejorado.		
	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a los incendios.		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.			Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.			Mejora de los ingresos económicos a través de gestión integral y sustentable de bosques que incrementa la capacidad de adaptación de comunidades locales.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAyA e Info SPIE

Macro región Chaco: La mayor amenaza en esta macro región es la sequía, seguidos de la amenaza de granizada e incendio forestal. Los sectores más vulnerables de acuerdo a los índices son: Biodiversidad y Areas Protegidas, Forestal y Riego.

Cuadro 22. Análisis de sistemas de vida - Chaco.

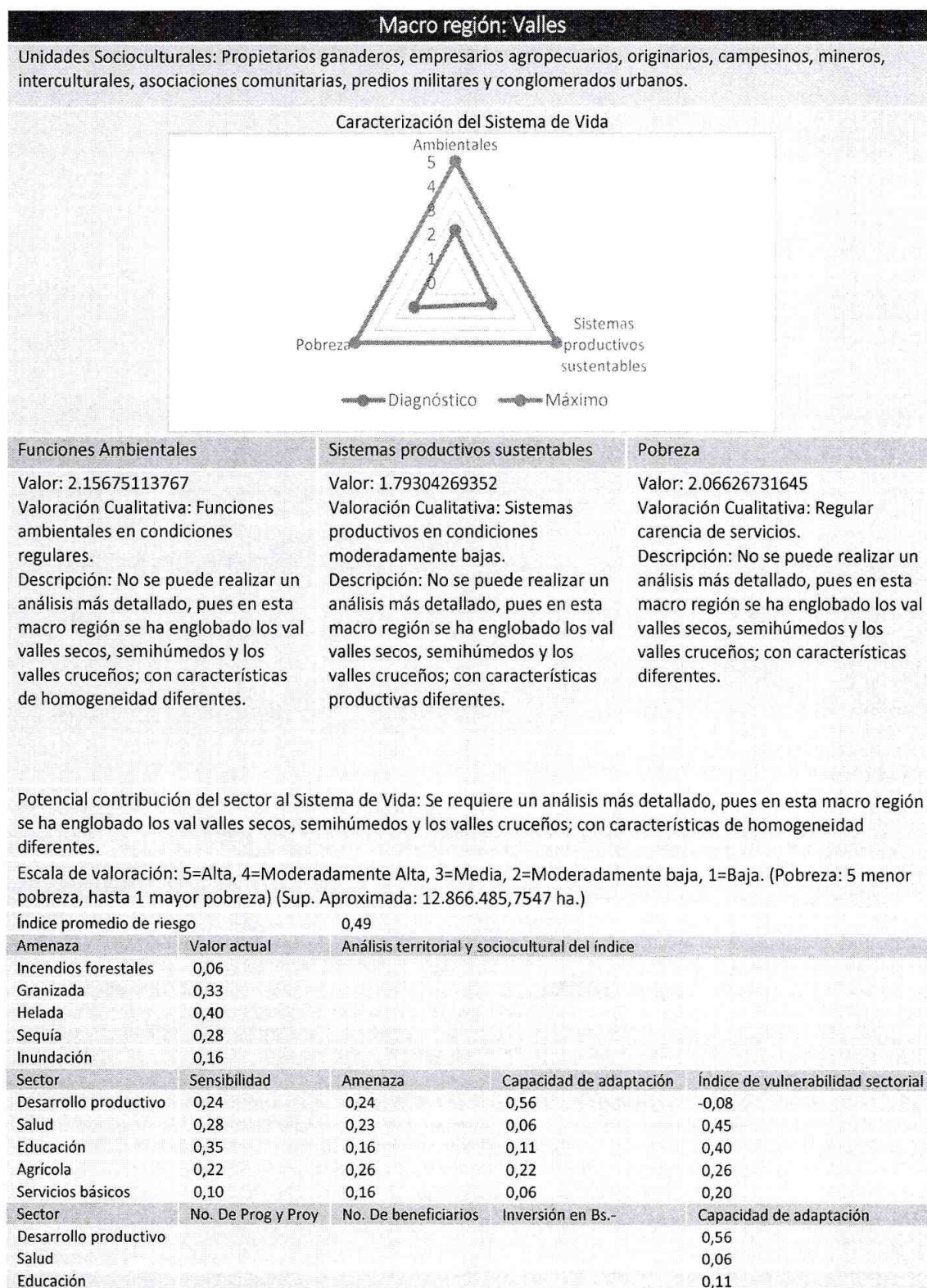


Detalle	Sequía			Inundación			Incendios			Granizada			Helada		
	Val or	Super ficie (ha)	Pobla ción (no. Hab.)	Val or	Super ficie (ha)	Pobla ción (no. Hab.)	Val or	Super ficie (ha)	Pobla ción (no. Hab.)	Val or	Super ficie (ha)	Pobla ción (no. Hab.)	Val or	Super ficie (ha)	Pobla ción (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,40	12.562.111	282.938	0,14	52.878	1.433	0,15	s.d.	s.d.	0,23	s.d.	s.d.	0,18	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada	0,40	12.557.193	282.938	0,02	6.697	-	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.														
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por lo tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de clima adverso, provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.		
	Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a condiciones más secas.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones						Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias al granizo.			Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias a las heladas.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.						Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAyA e Info SPIE

Macro región Valles: La mayor amenaza en esta macro región son la sequía, inundación y granizada. Los sectores más vulnerables de acuerdo a los índices son: Forestal, Biodiversidad y áreas protegidas y riego.

Cuadro 23. Análisis de los sistemas de vida - Valles.

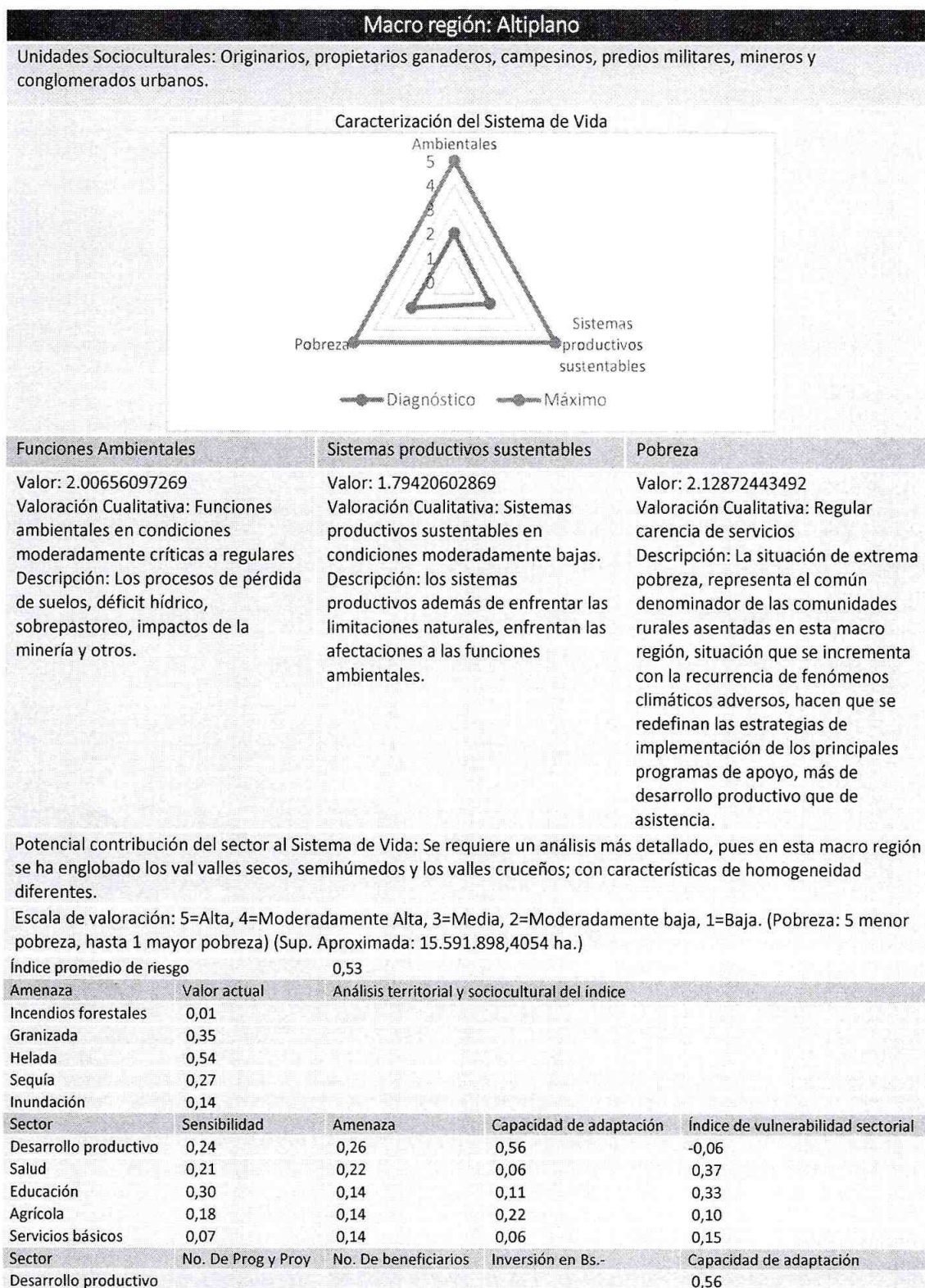


Agrícola										0,22					
Servicios básicos										0,06					
	Sequía			Inundación			Incendios			Granizada			Helada		
Detalle	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,28	12.859.104	3.898.393	0,16	103.215	23.925	0,06			0,33	s.d.	s.d.	0,40	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,28	12.848.914	3.898.562	0,16	103.215	23.925	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.														
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono		
	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por lo tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a condiciones más secas.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones			Incrementos de la cobertura forestal provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias al granizo.			Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias a las heladas.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAyA e Info SPIE

Macro región Altiplano: La mayor amenaza en esta macro región es la sequía, seguida de la amenaza de granizada y helada. Los sectores más vulnerables de acuerdo a los índices son: Forestal, Biodiversidad y áreas protegidas, y residuos sólidos

Cuadro 24. Análisis de los sistemas de vida - Altiplano.

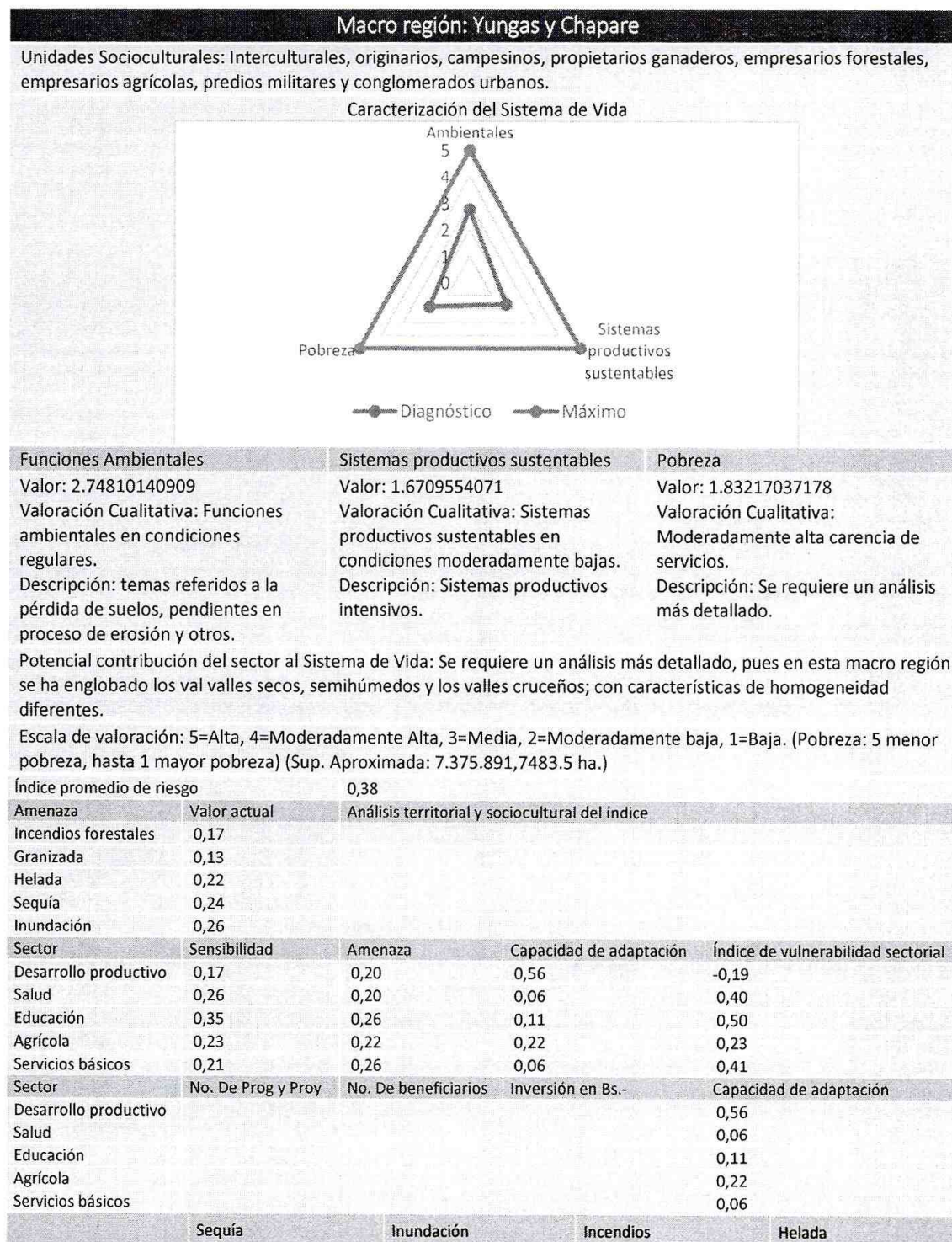


Salud	0,06											
Educación	0,11											
Agrícola	0,22											
Servicios básicos	0,06											
	Sequia			Inundación			Granizada			Helada		
Detalle	Val or	Superfi cie (ha)	Poblac ión (no. Hab.)	Val or	Superfi cie (ha)	Poblac ión (no. Hab.)	Val or	Superfi cie (ha)	Poblac ión (no. Hab.)	Val or	Superfi cie (ha)	Poblac ión (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,27	15.475.499	3.538.069	0,14	844.014	49.111	0,35	s.d.	s.d.	0,54	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,27	15.463.188	3.538.069	0,14	829.789	49.276	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	Programa Nacional de Forestación y Reforestación			Programa Nacional de Forestación y Reforestación			Programa Nacional de Forestación y Reforestación			Programa Nacional de Forestación y Reforestación		
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques. b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.											
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.		
	Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias al granizo. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Incrementos de la cobertura forestal que puede generar microclimas que reduzcan la exposición de las áreas agropecuarias a las heladas. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PDSI-MMAyA e Info SPIE

Macro región Yungas - Chapare: La mayor amenaza en esta macro región son los incendios forestales, seguidos de la amenaza de granizada e inundación. Los sectores más vulnerables de acuerdo a los índices son: Forestal, gestión ambiental, y residuos sólidos.

Cuadro 25. Análisis de sistemas ambientales - Yungas y Chapare



Detalle	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)	Valor	Superficie (ha)	Población (no. Hab.)
Amenaza Actual	0,24	7.365.029	599.171	0,26	474.41	13.003	0,17	s.d.	s.d.	0,22	s.d.	s.d.
Amenaza Proyectada (2020)	0,24	7.362.823	599.171	0,03	47.358	-	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Acciones principales	a) Formular e implementar estrategias, lineamientos, herramientas e instrumentos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo sustentable e integral de bosques.											
	b) Gestionar e implementar estrategias de nuevos mecanismos de financiamiento para la canalización y otorgación de recursos económicos para programas y proyectos.											
Impacto de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo	Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono			Incremento de la cobertura forestal y por lo tanto mejora de sumideros de carbono		
	Incremento de la cobertura forestal que generará un mejor microclima y por lo tanto mejorará las condiciones de producción por mayor disponibilidad de agua.			Incremento de la cobertura forestal que podría reducir la exposición de las personas a las inundaciones.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.			Incremento de la cobertura forestal que puede reducir la incidencia de incendios provocados por vientos fuertes a través de cortinas rompevientos, y, por lo tanto, reducir la exposición de las comunidades locales.		
Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático	Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a condiciones más secas. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.			Mejora en la función ecosistémica de retención de suelos, y, por lo tanto, una reducción de la sensibilidad de las comunidades a inundaciones. Mejora en los sistemas de organización de las comunidades que incrementa la capacidad de adaptación de las comunidades locales.		

Fuente: Elaboración propia en base a PSDI-MMAyA e Info SPIE

6 Seguimiento y evaluación

6.1 Seguimiento

Conforme el diseño del SPIE, los Planes Estratégicos Institucionales permiten establecer la contribución directa a la implementación del PSDI-MMAyA y por tanto del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). El seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del FONABOSQUE tendrá como base, la información que se obtiene del seguimiento al Plan de Operaciones Anual (POA), al ser esta en su definición concordante con el PEI.

Por tanto, el informe anual de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) tendrá como base el seguimiento al Plan de Operaciones Anual (POA).

6.2 Evaluación

La evaluación se realizará, por aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia, y mediante la valoración de indicadores de efecto e impacto determinados para las acciones de FONABOSQUE y los Resultados del PDES. Se realizará una evaluación de medio término, con corte al 31 de diciembre de 2018 y una evaluación final a diciembre de 2020.

La eficacia de una acción está dada por el grado en que se cumplieron los objetivos previstos en su diseño. En los casos que corresponda, para el diseño de programas específicos, se recurrirá al marco lógico, en la cual se establece la jerarquía de objetivos: general, inmediatos, específicos, metas y actividades, asociados al PDES, PDSI-MMAyA y el presente PEI.

Para cada uno de los objetivos previstos en cada programa se analizará la eficacia de la acción que será evaluada, obteniendo un índice general de eficacia mediante una ponderación de cada uno de los índices por objetivo evaluado.

i) Criterios de valoración para el seguimiento y evaluación

Como criterio de evaluación de los diferentes niveles de eficiencia y eficacia en el logro de resultados de cada uno de los objetivos, se toman como parámetros los establecidos por el sistema de evaluación de la Planificación Operativa Anual del FONABOSQUE:

Cuadro 26. Criterios de evaluación de eficiencia y eficacia.

EFICIENCIA	Categoría	Indicador
	Excelente	92-100
	Muy bueno	78-91
	Bueno	64-77
	Regular	50-63
	Malo	Menor a 50
EFICACIA	Categoría	Indicador
	Excelente	92-100
	Muy bueno	78-91
	Bueno	64-77
	Regular	50-63
	Malo	Menor a 50

Fuente: Elaboración Propia según RE- SPO

La contribución del PEI al PDSI-MMAyA se establecerá mediante los resultados de gestión y serán reportados como tales o como indicadores/índices siguiendo la característica de la Acción y su relación con el Resultado del PDES.

7 Glosario

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Incluye todas las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la sociedad y la susceptibilidad de los sistemas naturales, ante los efectos reales o esperados del cambio climático. (IPCC, 2001).

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

Se refiere al uso o explotación de un recurso mediante un proceso de extracción, transformación, o valoración que permite o promueve su recuperación, de modo que garantiza su renovación y permanencia en el largo plazo. Es definido también como la utilización de los recursos naturales con respeto a la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que estos recursos forman parte.

ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA

El concepto implica el equilibrio y armonía dentro de las siguientes dimensiones: i) el equilibrio y la armonía de las personas considerando dimensiones materiales y espirituales; ii) el equilibrio y la armonía entre los individuos, teniendo en cuenta la relación del individuo con la comunidad; y iii) el equilibrio y la armonía entre los seres humanos y la Madre Tierra. Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra significa vivir en equilibrio y armonía con todos y con todo, y donde lo más importante no son los seres humanos, sino la vida. (Pacheco, D. 2013)

BOSQUE

Es considerada bosque toda extensión de terreno densamente poblada de árboles, arbustos y matorrales. Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico constitucional para el desarrollo del pueblo boliviano. Corresponde al Estado reconocer derechos de aprovechamiento forestal y la promoción de las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.

CAMBIO CLIMÁTICO

Se llama cambio climático a la variación global del clima de la Tierra debida a causas naturales y también a la acción humana, y se produce a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. El cambio climático causado por el ser humano o antropogénico es provocado por la emisión de los llamados “Gases de efecto de invernadero” (GEI) que provocan la retención del calor del Sol en la atmósfera de la Tierra, elevando su temperatura media. Entre estos gases se encuentran el dióxido de carbono, el óxido nitroso y el metano, que son liberados por la industria, la agricultura y la combustión de combustibles fósiles. En la actualidad existe un consenso científico, casi generalizado, en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo integral desde la perspectiva de la ley es la implementación de medidas y acciones integrales (económicas, sociales, infraestructurales, ambientales, culturales, entre otras) para el fortalecimiento y la creación de condiciones materiales y espirituales que faciliten y fortalezcan el Vivir Bien. (Pacheco, D. 2013)

**FINANCIAMIENTO PARA EL
MANEJO INTEGRAL Y
SUSTENTABLE**

Financiamiento ex ante y de forma sostenida condicional al desempeño futuro de indicadores de mitigación y adaptación. Se distingue expresamente de los pagos ex post por resultados alcanzados, más conocido como “pago por servicios ambientales” (PSA).

FUNCIONES AMBIENTALES

Son el resultado de los procesos naturales originados en los ecosistemas, en la flora y la fauna, en el espacio biofísico y en los distintos tipos de energía natural. Ejemplos de funciones ambientales son el ciclo hidrológico, el ciclo de nutrientes, la retención de sedimentos, la filtración, purificación y desintoxicación del aire, el agua y el suelo; el control biológico, como la regulación de la población dinámica y el control de plagas y enfermedades; el reciclaje de nutrientes, con la fijación de nitrógeno, fósforo y potasio; la formación del suelo, la erosión de las rocas y la acumulación de materia orgánica; la regulación de los gases de efecto invernadero, como la absorción de emisiones de carbono o el secuestro de carbono; y la provisión de belleza escénica y paisaje. (Pacheco, D. 2013)

FUNCIONES ECO-SISTÉMICAS

Se refieren a la capacidad de los procesos y componentes naturales para proporcionar bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas, directa o indirectamente. Para cumplir estas necesidades estos procesos y componentes deben estar conservados.

Así, por ejemplo, la función ecosistémica de "regulación de agua" provee a través de los procesos de "Función de la cubierta terrestre en la regulación de la escorrentía y la descarga fluvial" los servicios ambientales de drenaje, irrigación, o medio de transporte. Del mismo modo, la función ecosistémica de "provisión de agua" provee a través de los procesos de "filtrado, retención y almacenamiento de agua dulce" los servicios ambientales de provisión de agua para consumo humano.

GESTIÓN INTEGRAL

Proceso continuo de generación e implementación de medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales, sociales y espirituales, en el marco de prácticas y de acciones culturalmente adecuadas y apropiadas, que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y de fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES

Promueve un sistema plural de gestión de bosques mediante la valoración de la institucionalidad y prácticas locales en los sistemas de manejo de bosques, incentivando prácticas ordenadas de manejo integrado del bosque (de los productos del bosque, maderables y no maderables) a través de sistemas de aprovechamiento de bajo impacto ambiental y estimulando la conservación de las funciones ambientales del bosque, priorizando actividades de mitigación que ayudan a reducir la presión sobre los bosques y acciones que mejoran la capacidad de adaptación y resiliencia, especialmente entre los más pobres.

MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y LA MADRE TIERRA

Propuesta boliviana que se sustenta en la visión holística del bosque, en la recuperación de las vinculaciones entre mitigación y adaptación, así como las relaciones entre cambio climático y diversidad biológica; se basa en el desarrollo de procesos efectivos de gestión territorial a través de la identificación de los sistemas de vida y sistemas

de producción sustentables; tiene como objetivo enfrentar de forma explícita las causas de la deforestación a través de la consolidación de derechos propietarios y fortalecimiento de los procesos autonómicos de los gobiernos locales; y en la búsqueda de acciones operativas en escalas apropiadas y flexibles (departamentos, municipios y territorios indígena originario campesinos) que permitan avanzar de forma sostenida en el cumplimiento de indicadores conjuntos de mitigación y adaptación. El enfoque boliviano no se limita a actuar sobre los bosques, sino que se amplía a los sistemas de vida de la Madre Tierra. De este modo, tiene como propósito construir sistemas de producción sustentables a través del respeto de los sistemas de vida de la Madre Tierra.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Consiste en disminuir la intensidad del cambio en la radiación entrante o saliente de un sistema climático con el fin de reducir los efectos potenciales del calentamiento global. La mitigación se distingue de la adaptación, que implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES

Conjunto particular de actividades desarrolladas en el medio rural para obtener ciertos bienes o servicios con la intención de comercializarlos, y que se caracteriza por ciertas formas de uso del patrimonio natural local (sistema de manejo) que no degradan progresivamente su capacidad productiva. Tales actividades pueden ser propiamente productivas (cultivo, colecta, aprovechamiento, extracción, pastoreo) o de manejo (prevención, mantenimiento, restauración).

SISTEMAS AGROFORESTALES

Son formas de uso y manejo de los recursos naturales en los cuales, especies leñosas (árboles y arbustos), son utilizados en asociación deliberada con cultivos agrícolas y con animales, en un arreglo espacial (topológico) o cronológico (en el tiempo) en rotación con ambos.

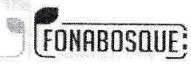
SISTEMAS DE VIDA

Es la relación entre aspectos biológicos y culturales en una determinada arena de acción, entendida como la unidad central del análisis social, compuesta de participantes y acciones. En un sistema de vida se deben considerar los Ecosistemas y biodiversidad, así como las condiciones socioeconómicas y los atributos culturales. Esto quiere decir que la biodiversidad y los ecosistemas no se pueden analizar de forma independiente, como la base productiva de la sociedad, sin considerarse las interacciones que

desarrollan las sociedades humanas y su entorno sobre dichos ecosistemas.

VIVIR BIEN

Horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, que significa la construcción de un nuevo orden ambiental, social, cultural y económico basado en la visión histórica de los pueblos indígenas.

 Estado Plurinacional de Bolivia			Plan Operativo Anual FORMULARIO N° 2: Recursos Humanos (Planta,Eventual)													
Entidad			FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE										Cod. Área Organizacional:		223	
Área/Unidad Organizacional			Dirección General Ejecutiva										Gestión:		2019	
Códigos													Fecha:		01/07/2019	
Acciones de Corto Plazo	Operación	Tarea	Denominación del Puesto	Profesión/Oficio	Número de Empleados		Escala Salarial (nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones			Monto Programado Anual (En Bs.)	Fuente	Organismo Financiador			
					Existentes	Requeridos		De	Hasta	Meses						
A. Personal Planta													606.828,00			
102	10202	1020205	Director General Ejecutivo	No aplica, Cargo de Libre Nombramiento	1	1	19.534,00	01/01/2019	31/12/2019	12	234.408,00	20	230			
102	10202	1020205	Secretaría General	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Derecho o ramas afines	1	1	10.172,00	01/01/2019	31/12/2019	12	122.064,00	20	230			
102	10202	1020205	Responsable Financiero de Programas y Proyectos	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Ciencias Económicas, Financieras o ramas afines	1	1	15.073,00	01/01/2019	31/12/2019	12	180.876,00	20	230			
102	10202	1020205	Asistente Administrativo Choller	Bachiller con Licencia de Conducir Categoría C	1	1	5.790,00	01/01/2019	31/12/2019	12	69.480,00	20	230			
B. Personal Eventual													101.092,53			
101	10107	1010701	Encargado de Comunicación	Según Términos de Referencia	1	1	12.350,00	02/01/2019	30/04/2019	3.966666397	48988,33	20	230			
101	10107	1010701	Comunicador	Según Términos de Referencia	1	1	6.596,00	10/05/2019	31/07/2019	2,7	17.809,20	20	230			
							6.859,00	01/08/2019	31/12/2019	5	34.295,00	20	230			
101	10102	1010201	Asistente Administrativo	Según Términos de Referencia	1	1	5.790,00	01/07/2019	31/12/2019	6	34.740,00	20	230			
TOTAL											707.920,53					
RESPONSABLES		NOMBRE					CARGO					FIRMA				
Aprobado por:																
Revisado por:																
Elaborado por:																



Plan Operativo Anual

FORMULARIO N° 3: Requerimiento de Consultorias

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE

Estado Plurinacional de Bolivia

Entidad

Area /Unidad Organizacional

Código Acciones

Acciones de Corto Plazo

Acciones Especificas

Tarea

101

10102

1010202

101

10107

1010701

Modalidad

Tipo de Contratación de la Consultoria

Denominación de la Consultoria

Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria

Número de Meses

Precio mensual referencial de la consultoria (En Bs.)

Precio Referencial (Costo Total en Bs.)

CM

Consultoria

Apoyo Administrativo I - Ventanilla Unica

N/A

3,9666664

5.568.00

22.086.40

CM

Consultoria

Tecnico I - Comunicación y Eventos

N/A

0.27

1.484.80

1.484.80

Fecha:

Inicio

Final

Financiamiento (Bs.)

Cod. Fuente

Cod. Organismo

02/01/2019

30/04/2019

20

230

01/05/2019

29/08/2019

20

230

30/08/2019

28/12/2019

20

230

07/01/2019

30/04/2019

20

230

30/05/2019

07/06/2019

20

230

01/07/2019

30/09/2019

20

230

01/10/2019

31/12/2019

20

230

123.642.40

0.00

0.00

123.642.40

B.- Consultorias por Producto

C.- Auditorias Externas

TOTAL CONSULTORIAS (A+B+C)

RESPONSABLES

NOMBRE

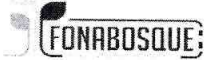
CARGO

FIRMA

Aprobado por:

Revisado por:

 Estado Plurinacional de Bolivia			Plan Operativo Anual													
FORMULARIO N° 4: Requerimiento de Bienes, Servicios y Suministros																
Entidad			FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE										Cod. Área Organizacional:		223	
Área (Unidad Organizacional)			Dirección General Ejecutiva										Gestión:		2019	
Código Acciones													Fecha:		01/07/2019	
Acciones de Conto	Pazo	Operación	Tarea	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera		
							De	Hasta						Cod. Fuente	Cod. Organismo	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	Julio	Diciembre	Global	1	1.771.95	24110	1.771.95	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Otros Alquileres	Julio	Diciembre	Global	1	3.200.00	23400	3.200.00	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Gastos por Alimentación y otros Similares Efectuados en Reuniones, Seminarios y otros Eventos.	Julio	Diciembre	Global	1	3.053.60	31120	3.053.60	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Tasas (peajes)	Julio	Diciembre	Global	1	600.00	65100	600.00	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Servicio de fotocopia y anillados	Julio	Diciembre	Global	1	600.00	25600	600.00	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Transporte de personal	Julio	Diciembre	Global	1	400.00	22900	400.00	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Transferencias al Servicio Civil	Julio	Diciembre	Global	1	16.770.00	65100	16.770.00	20	230	
101	10102	1010202		CM	Servicios Generales Recurrentes	Utensilios de cocina	Julio	Septiembre	Global	1	600.00	10300	600.00	20	230	
101	10107	1010701		CM	Servicios Generales Recurrentes	Impresión de brochures, folios y otros	Julio	Diciembre	Global	1	30.000.00	25600	30.000.00	20	230	
101	10107	1010701			Servicios Generales Recurrentes	Publicidad en general	Julio	Diciembre	Global	1	765.200.00	25500	765.200.00	20	230	
101	10107	1010702		CM	Servicios Generales Recurrentes	Fletes y Almacenamiento	Julio	Diciembre	flete	5	700.00	22300	3.500.00	20	230	
101	10107	1010702		CM	Servicios Generales Recurrentes	Publicidad en general	Julio	Diciembre	Global	1	24.000.00	26500	24.000.00	20	230	
101	10107	1010702		CM	Servicios Generales Recurrentes	Impresión de brochures, folios y otros	Enero	Diciembre	servicio	3000	10.00	25600	30.000.00	20	230	
101	10107	1010703		ANPE	Servicios Generales Recurrentes	Publicidad en general	Enero	Diciembre	Global	1	70.800.00	25500	70.800.00	20	230	
101	10107	1010703		CM	Servicios Generales Recurrentes	Alquiler de lanna, amplificación y otros	Enero	Diciembre	Global	1	43.400.00	23400	43.400.00	20	230	
101	10107	1010703		CM	Servicios Generales Recurrentes	Alquiler de buses	Enero	Diciembre	Global	1	16.745.00	23200	16.745.00	20	230	
101	10107	1010703		CM	Servicios Generales Recurrentes	Gastos por Alimentación y otros Similares Efectuados en Reuniones, Seminarios y otros Eventos.	Enero	Diciembre	servicio	100	15.00	31120	1.500.00	20	230	
101	10107	1010703		CM	Servicios Generales Recurrentes	Impresión de afiches, btrchos y trípticos	Enero	Diciembre	servicio	1000	2.50	25600	2.500.00	20	230	
101	10107	1010704		CM	Servicios Generales Recurrentes	Confeciones textiles	Julio	Diciembre	Global	1	40.000.00	33200	40.000.00	20	230	
101	10107	1010704		CM	Servicios Generales Recurrentes	Fletes y Almacenamiento	Julio	Diciembre	flete	5	3058.6	22300	3058.60	20	230	
101	10107	1010704		CM	Servicios Generales Recurrentes	Publicidad en general	Julio	Diciembre	global	1	57.000.00	25500	57.000.00	20	230	
101	10107	1010704		CM	Servicios Generales Recurrentes	Impresión de afiches, btrchos y trípticos	Enero	Diciembre	Global	10009	0.40	25600	4.000.00	20	230	
101	10107	1010704		CM	Servicios Generales Recurrentes	Equipo educacional y recreativo	Enero	Diciembre	servicio	1	5.000.00	43500	5.000.00	20	230	
301	30101	3010103		CM	Servicios Generales Recurrentes	Pizarras blancas (1.50 X 1.20 aprox)	Junio	Julio	Piezas	1	500.00	43600	500.00	20	230	
301	30101	3010103		CM	Servicios Generales Recurrentes	Computadora portátil (lenovo 14 pulgadas de última generación)	Junio	Julio	Equipo	1	7.850.00	43120	7.850.00	20	230	
TOTAL												1.132.099,15				
RESPONSABLES		NOMBRE							CARGO			FIRMA				
Aprobado por:																
Revisado por:																
Elaborado por:																

 Estado Plurinacional de Bolivia		Plan Operativo Anual FORMULARIO N° 5: Requerimiento de Pasajes y Viáticos																			
Entidad		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE												Cod. Área Organizacional: 223							
Área / Unidad Organizacional		Dirección General Ejecutiva												Gestión: 2019							
		Cronograma de Requerimientos												Fecha: 01/07/2019							
CÓDIGO POA	DESTINO	TIPO	TOTAL	Cronograma de Requerimientos												Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				Cod. Fuente	Cod. Organismo	
1010201	Pasajes al Exterior del País	Aereo/terrestre	15,194,181.82								X	X	X	X	X	X	5,500.00	22120	83,568.00	20	230
1010201	Viáticos al Exterior del País	Viaticos	12								X	X	X	X	X	X	1,690.00	22220	20,280.00	20	230
1010201	Pasajes al Interior del País	Viaticos	10,357								X	X	X	X	X	X	1,300.00	22110	13,465.00	20	230
1010201	Viáticos por Viajes al Interior del País	Aereo/terrestre	65,393								X	X	X	X	X	X	420.00	22210	27,465.40	20	230
1010702	Pasajes al Interior del País	Aereo/terrestre	5								X	X	X	X	X	X	1,020.00	22110	1,020.00	20	230
1010702	Viáticos por Viajes al Interior del País	Viaticos	7								X	X	X	X	X	X	251.00	22210	251.00	20	230
1010704	Pasajes al Interior del País	Aereo/terrestre	30								X	X	X	X	X	X	1,300.00	22110	39,000.00	20	230
1010704	Viáticos por Viajes al Interior del País	Viaticos	60								X	X	X	X	X	X	371.00	22210	22,260.00	20	230
3010102	Pasajes al Interior del País	Aereo/terrestre	3								X	X	X	X	X	X	1,300.00	22110	3,900.00	20	230
3010102	Viáticos al Interior del País	Viaticos	10								X	X	X	X	X	X	371.00	22210	3,710.00	20	230
3010103	Pasajes al Exterior del País	Aereo/terrestre	1								X						23,900.00	22120	23,900.00	20	230
3010103	Viáticos por Viajes al Exterior del País	Viaticos	15								X						7,215.00	22220	7,215.00	20	230
			TOTAL													246,834.40					
RESPONSABLES		NOMBRE												CARGO		FIRMA					
Aprobado por:																					
Revisado por:																					
Elaborado por:																					

 Estado Plurinacional de Bolivia		Plan Operativo Anual																		
		FORMULARIO N° 6: Requerimiento de Capacitaciones																		
Entidad		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE												Cod. Área Organizacional: 223						
Área / Unidad Organizacional		Dirección General Ejecutiva												Gestión: 2019						
		CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTOS												Fecha: 01/07/2019						
CÓDIGO POA	Capacitación	Lugar	Cantidad													Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				Cod. Fuente	Cod. Organismo
3010103	Herramientas Economicas para la Conservación	California -EE UU	1								1									
1010701	Capacitacion	La Paz	1								X	X	X	X	X	X				
TOTAL																			0,00	
RESPONSABLES	NOMBRE			CARGO												FIRMA				
Aprobado por:																				
Revisado por:																				
Elaborado por:																				



Estado Plurinacional de Bolivia

Plan Operativo Anual

FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Pasantes



Entidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE

Cod. Área Organizacional:

223

Gestión:

2019

Área /Unidad Organizacional

Dirección General Ejecutiva

Fecha:

01/07/2019

Código POA	Denominación/tarea	Mes Programado		Cantidad Requerida	Costo Unitario	Programación Financiera			
		De	Hasta			Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Financiamiento (Bs.)	
								Cod. Fuente	Cod. Organismo
1010701	Pasante de apoyo operativo para el área de comunicación	Julio	Diciembre	2	9000	26930	18000	20	230

TOTAL

18.000,00

RESPONSABLES

NOMBRE

CARGO

FIRMA

Aprobado por:

Revisado por:

Elaborado por:

 Estado Plurinacional de Bolivia	Plan Operativo Anual		
	FORMULARIO N° 9: Modificaciones Presupuestarias Externas		
Entidad	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL - FONABOSQUE		Cod. Área Organizacional: 223 Gestion: 2019 Fecha: 01/07/2019
Área / Unidad Organizacional	Dirección General Ejecutiva		

JUSTIFICACIÓN:

Por Reformulación POA-Presupuesto

DE:

Unidad	Cód. Tarea	Partida	Descripción	Monto Vigente	Disminución
Comunicación	1010701	25500	Elaboración de videos y spots publicitarios y otros	1.115.783,50	87.715,00
Comunicación	1010703	23400	Alquiler de tarima, amplificación y otros	82.000,00	38.600,00
TOTAL					126.315,00

A:

Unidad	Cód. Tarea	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cronograma (en %)											
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DGE	1010202	85100	Tasas (peajes)	Global	1	600,00	600,00								X	X	X	X	X
DGE	1010202	85100	Transferencias al Servicio Civil	Global	1	455,00	455,00								X	X	X	X	X
DGE	1010202	31120	Gastos por Alimentación y otros Similares Efectuados en Reuniones, Seminarios y otros Eventos	Global	1	1.000,00	1.000,00								X	X	X	X	X
DGE	1010202	25600	Servicio de fotocopias y anillados	Global	1	600,00	600,00								X	X	X	X	X
DGE	1010202	22600	Transporte de personal	Global	1	400,00	400,00								X	X	X	X	X
DGE	1010202	39300	Utensilios de Cocina	Global	1	600,00	600,00								X	X	X		
DGE	1010704	33200	Confecciones textiles	Global	1	38.600,00	38.600,00								X	X	X		
DGE	1010704	22110	Pasajes al interior del país	Global	1	39.000,00	39.000,00								X	X	X	X	X
DGE	1010704	22210	Viajeros por viajes al interior del país	Global	1	22.250,00	22.250,00								X	X	X	X	X
DGE	1010701	26930	Pago por trabajos dirigidos	Global	1	14.450,00	14.450,00								X	X	X	X	X
DGE	3010103	43600	Pizarra Acrilica	Pieza	1	500,00	500,00								X				
DGE	3010103	43120	Computadora Portatil	Equipo	1	7.850,00	7.850,00								X				
TOTAL							126.315,00												

Firma y Sello de la Unidad Origen de los Recursos		Firma y Sello de la Unidad de Destino de los Recursos		Firma y Sello del Encargado Financiero	
---	--	---	--	--	--

FIN		
Implementación del Plan de Sostenibilidad Técnica y Financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)		
ESTRATEGIA	COMPETENCIAS DEL FONABOSQUE D.S. N° 2916 – Estatutos del FONABOSQUE, Artículo N°4 Atribuciones, Inciso:	ACTIVIDADES
1.- Posicionar al FONABOSQUE como un actor relevante de financiamiento climático en materia de Bosques, dentro de las esferas de toma de decisiones a nivel político. 2.- Fortalecimiento institucional de las capacidades administrativas, financiero y técnicas del FONABOSQUE.	g) Promover actividades de fortalecimiento institucional, con relación al manejo integral y sustentable de bosques incluyendo acciones de educación, formación y sensibilización de la sociedad con respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas;	1.1 Plan de Marketing;
	a) Establecer los procedimientos para promover administrar y otorgar recursos financieros.	1.2. Cumbre de Financiamiento Climático para la conformación de un comité ad hoc que administre la cartera nacional de financiamiento climático.
	i) realizar el control, seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados por la entidad.	2.1. Implementar una certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001);
3.- Formulación de un Programa de Proyectos para la gestión de su financiamiento ante organismos de financiamiento internacional en el marco de "Manejo Sostenible de Bosques, Gestión Integral de Cuencas, Conservación de los Bosques y Suelos Forestales, Recuperación de Suelos Degradados en Áreas Forestales y Manejo Integral del Fuego".	e) Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes; h) Coadyuvar en la formulación de programas y proyectos para su gestión de financiamiento y	2.2; Desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de género;
		2.3. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrada de Proyectos (Presentación, Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, Cierre y Evaluación ex-post)
		2.4. Diseño del sistema de monitoreo de bosques (deforestación, stocks de carbono, cambios de uso del suelo, sistema de control de las recaudaciones provenientes de las patentes forestales de aprovechamiento y de desmonte);
		2.5. Cálculo General de captura de CO2 en Bolivia con especial énfasis en la Amazonía.
		3.1 Bosque Amazónico;
		3.2. Bosque Chiquitano;
		3.3 Bosque Seco Interandino;
		3.4 Bosque Tucumano Boliviano;
		3.5 Bosque Chaqueño;
		3.6 Bosque de Llanuras Inundables;
		3.7. Bosque de Pantanal;
		3.8. Bosque de Yungas;;
		3.9. Bosque Andino.

	fortalecimiento del sector forestal.	
4.- Desarrollo de acciones para la captación de fondos en los niveles nacional, subnacional y privado.	c) Construir Fideicomisos Públicos y otros instrumentos financieros, de acuerdo con la normativa vigente.	4.1. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica sobre Canje de Deuda por Naturaleza;
		4.2. Desarrollar una propuesta técnica y jurídica para el apalancamiento de recursos del sector privado.
		4.3. Desarrollo de una propuesta técnica y jurídica para el pago de impuestos de carbono y contaminación de aguas.
		4.4. Consultores de Línea;
		4.5. Misceláneos.
Fuente: Elaboración Propia.		